



***COMISIÓN SOBRE EL ALCA  
ECONOMÍA, COMERCIO, TRABAJO Y MIGRACIÓN***

***QUITO, ECUADOR***

***26 AL 29 DE AGOSTO DE 2003***

**ACTAS**



## INDICE

### CEREMONIA DE INSTALACIÓN

1. Palabras de la Presidenta del Parlamento Andino y Presidenta de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Diputada venezolana Jhannett Madriz
2. Palabras del Presidente del Congreso ecuatoriano y Presidente de la Comisión de ALCA, Economía, Comercio, Trabajo y Migraciones de la Confederación Parlamentaria de las Américas, Diputado Guillermo Landazuri Carrillo, declarando instalado el evento
3. Palabras del Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador, en ejercicio de la Presidencia, Excelentísimo Señor Alfredo Palacio González.

### PRIMERA PARTE

1. **VISIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL PROCESO DEL ALCA**  
Doctor Doctor Jaime Zabudovsky.  
Embajador de México ante la Unión Europea, Subsecretario de Comercio Exterior de México y Delegado del Doctor Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
2. **RIESGOS Y OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL ALCA PARA AMÉRICA LATINA**  
Doctor Enrique García  
Presidente de la Corporación Andina de Fomento (CAF)
3. **VENTAJAS Y DESVENTAJAS, VISION GLOBAL DEL ALCA**  
Doctora Inés Bustillo  
Directora de la Oficina de la Comisión de Estudios para América Latina - CEPAL en Washington D.C.
4. **EL PAPEL DE LA REGIÓN ANDINA EN EL MARCO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DE ABUSO DE DROGAS – CICAD**  
Licenciado Rafael Macedo De La Concha  
Procurador General de la República de México y Presidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA

## **SEGUNDA PARTE**

### **GRUPOS DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA**

#### **1. ACCESO A MERCADOS**

Economista Juan Falconí Morales, Negociador de la Unidad Negociadora del ALCA del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

#### **2. SERVICIOS**

Economista Juan Falconí Morales, Negociador de la Unidad Negociadora del ALCA del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

#### **3. COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO**

Doctor Gustavo Guzmán, Experto de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones

#### **4. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Doctor Andrés Montalvo, Delegado de la república del Ecuador ante el Grupo de Negociaciones sobre Resolución de Controversias del ALCA

#### **5. AGRICULTURA**

Doctor William Ehlers, Presidente del Grupo de Negociación sobre Agricultura, Subdirector General para Asuntos de Integración y MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay

#### **6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Doctor Alfredo Corral Ponce, Negociador del tema Propiedad Intelectual de la Unidad Negociadora en el ALCA de la Cancillería del Ecuador

#### **7. SUBSIDIOS, ANTIDUMPING Y DERECHOS COMPENSATORIOS**

Doctora Natividad Martínez Aguilar, Jefe de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía de México

## **TERCERA PARTE**

### **VISION PARLAMENTARIA Y POLÍTICA DE LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA**

#### **1. PERSPECTIVA DE LA CAN FRENTE AL ALCA**

Ingeniero Carlos Vallejo López

Ex presidente del Congreso de la República de Ecuador y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del Parlamento Ecuatoriano

#### **2. PERSPECTIVA DEL MERCOSUR FRENTE AL ALCA**

Senador Danilo Astori

Miembro de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR

### **3. PERSPECTIVA DE LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA FRENTE AL ALCA**

Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez

Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y del Congreso Nacional de Honduras

### **4. COMENTARIO DE LA TERCERA PARTE DE CONFERENCIAS**

Doctor Wilfrido Lucero Bolaños

Ex Presidente del Congreso Nacional del Ecuador y del Parlamento Andino

## **CUARTA PARTE**

### **EL ALCA Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y SOCIAL**

1. Diputada María José Maninha, Vicepresidenta de la COPA, Cámara de Diputados del Brasil
2. Doctor Oswaldo Martínez Martínez, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y Director del Centro de Investigación de la Economía Mundial
3. *Monsieur Pierre Moreau, député à l'Assemblée nationale du Québec et président de la Commission sur l'éducation, la culture, la science et la technologie de la COPA*

Diputado Pierre Moreau, Diputado de la Asamblea Nacional de Québec y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la COPA

### **EL ALCA Y SU INCIDENCIA EN EL AMBITO SOCIAL**

1. Doctor Santiago Yagual Yagual, Presidente de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, y Miembro del Consejo Consultivo Laboral Andino.
2. Diputada Ileana Rogel, Miembro de la Asamblea Legislativa de El Salvador y Presidenta de la Red de Mujeres de la COPA

## **QUINTA PARTE**

### **1. VISIÓN POLÍTICA EN LA NEGOCIACIÓN DEL ALCA**

Senador Antonio Navarro Wolf, Congreso de la República de Colombia

### **2. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL ALCA EN LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN**

Doctor Rodrigo Borja Cevallos, Ex Presidente Constitucional del Ecuador

### **3. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA NEGOCIACIÓN DEL ALCA**

Diputado Sergio Páez Verdugo, Presidente de la Unión Interparlamentaria Mundial

## **SEXTA PARTE**

### **1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL DOCUMENTO PRELIMINAR DE LAS CONCLUSIONES EMANADAS DE LA CUMBRE PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS SOBRE EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS ALCA**

Diputado Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador y de la Comisión del ALCA, Economía, Comercio, Trabajo y Migraciones de la Confederación Parlamentaria de las Américas

### **2. Discurso de Clausura de la Presidenta del Parlamento Andino y Presidenta de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Diputada venezolana Jhannett Madriz**

# CEREMONIA DE INSTALACIÓN

## **1. Palabras de la Presidenta del Parlamento Andino y Presidenta de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Diputada venezolana Jhannett Madriz**

Lograr que América se encuentre a través de sus Parlamentos en jornadas como la que hoy nos congrega, constituye un avance excepcional para consolidar los valores democráticos de representatividad y de participación ciudadana como garantías fundamentales para el desarrollo integral de nuestras naciones, con repercusiones igualmente trascendentales para toda la Región. Esta particular oportunidad de reflexión acrecienta su importancia por poseer entre sus contenidos temáticos, el concerniente al Área de Libre Comercio de las Américas-ALCA.

Proyecto político-económico de tendencia globalizante, que es presentado por algunos como la alternativa ideal para solventar los graves problemas estructurales que padecen los Estados, a partir de la satisfacción incongruente de los intereses desmesurados de unos pocos frente a los que deben favorecer a la gran mayoría de nuestros ciudadanos.

Los modelos económicos diseñados y aplicados por los defensores de las distintas concepciones ideológicas que sirven de sustento doctrinario y político a ciertos sistemas de gobierno, deben tomar en cuenta como premisa esencial para su validez técnica su complemento indisoluble con la valoración ética indispensable que ha de acompañarle, como mecanismo equilibrante y protector de la dignidad humana, la cual por supremacía axiológica debe ser el fin último de toda acción emprendida en cualquier orden del saber y del obrar.

Por ello, lo económico y sus consecuentes formas de expresión deben estar al servicio de lo humano, y no por el contrario, que la mujer y el hombre sean convertidos en siervos del mercado al ser considerados como simples cifras que permiten cuantificar la rentabilidad de los grandes capitales. La cualidad humana, es por tanto, la condición inalienable sobre la cual debe girar toda decisión de Estado y aquellas provenientes del ámbito privado, que teniendo en cuenta sus comprensibles beneficios particulares, se proyecten con sentido primordialmente humanista.

En la 4ª Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de América – COPA - efectuada en Ixtapan de la Sal-México, en noviembre de 2002, la resolución emanada de la Comisión de ALCA, Economía, Comercio, Trabajo y Migración expresó decididamente que la representación popular que se deposita en los parlamentos debe validar o no, en su caso, las negociaciones que llevan a cabo los ejecutivos.

Resulta evidente que en una negociación de América Latina hacia una zona de libre comercio continental que incluye a dos de las naciones más ricas del mundo puede constituir una seria desventaja para nuestro desarrollo económico futuro y un peligro a nuestra existencia como Estados soberanos.

Tal desventaja deriva de la semejanza “imperial” del modelo escogido, cuyos antecedentes históricos en la Commonwealth y la Union Française nos hacen posible imaginar, sin mucho esfuerzo, las consecuencias.

Pero por otro lado, algunos científicos sociales nos presentan el ALCA como un fenómeno ineludible, subproducto de la globalización, frente al cual lo más que podemos hacer es prepararnos para que sus consecuencias sean las menos dañinas posibles para nuestras economías.

Hasta ahora, los procesos de integración de mercados han mejorado el ingreso de los países y ha contribuido a mantener una base de empleo, pero no ha logrado una transformación productiva suficiente para impulsar un desarrollo más equitativo de nuestros pueblos. De hecho, la dinámica exportadora de bienes y servicios en ciertos países, derivada de los acuerdos comerciales hasta ahora en curso, no ha permitido integrar cadenas productivas e incorporar a sectores de diverso origen a las bondades de la verdadera integración.

Se requiere formular, entre otras cosas, un riguroso análisis de los costos y los beneficios que producto por producto, para cada país, implica en concreto, así como dentro del marco de los mecanismos de integración subregional.

Asimismo, el basamento económico y social de los pueblos de América, el sector agropecuario, se ha visto afectado negativamente debido a la enorme disminución de las exportaciones latinoamericanas de estos productos, lo que no ha permitido hacer competitivo al sector agropecuario a causa de los altos subsidios que aplican otros países.

La posición de nuestros gobiernos de América Latina se encuentra dividida en dos grupos importantes: quienes desean al ALCA lo más pronto posible, sin pensarlo más, y la de los países que consideran que la invitación merece pensarla y repensarla para acomodarnos lo mejor posible, obteniendo los mayores beneficios.

Esta situación hace entrever una complicada negociación donde lo equitativo del proceso es condición indispensable para que prospere la entrada en vigor del ALCA o de un verdadero proceso de integración continental.

Esta negociación sólo podrá ser exitosa si todos los países de la región, sin distinción de su tamaño o grado de desarrollo pueden participar en las negociaciones de manera equitativa, adecuada y con capacidad para definir cual es la mejor vía de desarrollo que pueden escoger con el proceso de negociación propuesto.

Es por ello que es necesario que la COPA busque, evalúe y promueva mecanismos de cooperación que permitan ese acceso igualitario a los recursos necesarios de análisis, manejo de escenarios y sistemas de información para el desarrollo justo de las negociaciones, de las cuales deben formar parte los parlamentos.

Se necesita, además, generar una infraestructura de negociación nacional y regional, integrada por funcionarios ministeriales, representantes del sector privado, legisladores y representantes de las sociedades, consolidada, efectiva y eficiente, capaz de sostener los intereses y opciones nacionales y comunitarias frente al ALCA. Para ese resultado es menester tender puentes de entendimiento nacionales y subregionales de manera de presentar un frente común con una posición latinoamericana lo más armónica posible y dentro de la mayor flexibilidad que permita responder a las necesidades específicas de cada realidad económica.

Frente al ALCA, los latinoamericanos debemos adicionalmente buscar una fórmula lo más parecida a la de la vocería única, para que realmente podamos hacer sentir nuestro parecer en las negociaciones frente a los gigantes del norte. Esto naturalmente implica que debemos consolidar especialmente dentro del seno de los esquemas de integración, posiciones únicas sobre cada tema a debatirse.

Sería justo que la COPA, a través de los Parlamentos de América, obtenga un claro mandato de supervisión del proceso ALCA con el objeto de que los organismos multilaterales que apoyan el proceso puedan contribuir en el desarrollo de estos mecanismos de cooperación.

Pareciera que este proceso de libre comercio de las Américas se estuviera dirigiendo a la hegemonía del gran capital y de los subsidios, olvidándose que la integración es de los pueblos y para los pueblos. Pareciera que la competencia que se plantea como resultante del proceso, será para acabar con los puestos de trabajo, dismantelar algunas industrias consideradas "obsoletas" pero que aún sirven al fin social de economías plagadas por el desempleo y el deterioro socio-político. Pareciera que la competencia que se busca es al interno del Hemisferio, en una especie de lucha por mercados que se harán paupérrimos si el ALCA desmonta su poca capacidad productiva y deteriora aún más la capacidad de consumo de los habitantes de los países más vulnerables del sur.

Lo que uno se pregunta es si esto es el inicio de una confrontación fratricida entre hermanos o es la posibilidad de lograr una América que compita con otros bloques comerciales, que se integre, que se hermane en pos de la productividad, del empleo, de la innovación, de la excelencia, donde aquellos que más tienen, sin olvidar su función empresarial, pongan un poco de su parte para que otros que carecen puedan avanzar, desarrollarse y competir.

Ese rostro humano del ALCA no significa dejar atrás las consideraciones que hasta ahora se han llevado a las mesas de negociación. Más bien significa un "fair play", un juego justo donde los subsidios y medidas proteccionistas que utilizan algunos países distorsionando gravemente el comercio de productos agrícolas en perjuicio de los países menos desarrollados, sean eliminados para el comercio hemisférico, permitiéndole a los productores de los países más pequeños poder competir en los mercados que se espera integrar.

Significa reconocer que no habrá una verdadera integración entre países desiguales, mientras no se establezcan medidas compensatorias que superen las asimetrías existentes entre los diferentes países. La integración no es sinónimo de dominación, sino de cooperación, desarrollo equilibrado y armónico entre los diferentes pueblos de América.

Significa prestar atención a las inquietudes de la sociedad y ser un puente entre ésta y los negociadores del proceso de ALCA. Significa que los países se pongan de acuerdo en las alianzas de la integración que propicien una política industrial que permita la creación de cadenas productivas que incorporen a la pequeña y mediana industria.

Un proceso de verdadero proceso de integración, donde se respeten otros aspectos de nuestras realidades y no solamente los de orden económico, permitirá un incremento de las exportaciones de cada uno de los países que lo suscriban, trayendo como resultado directo beneficios económicos y sociales para la población, como la generación de empleos productivos, que eviten la exclusión y la marginación sociales y la migración forzada.

Esta integración humana revertirá los efectos negativos de la globalización, que ha generado marginalidad, un rompimiento de estructuras productivas y, en especial, un deterioro del sector agropecuario. Ayudará a que se solventen los problemas ecológicos actuales, que han generado graves efectos sociales a lo largo del último siglo, como resultado de la explotación agrícola e industrial incontrolada, del crecimiento de la exclusión social y del arribo desequilibrado de la sociedad de consumo.

Pero esta integración también debe ser la del respeto y preservación de la diversidad cultural que constituye un patrimonio inestimable para la humanidad. Debe ser la de priorizar la educación y la capacitación para garantizar el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la eliminación de la pobreza y la disminución de la delincuencia.

Eso sólo será logrado si la perspectiva económica es contrastada con una visión social y ecológica donde se entienda la necesidad de combatir formas de producción y consumo que lesionan el medio ambiente y entorpecen el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Sí se asume como un reto la lucha contra la pobreza y la marginación. Sí los países destinan los recursos necesarios al funcionamiento de los sistemas de salud y se evita que las normas del comercio internacional limiten la capacidad de los Estados de ofrecer mejores servicios de salud públicos. Sí la lucha contra la pobreza en todas sus formas avanza a la par de políticas educativas que concienticen a la población, respecto a la trascendencia del cuidado del medio ambiente, así como la aplicación de tecnologías al servicio de la calidad de vida, de la productividad, de la innovación, de la responsabilidad y de la necesidad de que se incorporen como factores positivos y activos del proceso de desarrollo social nacional. Si la participación de la sociedad civil en el proceso es canalizada a través de órganos como la COPA, mediante una cooperación directa de los parlamentarios nacionales en la información a sus ciudadanos sobre el avance y revisión del proceso, se obtendrá la verdadera integración.

Esta alianza para promover la lucha contra la pobreza y la exclusión social, en la que se reconoce que no puede haber integración positiva sin que primero se corrijan las asimetrías y disparidades que colocan en una desventaja insalvable a los países más débiles es lo que ha propuesto el Presidente de la república Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías con su iniciativa Alternativa Bolivariana de las Américas – ALBA.

Y de eso se trata, de que los pueblos de Latinoamérica y el Caribe puedan esforzarse en buscar un destino común, si tutelaje ni titubeos ante la promesa, hasta ahora fallida, de un bienestar a su poblaciones.

Es a través de la concreción de estas acciones, de la búsqueda de alternativas que sean evaluadas con serenidad, profundidad y seriedad que podremos colmar el déficit democrático y ejercer las atribuciones que le corresponden a los parlamentos de América.

La responsabilidad de los parlamentarios es representar la voz de nuestros pueblos. Hasta ahora se ha negado el justo derecho a ser admitidos en las deliberaciones relacionadas con las negociaciones del ALCA, a través de un reconocimiento claro y decidido a la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).

Debemos por eso tomar un curso de acción decidido donde obtengamos un claro mandato de los gobiernos que nos permita asumir el reto que nos corresponde.

Por ello esta reunión es tan propicia para hacer un inventario y evaluación del estado de las negociaciones. Pero esto no se debe quedar en una reunión de información. Debe trascender a nuestros pueblos. Debe ser analizado por los dolientes del proceso de negociación.

Para ello debemos poner en práctica el “*PLAN DE ACCIÓN de la COPA* elaborado para evaluar, garantizar la participación de los pueblos en las negociaciones del ALCA”, donde nos comprometimos a:

1. Tomar las medidas necesarias para informar a las poblaciones que representamos acerca de las implicaciones del ALCA a fin de abrir el debate sobre estos temas; Efectuar consultas públicas y populares sobre el ALCA, de acuerdo con el pedido formulado en la Declaración Parlamentaria de la Segunda Asamblea General de la COPA, celebrada en Puerto Rico, en julio de 2000, y transmitir las conclusiones de las mismas a la COPA para que ésta informe a las demás Asambleas Parlamentarias de las Américas;
2. Evaluar las consecuencias que el ALCA puede tener en las poblaciones que representamos y en nuestra capacidad para legislar en determinadas áreas;
4. Evaluar los impactos del libre comercio y de la integración hemisférica sobre las mujeres y dar a conocer los resultados a la población, a los parlamentarios y a los jefes de Estado y de Gobierno;
5. Comunicar sus expectativas y sus preocupaciones con respecto al ALCA, como también las de sus conciudadanos, a los Jefes de Estado y de Gobierno;
6. tomar las medidas necesarias para que los textos de negociación del ALCA les sean transmitidos de forma regular.

La trascendencia del ser no se prueba solamente con su preocupación denodada por los otros. Se prueba con su compromiso ineludible, con el esfuerzo por luchar por lo que es justo, con la creación de caminos que permitan tener opciones.

La responsabilidad que tenemos es trascendental: la confianza de nuestros ciudadanos está depositada en nuestras manos. Debemos responder a ella o por el contrario deberemos pagar con el precio de nuestra conciencia las equivocaciones que cometamos.

## **2. Palabras del Presidente del Congreso ecuatoriano y Presidente de la Comisión de ALCA, Economía, Comercio, Trabajo y Migraciones de la Confederación Parlamentaria de las Américas, Diputado Guillermo Landazuri Carrillo, declarando instalado el evento**

Con gran complacencia, el Congreso Nacional del Ecuador acoge a los parlamentarios de toda América, quienes convocados por la Confederación Parlamentaria de las Américas, COPA, por el Parlamento Andino y por el Congreso ecuatoriano, nos reunimos para evaluar el rol de los parlamentos frente al Área de Libre Comercio de las Américas.

El ALCA es un tema de significativa importancia para los parlamentos y para los pueblos de América, es un tema que va a cambiar el futuro de la vida en la región latinoamericana, tiene implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, y es, por tanto, pertinente abrir escenarios de discusión, ya que la soberanía está en la defensa de los intereses y no en la simple oposición sin fundamento.

Quiero, además, saludar la adopción –por unanimidad- de la Agenda Parlamentaria Latinoamericana para las negociaciones multilaterales de comercio, que fue adoptada en Sao Paulo – Brasil hace escasamente una semana. En esta ocasión, el Parlamento Latinoamericano, el Parlatino, destacó la función de nuestros parlamentos como representantes de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre comercio multilateral. Se afirmó y concluyó que la Función Legislativa tiene que desempeñar un rol decisorio y fiscalizador en los temas de integración y comercio; también se destacó que el tema agrícola, el de los subsidios y los accesos a los mercados tiene que ser un elemento fundamental en las negociaciones del ALCA.

### **La Globalización y el ALCA**

Las negociaciones se inscriben en un escenario de globalización económica caracterizada por el abatimiento de las barreras comerciales, la internacionalización y la interdependencia de las economías. Se desarrolla en un escenario caracterizado por la presencia dominante de las empresas transnacionales y multinacionales que controlan el conocimiento científico y tecnológico y que son los actores fundamentales de la creación de valor en productos que se comercian cada vez más con menos componentes de materia prima e incorporan más el conocimiento y la inteligencia.

### **El Área de Libre Comercio de las Américas**

El Área de Libre Comercio de las Américas es un compromiso de 34 países con una extensión territorial agregada de 40 millones de kilómetros cuadrados, un Producto Interno Bruto de 12 billones de dólares, que representa alrededor del 40 por ciento del PIB mundial, dentro del cual Estados Unidos tiene aproximadamente una cuarta parte de la producción mundial y el 74 por ciento de la producción de las Américas.

El ALCA engloba a países tan disímiles, con diferencias abismales en sus Productos Internos Brutos per cápita, puesto que, mientras por ejemplo, Estados Unidos tiene un PIB per cápita de 33 mil dólares por habitante, Nicaragua tiene menos de 500 dólares, lo cual marca una diferencia de 70 veces.

Somos aproximadamente 800 millones de habitantes y representamos como área integrada el 24 por ciento del comercio mundial e indudablemente sería el mayor bloque comercial en el año 2006.

El ALCA es también una operación política con instrumentos económicos, supone una zona de libre comercio, libre movilidad de bienes y servicios, sin aranceles; aunque no supone la libre movilidad del recurso humano.

Arrancó con la Cumbre de Miami en 1994, liderada por el entonces Presidente de los Estados Unidos Bill Clinton, incorpora temas fundamentales como el acceso a los mercados, la inversión, los servicios, las compras del sector público, la agricultura, la solución de controversias, los derechos de propiedad intelectual, los subsidios, antidumping y derechos compensatorios; y, debe entenderse también como un impulso de los Estados Unidos para consolidar su hegemonía económica, particularmente en Latinoamérica.

### **Necesidad de aproximación que defienda los procesos de América Latina**

Con los antecedentes anteriormente descritos, hay que coincidir en que existen asimetrías estructurales y desequilibrios entre Estados Unidos y Canadá, por un lado, y América Latina y el Caribe por el otro. Tenemos profundas diferencias en los grados de desarrollo económico, pues mientras Estados Unidos y Canadá son básicamente centros industriales y tecnológicos, América Latina produce fundamentalmente materias primas, pero tiene también procesos industriales y de servicios en expansión y en crecimiento.

Estados Unidos tiene aproximadamente el 80 por ciento de sus exportaciones constituidas por manufacturas, mientras que América Latina y El Caribe exportan el 51 por ciento solamente en materias primas. Se evidencia, a través del producto per cápita, una marcada diferencia en la capacidad adquisitiva, profundas desigualdades en la distribución del ingreso y la riqueza. Lamentablemente tenemos que reconocer que América Latina es la región con mayor desigualdad en el mundo en la distribución del ingreso.

No se han observado, y esto es importante, mejoras en el acceso de exportaciones de bienes y servicios de nuestros países a los mercados de los países industrializados, ni flexibilidad en el diseño de políticas para alcanzar ese fin. En definitiva, existe una ausencia de un programa integral de desarrollo hemisférico.

### **El modelo de integración de la Unión Europea**

Por las consideraciones anotadas, quiero referirme brevemente a lo que América Latina debería ser, tomando como modelo la Unión Europea, que buscó, en primer lugar, la armonización e integración económica y política de los estados.

En Europa se delegó parte de la soberanía a instituciones independientes que representan intereses comunitarios; las decisiones conjuntas en amplios campos como la agricultura, la industria, el comercio, la concertación de criterios monetarios y fiscales, la aproximación hacia indicadores macroeconómicos, por ejemplo, la relación de deuda estatal a producto interno fijada en 60 por ciento, la inflación máxima de 1,5 puntos más que la tasa promedio de los estados con mayor estabilidad económica y un déficit fiscal que no sobrepase el 3 por ciento del producto interno, fue en Europa un proceso democrático de acercamiento y de reducción de desigualdades, que abarcó los siguientes pasos: el libre comercio, la unión aduanera, el mercado común y la unión económica.

La Unión Europea constituyó espacios de diálogo político entre sus países miembros, como el Parlamento Europeo, que se ha esforzado por configurar un marco jurídico común. La institucionalidad de este proceso de integración en el ámbito económico se representa por la

creación de un Banco Central Europeo, cuyo objetivo es garantizar la estabilidad de precios en la zona europea y salvaguardar el poder adquisitivo de la moneda. La creación de un Banco Europeo de Inversiones, que es la institución financiera de la Unión Europea, para financiar proyectos públicos y privados destinados a promover la integración, la creación de fondos estructurales o compensatorios, porque Europa también tiene profundas desigualdades. No es lo mismo la economía de Alemania que la economía de Grecia, allá se han configurado fondos compensatorios para financiar proyectos, fundamentalmente, en los países más atrasados o más débiles y para financiar las actividades agrícolas de estos últimos.

Creo, señores legisladores de América, que debemos dedicar una buena parte de nuestro tiempo en estas deliberaciones a incorporar el análisis de la exitosa experiencia europea que, en el ámbito económico, concluyó con la creación de la moneda única, el euro, que está en vigencia desde el 2002. el ALCA, si no amplía su enfoque, podría eventualmente profundizar las desigualdades en la región. Estados Unidos se ha opuesto, en el marco del ALCA, a negociar las barreras no arancelarias y los subsidios, que es uno de los principales elementos de controversia y conflicto en el proceso de apertura. Europa y Estados Unidos privilegian, en el marco de sus políticas económicas, la producción y el empleo y, por ello, subsidian actividades tan importantes como las agrícolas, incluso actividades industriales como la producción de acero han recibido fuertes impulsos en los Estados Unidos; en consecuencia, uno de los elementos de análisis del ALCA tiene que ser el subsidio a la producción fundamentalmente agrícola por parte de los Estados Unidos, elemento que debe ser discutido también en el escenario de la Organización Mundial de Comercio.

### **Desafíos del ALCA**

Para alcanzar condiciones exitosas, para que el Área de Libre Comercio de las Américas no se convierta solamente en un área para la ampliación de los negocios de las grandes empresas multinacionales, para precautelar nuestro aparato productivo, creo que es fundamental que los parlamentos de América tomen en cuenta alguna de las siguientes recomendaciones:

- Buscar particularmente los países de América Latina una negociación como bloques y no como naciones individuales; juega un papel fundamental Brasil para liderar la integración latinoamericana, y defender junto a Argentina, México y los demás países nuestros sectores productivos. Debemos unir los pequeños poderes de negociación en un solo frente y obtener mayores beneficios.
- Diseñar mecanismos y oportunidades que sean recíprocas e inversamente proporcionales al tamaño de las economías; es decir, las oportunidades de negocios tienen que ser más grandes, más crecientes, más estimulantes para las economías pequeñas que necesitan esos estímulos.
- La integración en condiciones de equidad es una condición indispensable para el desarrollo de nuestros países, requerimos los países pequeños una oportunidad para desarrollar nuestras exportaciones a Estados Unidos y a Canadá, que generen la expansión de las actividades productivas y que sean fuentes de empleo.
- Deberíamos ser capaces de crear un fondo regional de América Latina que apoye a los países más débiles y con mayores desequilibrios a través de asistencia técnica y recursos financieros.

- Buscar, en definitiva, la diversificación de la base productiva de economías pequeñas y medianas mediante el fomento de la actividad empresarial.
- Fomentar el desarrollo de la infraestructura como un elemento fundamental para acentuar y promover la competitividad de nuestras economías.

El fin de la política y el fin de la economía es satisfacer las necesidades de los pueblos, buscar el bienestar, las negociaciones y el funcionamiento del ALCA tendrán que buscar ese fin, el cual no se logrará con la sola eliminación de las barreras arancelarias al libre comercio. El progreso de nuestros pueblos requiere un esfuerzo conjunto e integrado en todos los desafíos enunciados.

Los parlamentarios de América estamos convocados –en esta reunión de Quito- a examinar cada una de las aristas del Área de Libre Comercio de las Américas, porque finalmente los Congresos tendrán que ratificar esos tratados y solamente deberán hacerlo si están convencidos de que su implementación va a coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos.

Señores parlamentarios de América, creo que este seminario organizado por la conjunción de voluntades de la Confederación Parlamentaria de las Américas, el Parlamento Andino y el Parlamento ecuatoriano, será la continuación de una actitud absolutamente responsable para que cuando nuestros parlamentos tengan que debatir la ratificación de los tratados del Área de Libre Comercio, lo hagamos convencidos de que incorporan todos los elementos necesarios para garantizar un mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Con mucha satisfacción el Ecuador, Quito, el Congreso Nacional acoge a los parlamentarios de toda América y les desea una grata permanencia en nuestro país y el desarrollo de un significativo aporte en las deliberaciones sobre este tema de profunda importancia y trascendencia, como es el Área de Libre Comercio de las Américas.

### **3. Palabras del Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador, en ejercicio de la Presidencia, Excelentísimo Señor Alfredo Palacio González.**

Esta Cumbre Parlamentaria de las Américas tiene la posibilidad de convertirse en una gran ventana abierta hacia el mañana, desde la cual podemos contemplar juntos años, décadas y siglos si se tiene, como todos esperamos, el acierto de encontrar y definir su rol histórico. La tarea mayor de los Parlamentos frente al ALCA podría resumirse en algunos objetivos centrales, que con todo el respeto yo voy a señalar sólo algunos de ellos:

En primer lugar, homologar las formas de organización política de los Estados que conforman el continente americano, para que sean susceptibles de entrar en el proceso de unidad al más alto nivel, que es una de las condiciones indispensables para entrar en el ALCA y que nosotros debemos empezar a prever desde estos momentos.

En segundo lugar, tratar de resolver los problemas arancelarios desde el claro reconocimiento de las inmensas brechas científicas y tecnológicas que existen entre los diversos países de las Américas y que ha dado lugar a procesos de proteccionismo industrial, agrícola, que han derivado en subsidios naturales que estamos obligados a resolver antes del comienzo del ALCA.

Formular una ética definida de lo que son las competencias económicas. Las competencias económicas tienen mucho que ver con una competencia deportiva. Se puede participar, se puede concursar, se puede luchar por el cetro máximo, los pesos pesados y los pesos plumas. Pero en cambio no es posible poner en el mismo ring, sin condiciones equilibrantes adecuadas, a los pesos pesados y a los pesos plumas, porque el desenlace es previsible.

Debemos entrar a resolver los problemas no arancelarios, y hablo de la deuda externa de nuestros países, que ha dejado de ser solamente un instrumento económico por sus propios orígenes, por su formación, por sus mecanismos de pago, por sus renegociaciones, por su endeudamiento creciente que la ha vuelto impagable, y por lo tanto, ha adquirido visos de instrumentos políticos.

Nosotros, y ustedes en los parlamentos de América, tenemos la tarea de hacer pagable esa deuda externa como condición no arancelaria sine qua non, para que podamos entrar con igualdad de condiciones a procesos tan importantes y tan prometedores en la Unidad de las Américas como es el ALCA.

Absolutamente necesario que entremos a armonizar la organización del ALCA en gestación, de manera que puedan irse conformando unidades económicas, verdaderas antecámaras de una América realmente unida. Porque el ALCA es el producto de una Cumbre de las Américas, cuyo primer punto en su plan de acción es el fortalecimiento de la democracia. Y la democracia no es solamente echar a las dictaduras militares, que afortunadamente son parte de la historia pasada de las Américas, tampoco es sólo cuidar el sufragio ni el libre comercio, durante el cual unos son consumidores y otros son productores.

La democracia de la que habla la Cumbre de las Américas, se refiere a defender y preservar los valores morales que nos permitan ejercer el rol de creadores y de productores. En la democracia que se defiende en la Cumbre de las Américas se habla de igualdad; pero ya no solamente de igualdad en el ejercicio de los derechos, sino también igualdad en el ejercicio de las posibilidades; esa es la verdadera democracia.

La Asamblea que creó la Revolución Francesa, no escatimó un solo sitio a ninguno de los intereses de la Francia de entonces. En esa Asamblea tuvieron cabida todos los intereses, todas las posibilidades, todas las semillas del destino político del mundo de hoy. Intentemos seguir ese ejemplo en nuestro mundo contemporáneo. En este mundo dentro del cual aquel mundo que se inició en la Revolución Francesa está terminando, pero que nos dejó lecciones imperecederas.

Que ninguna de las grandes esperanzas y posibilidades brillantes que ofrece el ALCA, pero tampoco ninguna de las contradicciones, ninguno de los conflictos internos del ALCA, quede fuera del pensamiento y de las decisiones de esta Cumbre Parlamentaria de las Américas.

## PRIMERA PARTE

### 1. VISIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL PROCESO DEL ALCA

**Doctor Doctor Jaime Zabludovsky**

**Embajador de México ante la Unión Europea, Subsecretario de Comercio Exterior de México y Delegado del Doctor Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Lo que voy a presentar a continuación es un resumen de un trabajo que pretende identificar los principales retos y obstáculos de la negociación del ALCA, y también describir brevemente el estado en que se encuentra la negociación en este momento.

La presentación la voy a dividir en 3 partes: los intereses y conflictos potenciales que hemos detectado en la negociación; los cambios que han tenido lugar recientemente en el proceso hemisférico; y algunos posibles escenarios de la integración hemisférica.

La idea es identificar los principales intereses defensivos y ofensivos de una negociación. Antes de entrar, quisiera hablar un poco de la metodología de cómo organizamos la negociación.

Los 34 países del ALCA los agrupamos en cuatro países que tienen políticas comerciales independientes y que no son parte de ninguna unión aduanera: Estados Unidos, Canadá, Chile y México. Y por otra parte, cuatro grupos o subgrupos de países que, en mayor o en menor medida, están organizados como asociaciones comerciales o como uniones aduaneras: los países andinos, los de América Central, los del Caribe, y MERCOSUR.

Son nueve grupos de negociación, y lo que hace el estudio es tratar de identificar dónde están los principales intereses ofensivos y defensivos de los ocho grupos organizados como lo mencioné anteriormente en los nueve grupos de negociación.

Antes de entrar en materia quisiera hablar un poco de la metodología de identificar intereses ofensivos e intereses defensivos. Si bien es cierto que en una negociación de libre comercio muchas de las medidas que un país tiene que tomar, y muchos de los esfuerzos de liberalización que debe hacer son deseables independientemente del proceso de negociación, con frecuencia en una negociación los esfuerzos de una liberalización se ven como intereses defensivos; es lo que la contraparte le pide a un país que haga en términos de liberalizar su sistema comercial; mientras que en este trabajo los intereses defensivos están identificados como el interés de una contraparte de mantener o, por lo menos, de identificar cuáles serían las barreras comerciales que esa parte tiene que eliminar. Mientras que los intereses ofensivos es tratar de buscar abrir el mercado de la contraparte.

Vamos a empezar con los aranceles industriales, que es uno de los primeros temas de negociación, el más obvio. Cualquier zona de libre comercio tiene que eliminar los aranceles al comercio de bienes, tanto industriales como agrícolas.

Uno de los primeros problemas de esta negociación son los niveles de protección que existen en el continente, los aranceles promedio que los ocho grupos de países le ponen a terceros con los que no tienen tratados de libre comercio o no tienen esquemas preferenciales, y México y el MERCOSUR tienen el dudoso honor de ser el primero y segundo lugar, como los países o grupos de países con aranceles más elevados y que por supuesto esto se está reflejando en la

Mesa de Acceso a Mercados, porque estos son intereses defensivos de tratar de mantener la protección en ese sector.

Por el contrario, Estados Unidos y Canadá tienen los aranceles muy bajos, aunque vale la pena subrayar que hay aranceles extremos que son muy elevados. México, tiene diez tratados de libre comercio con más de 30 países y ese arancel no se le aplica a los países con los que México ya tiene TLC. Por supuesto, en el caso del MERCOSUR este arancel no se aplica tampoco para el comercio intra- MERCOSUR o para el comercio que tiene con Chile.

Tanto la Comunidad Andina como el MERCOSUR son los grupos de países que tienen aranceles más elevados, y donde se adelantan algunas de las dificultades de la negociación, por ejemplo Centroamérica enfrenta un arancel en 14% para entrar a MERCOSUR.

Chile, con su arancel de nación más favorecida de 6%, ya tiene un nivel de protección relativamente muy bajo, adicionado por los cuatro tratados de libre comercio que ya tiene en marcha o que pronto va a instrumentar con la firma reciente del Acuerdo con Estados Unidos.

El siguiente tema de negociación es agricultura y es uno de los más complejos, no sólo porque en esta mesa están concentrados muchos intereses defensivos y ofensivos de todas las partes, sino también porque hay una gran interrelación con la agenda multilateral que se está negociando en estos momentos en Ginebra.

Hay dos temas en particular, el de subsidios internos y el de antidumping, que se están manejando en el ALCA, pero que también tienen una gran relación con la agenda multilateral de Doha. Claramente, desde el principio, MERCOSUR hizo saber que uno de los temas más importantes para ellos dentro de la negociación del ALCA era la eliminación de los subsidios, tanto a la exportación como los apoyos internos que países como Estados Unidos utiliza, y esto ha impedido un avance expedito de la negociación del ALCA.

Una vez más, Estados Unidos a pesar de tener niveles arancelarios en promedio muy bajos, tiene picos que pueden llegar a ser cerca de 350% y que están concentrados en productos de gran interés exportador del continente, en particular de los países andinos, los países caribeños y, por supuesto, MERCOSUR.

Lo que tenemos de la experiencia de la negociación de México del NAFTA, del G-3, del Acuerdo con Chile, y el Acuerdo con el Triángulo del Norte y Costa Rica, identificamos los productos que en esos tratados requirieron tratamiento de excepción o plazo de gravación muy largo. Y podemos ver que en el sector agropecuario hay una gran proliferación de azúcar, que es sensible para Estados Unidos y prácticamente para el resto del continente; lo mismo pasa con productos bovinos, aceites vegetales, tabaco, productos avícolas, maíz, lácteos, y una serie de productos agropecuarios que además de los problemas de subsidios y de distorsiones al comercio por medidas no arancelarias, tienen aranceles muy elevados en algunos de sus países.

En el resto de la agenda lo que tenemos es básicamente intereses ofensivos de Estados Unidos: propiedad intelectual, inversión, compras del gobierno y servicios, busca obtener acceso en el mercado de sus contrapartes, y el resto del continente tiene o agendas defensivas, porque tienen barreras en otros sectores y preferían no abrirlas o hacerlo como un proceso de negociación y cobrar por ello, o no tienen grandes intereses en general.

El único tema donde hay un gran interés ofensivo del resto del continente y es un gran interés defensivo de Estados Unidos es el antidumping. Muchos países han manifestado en la mesa del ALCA la importancia de que se adopten disciplinas para limitar el impacto proteccionista, del abuso y del uso de las medidas contra prácticas desleales de comercio, y Estados Unidos ha establecido que no está dispuesto a tocar este tema en la mesa regional y que esto en el mejor de los casos es un tema para la OMC.

La experiencia de otras negociaciones con Estados Unidos confirma la dificultad de incorporar este tema en una negociación bilateral.

Estados Unidos tiene intereses ofensivos en prácticamente todas las mesas, con excepción de antidumping e impuestos compensatorios, donde tiene grandes intereses defensivos. Y menores intereses ofensivos en competencia y solución de controversias. Por supuesto que esto tiene una gran dosis de subjetividad.

Y probablemente uno de los principales problemas que se enfrenta actualmente en la negociación del ALCA, es el desbalance entre una gran agenda ofensiva de Estados Unidos, en prácticamente todos los sectores, y un gran interés defensivo en agricultura, por la negativa de Estados Unidos de abordar en el frente regional el tema de subsidios y apoyos internos; y por otra parte, MERCOSUR, con algunos intereses defensivos importantes en acceso a mercado, reflejado por los elevados aranceles promedio, en inversión, la resistencia de MERCOSUR a acordar un mecanismo inversionista-estado en el pasado y ahora en la mesa de negociación; y dificultades no tan serias pero existentes en compras al sector público, en propiedad intelectual y en servicios.

El siguiente tema son los cambios en la dinámica del proceso del ALCA. Estamos casi por cumplir nueve años de la Cumbre de Miami que lanzó el proceso, y desde nuestra perspectiva éste se ha caracterizado por dos periodos claramente definidos: hasta el 2001 y a partir del 2001.

Hasta el 2001 no pasaba mucho en el ALCA más allá de trabajos preparatorios muy importantes, pero no se había entrado realmente al tema de la negociación, por varias razones: una de ellas es que la fecha terminal de 2004 estaba muy lejos y entonces había que hacer trabajo preparatorio, pero tampoco había la necesidad de empezar a tomar decisiones importantes para destrabar el proceso.

Había cierto equilibrio pasivo en el Continente, con toda franqueza yo creo que Estados Unidos no tenía un gran interés en la negociación del ALCA, por lo menos no era una de sus prioridades, después del proceso de aprobación del NAFTA que había sido muy costoso para el Presidente Clinton, sobre todo con los sindicatos, y mi lectura era que no había una gran voluntad de dedicarle mucho capital político al proceso de liberalización.

Otros países del continente estaban atendiendo otras prioridades. MERCOSUR, por ejemplo, estaba consolidando su proceso de integración regional, negociando con algunos de sus vecinos, enfrentando algunas crisis macroeconómicas. México, Canadá y Chile, aprovecharon el impasse para hacer negociaciones bilaterales y otros tratados de libre comercio.

Hasta el 2001 no era prioridad de algunos de los jugadores centrales en el continente. Pienso que eso cambió con la nueva administración en Estados Unidos, el Presidente Bush y en particular el Representante Comercial, el Embajador Zoellick, hicieron de la Política de Comercio Exterior una de sus prioridades y uno de los ejes centrales, decidieron dedicar el

capital político a renovar la autoridad negociadora, el TPA y a iniciar una serie de iniciativas para retomar el liderazgo en política comercial.

Y claramente se ha venido también acercando la fecha terminal de 2004, y lo que hace unos dos o tres años era posible seguir posponiendo, hoy ya no es posible y se ha hecho evidente la necesidad de tomar decisiones si realmente se quiere lograr la integración hemisférica.

Estados Unidos, como ya dije, ha adquirido un nuevo liderazgo y se ha dado cuenta también de algunos de los problemas que existían en la negociación del ALCA. Aunque nunca se había dicho explícitamente, hay un supuesto implícito de que se va a formar por consenso de 34 países simultáneamente. Esto si bien tiene grandes ventajas, también tiene ciertas desventajas para el proceso de negociación, porque le da de facto derecho de veto a los participantes que no quieran avanzar muy rápido. Y Estados Unidos se dio cuenta de esto y ha abierto un segundo frente de negociaciones bilaterales o negociaciones competitivas para demostrar que el acceso al mercado estadounidense no se da exclusivamente vía el ALCA. Existe la posibilidad, si el ALCA no funciona, de tener acceso mediante acuerdos bilaterales o subregionales.

Y el Embajador Zoellick ha sido muy abierto al respecto. Ha dicho que está persiguiendo una doctrina de negociaciones competitivas, ya tenemos evidencia en los hechos de esto, se concluyó la negociación con Chile y además ha sido aprobado el Acuerdo con ese país. Están muy avanzadas las negociaciones entre Estados Unidos con los de Centroamérica; se ha anunciado recientemente la posibilidad de que una vez concluya este Tratado la República Dominicana adhiera; y se habla de un posible inicio de negociaciones con Colombia. Entonces, Estados Unidos ha decidido usar el frente bilateral también como un mecanismo para inducir las negociaciones hemisféricas.

También dentro del ALCA Estados Unidos hizo ofertas de desgravación arancelarias asimétricas. A los cuatro subgrupos de países con los que no tiene tratados de libre comercio en vigor, básicamente: MERCOSUR, los Países Andinos, el Caribe y los países de Centroamérica, les presentó ofertas de desgravación diferentes para también generar presiones competitivas hacia adentro de las negociaciones del ALCA.

MERCOSUR ha reaccionado recientemente a esta propuesta de Estados Unidos de negociaciones competitivas, y reconociendo algunas de las dificultades que existen en la negociación del ALCA, ha propuesto aligerar la agenda.

Ante la insistencia de Estados Unidos de negociar subsidios internos, agrícolas y antidumping en la OMC, MERCOSUR ha contrapropuesto mandar a Ginebra otros temas de interés estadounidense. Así, sugiere que también servicios, inversión, compras de gobierno, y propiedad intelectual se atiendan en el foro multilateral.

Que en las negociaciones del ALCA se vean realmente los temas que son inherentes a la región per sé, como pueden ser reglas de origen y solución de controversias, y que bilateralmente, construyendo sobre la propuesta estadounidense de ofertas asimétricas, se negocie en una fórmula 4+1 el acceso a mercado en el caso particular MERCOSUR-Estados Unidos.

Como vemos finalmente, las cosas en el ALCA se han empezado a mover y en los próximos meses las partes tendrán que decidir qué tipo de solución le dan a los retos que están hoy en la mesa para poder proceder con la integración.

Este no es un ejercicio exhaustivo, pero creemos que hay varios escenarios: el primero, el ALCA como se imaginó en Miami, 34 países tratando de concluir una negociación comprensiva el año próximo. El segundo es el ALCA ligero que ha propuesto MERCOSUR; y el tercero, es que no haya una conclusión de una negociación hemisférica el año próximo y que prosiga el frente regional con acuerdos bilaterales o subregionales. Y quisiera hablar un poco de cada uno de estos.

Aunque este es el mandato original, un ALCA comprensivo de los 34 países siendo partes al mismo tiempo, implicaría una gran voluntad política, un gran pragmatismo para reconocer que hay temas que no se pueden abordar en la negociación regional, y no perder de vista que lo perfecto es enemigo de lo posible. Y en particular, tratar de encontrar balances para atender uno de los desequilibrios que existen entre los intereses del MERCOSUR y los intereses de Estados Unidos.

Aunque este sería el mejor escenario, porque realmente permitiría que los 34 países fuesen todos parte de una zona de libre comercio, yo creo se ven algunos problemas: hay desbalances en la negociación, hay temas fundamentales para MERCOSUR que no se van a atender en la negociación -básicamente subsidios agrícolas y antidumping- y por otra parte, no es claro que Brasil pueda dismantelar la alta protección industrial que tiene, si no encuentra en la mesa un balance lo suficientemente atractivo que le permita tener un paquete que sea vendible en su país.

Todo esto hace que, desde mi perspectiva, el ALCA como se pensó en Miami sea poco realista que se concluya el próximo año.

El ALCA "light" también lo veo con dificultad, porque supone, entre otras cosas, que hay una coincidencia de las negociaciones del ALCA con la OMC, porque para poder atender los intereses ofensivos de Estados Unidos en propiedad intelectual, en inversión y en servicios, que MERCOSUR ha sugerido mandar a la OMC, implicaría que las negociaciones de la OMC concluyan al mismo tiempo que las del ALCA, para que Estados Unidos pueda ver satisfechos sus intereses que ahora persigue en el foro regional, en el foro de la OMC.

Finalmente, otro escenario posible es que ante la falta de un acuerdo hemisférico, algunos países decidan seguir negociando bilateralmente o subregionalmente, y al final de cierto proceso, cuando haya una masa crítica ya de acuerdos subregionales, se decidan estos países ponerlos en conjunto y con ellos tener lo que pudiera ser una primera parte a la cual posteriormente se adherirían otros países.

## **2. RIESGOS Y OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL ALCA PARA AMÉRICA LATINA**

**Doctor Enrique García**

**Presidente de la Corporación Andina de Fomento (CAF)**

En primer lugar, quiero aprovechar la oportunidad para expresar la satisfacción de estar en un evento de esta naturaleza; en un foro en el cual se reúne a parlamentarios hemisféricos a discutir un tema con grandes amigos del concepto de la integración en el ALCA, y con muchos otros que consideran que éste no es un esquema favorable.

Pero primero antes de iniciar la presentación yo quisiera señalar que el ALCA no es un fin en sí mismo, debe concebirse como un medio; un medio para alcanzar los objetivos de desarrollo de las subregiones y de los países.

Segundo, creo yo que para un conjunto de parlamentarios es muy importante ver el ALCA no únicamente en el marco de las negociaciones comerciales, que es lo principal que tiene este mecanismo, sino verlo en forma integral, como parte de una agenda de desarrollo renovada de la región, desde el punto de vista latinoamericano, no en forma aislada.

Tercer punto que no hay que confundir: el ALCA no es esquema de integración integral, como son por ejemplo los esquemas subregionales de la Comunidad Andina, el MERCOSUR, principalmente o eventualmente, el concepto de integración suramericana, que busca la convergencia de estos dos sistemas en esta parte del continente.

El cuarto elemento, son las dificultades que pueden presentarse al tratar que 34 países simultáneamente negocien estos acuerdos tan complejos, pero es muy importante que desde el punto de vista de América Latina no se pierda la perspectiva de que la unión hace la fuerza, y que negociaciones individuales o por grupos reducidos de países son mucho más difíciles que cuando uno está negociando en un contexto de países que tienen un poderío económico y de una magnitud muy grande.

Las cifras que se han visto nos dan la dimensión del espacio del que estamos hablando, vemos que es a la superficie, la cantidad de habitantes cercana a 900 millones de personas, casi 13 trillones de productos, exportaciones de una magnitud tan grande como la que se plantea muestran el potencial que tiene este esquema de integración hemisférica. Y es importante recordar cómo se mueven las exportaciones intrahemisféricas, vemos por ejemplo el MERCOSUR, tiene un comercio interno que representa el 21%, sólo el 3% va a la CAN; el 0.5% a Centroamérica y el Caribe; y el 23% al NAFTA.

Si tomamos la CAN, sólo el 4% va al MERCOSUR, 9% únicamente de comercio está dentro de la CAN; con Centroamérica 2%; y con NAFTA casi el 50%. Sucede lo mismo con los esquemas Centroamericano y del Caribe y, desde luego, el NAFTA; lo cual nos muestra el gran potencial del mercado integrado, y particularmente la incidencia que mercados tan importantes como el de Canadá y Estados Unidos pueden tener para una región suramericana o latinoamericana en general.

Sin embargo, como ya señalaba anteriormente, no podemos mirar el tema del ALCA en forma aislada. Y lo primero que debemos preguntarnos es cómo está la región, qué es lo que tiene que hacer con el esfuerzo interno primero para poder estar capacitada para insertarse en una realidad irreversible: la globalización.

Pero hay serios problemas estructurales. El primero es la inadecuada infraestructura de la producción y exportación. Pero hablamos sólo de Sudamérica, porque México en los últimos 10 o 12 años ha cambiado sustancialmente su patrón de producción de exportaciones. Pero Suramérica sigue siendo esencialmente una región donde las exportaciones están compuestas de materias primas y manufacturas genéricas, y ambas son altamente volátiles, muy expuestas a los choques externos, a diferencia de las que podríamos llamar manufacturas tecnológicas. Esta es una de las razones de la gran volatilidad que tiene la región, de las continuas crisis macroeconómicas que se presentan y de los ciclos que tradicionalmente ha tenido América Latina.

Segundo elemento, y esto tiene que ver mucho con el esfuerzo interno, es la baja competitividad regional. En la última encuesta hecha por el Foro Económico Mundial a nivel de 80 países podemos observar que el promedio de América Latina es la posición 58, solamente Chile está debajo de la posición 30, y muy pocos están debajo de la 40.

Esto es muy delicado, pero qué queremos decir con competitividad; competitividad debe ser descrita como el conjunto de políticas, instituciones y actitudes, que permiten un crecimiento sostenido en la productividad, que a su vez es la base fundamental para el crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto Per Cápita, que así mismo es la base para pensar en economías de crecimiento sostenido.

La competitividad es tan baja en la región por varios factores, pero hay por lo menos cinco que debo mencionar: refirámonos a América Latina en su conjunto, vemos que en tecnología, en instituciones, en operaciones de estrategia, que quiere decir la calidad de las empresas que están compitiendo en el mercado, y en el ambiente de negocios, está la región o muy cerca del promedio o por debajo. Y el otro tema es el del ambiente macroeconómico que obviamente es un tema muy importante.

Entonces tener esto muy presente, si América Latina en los esfuerzos de negociación, sea con el ALCA con Europa o con cualquiera, no modifica este patrón, en definitiva va a tener muy lindos acuerdos de comercio, mucha apertura, pero desgraciadamente no va a poder competir en aquellos productos de bienes y servicios que son de mayor valor agregado, mayor conocimiento, y que consecuentemente son de mayor impacto en el proceso de desarrollo.

El otro tema es que debemos admitir el proteccionismo y las asimetrías internacionales que vienen esencialmente de países industrializados. Las políticas agrícolas de la OCDE tienen un costo de más de 19 mil millones de dólares, las textiles más de 10 mil millones. Estados Unidos gasta en subsidios en la agroindustria el doble, dos veces su aporte para el financiamiento al desarrollo.

Todas las ofertas de financiamiento al desarrollo en Monterrey representan menos del 25% de las propuestas hechas por Naciones Unidas para ese Foro. Recordando que esas metas, además, son una cuarta parte de lo que originalmente se habló en la década de los 60.

El siguiente punto es el bajo nivel del ahorro interno de la región. El ahorro interno del gobierno, empresas, hogares y familias, representa en promedio en América Latina el 18% del Producto Interno Bruto, en otras palabras, por cada dólar de ingreso, sólo 18 centavos se ahorran. Esto se compara con los países que han tenido un crecimiento acelerado, como los asiáticos, donde ese mismo porcentaje está por encima del 30%. O los países en América Latina que han dado un paso importante como es el caso de Chile, donde eso llegó al 25%.

Esta cifra de 18 centavos de ahorro hay que compararla con otras dos, en una buena parte de los países de la región ese promedio está en 14%, pero además hay que compararlo con las necesidades de inversión para que la economía pueda crecer en una tasa razonable del 4 o 5%, para lo que se necesitan mínimo 22 centavos. Es decir, ya tienen una brecha de 6 a 8 puntos porcentuales.

Y esto nos lleva al siguiente punto: las altas necesidades de financiamiento y de endeudamiento externo. Si sumamos las necesidades de financiamiento del déficit fiscal, más las amortizaciones del año 2002 de varios de los países de la región, nos encontramos que en muchos de ellos ese porcentaje se lleva más del 10% del PIB, y eso significa el aumento del porcentaje de la deuda externa. Esto significa que si se quiere crecer tienen que pasar dos cosas: aumentar el ahorro interno; y segundo, que estos flujos de capital externo lleguen de forma más unida. Y aquí viene el otro tema delicado.

Los flujos de capital, que en el año de 1998 habían llegado para América Latina a un nivel de 70 mil millones de dólares, en el año 2002 apenas fueron de 33.700. Lo cual además se agrava, porque si excluimos la inversión extranjera, que es un elemento fundamental dentro de los flujos externos de capital, resulta que los flujos privados en los últimos dos años, han sido negativos en una región en más de 23 mil millones de dólares anuales.

Todo esto se complica además con el difícil acceso a los mercados internacionales de capital, son muy altos los porcentajes que deben pagar los países cuando tienen que hacer emisiones de instrumentos en los mercados internacionales de capital, algunos han tenido que pagar 20% por encima de lo que sería un bono del Tesoro de Estados Unidos, y en este momento el promedio que pagan los países que tienen acceso a los mercados, está por encima del 10% de lo que debe pagarse por un bono del Tesoro de Estados Unidos.

El otro tema es la debilidad de las instituciones. América Latina está ubicada en términos de efectividad de los organismos que elaboran las leyes, de confiabilidad en los servicios públicos, de independencia judicial, de eficiencia del marco legal, de confianza del público en los políticos y su percepción sobre la corrupción, en todos por encima de 60, el caso lamentablemente de los países andinos, con índices mucho menos favorables.

Y paralelo a eso, como Latinobarómetro lo señala, hay una falta de capital social y de confianza. Ustedes pueden ver la última encuesta del 2002, cómo percibe el latinoamericano las diversas instituciones, a los partidos políticos, a los congresos, a los sistemas judiciales, al gobierno, a la policía, a las fuerzas armadas, a la televisión, vemos que hay un deterioro en la confiabilidad de todas nuestras instituciones; y esto tiene que ver claramente con el tema de competitividad, que es una base fundamental para el crecimiento y el desarrollo.

Y la consecuencia de todos los actores anteriormente mencionados nos muestra los años de la vacas gordas, cuando los precios son altos. El crecimiento hasta el año 1998 estuvo en un promedio superior al 3.5%; en el de las vacas falcas, se pone por debajo del 1.5%, y eso al final del día tiene una implicancia en el nivel de desigualdad y de pobreza. No es posible que uno de cada tres latinoamericanos viva con menos de 2 dólares al día en nuestra región.

En consecuencia, para hablar de los acuerdos de integración, tenemos que pensar en el gran desafío de la región hacia el futuro, que es una agenda renovada, donde se logre un crecimiento económico sostenido, alto y de buena calidad, que sea creador de empleo, que sea equitativo para una inserción eficiente y equitativa en la economía global; que sea incluyente,

que sea participativa y que respete la diversidad cultural y el medio ambiente; donde la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria, pero no suficiente.

Lo anterior, implica construir una agenda renovada basada en el esfuerzo interno y la cooperación internacional complementaria, que involucre a diversos actores que apliquen instrumentos creativos e innovadores. Y en resumen, la agenda renovada debe buscar una mejor calidad de vida para la mayoría de los ciudadanos, donde no únicamente estemos pensando en el comercio, sino estemos pensando en el crecimiento sostenido, donde el capital físico financiero, el capital natural, el capital humanos y principalmente el capital social, establecen la confianza entre los diversos actores, sean la base de un modelo de estabilidad para el crecimiento, donde la equidad y la participación sean factores fundamentales.

Habiendo dicho esto, si volvemos al tema de la integración regional y los acuerdos hemisféricos, vemos que buscamos mejor calidad de vida para la mayoría de nuestros ciudadanos.

El ALCA puede generar muchos beneficios: ganancias tradicionales en la creación de comercio, y las ganancias no tradicionales en materia de efectos sobre la inversión, tanto nacional como extranjera, la transferencia de tecnología, y desde luego el fortalecimiento de la plataforma institucional, porque las reglas del juego deben ser claras y precisas en cualquier esquema de estos.

Creo que los acuerdos comerciales también aumentan y mejoran la estructura de la exportación. México en 1985 tenía más del 50% en exportaciones de recursos naturales, y si sumamos las manufacturas genéricas llegaba casi al 70%. Ahora ha disminuido ese tipo de exportación y, por el contrario, han aumentado las manufacturas de mayor valor agregado, manufacturas tecnológicas.

Otro caso ilustrativo de México, la exportación de abrigos aumenta desde que entró al NAFTA comparado con Colombia que decrece, ese es un potencial. El caso de Centroamérica y el Caribe: en las exportaciones totales de la Iniciativa del Caribe no vemos un aumento dramático, pero sí en el caso de Centroamérica, que ha llegado a 6 mil millones de dólares. Es decir el total de exportaciones de esta región por esos acuerdos, ha llegado a más de 9 mil millones.

También el ALCA podría aumentar los flujos de inversión y desarrollo tecnológico. Vuelvo a ejemplos concretos. El caso de México pre y pos NAFTA. En el caso de inversión extranjera en el año 90, representaba la inversión extranjera el 1% del producto. En el año 2000, es más del 2.3%. Las exportaciones de alta tecnología como porcentaje el total de exportaciones, en 1990 representaban el 1.9%; en el año 2000 casi el 18%.

En cuanto a la inversión extranjera, las grandes firmas globales plasmaron en una encuesta sus percepciones sobre cómo verían a las diversas regiones con o sin una participación en el ALCA, mostrando que la mayoría de los jugadores globales ven como algo positivo en todas las regiones la posibilidad de una participación y una concreción de acuerdos tipo ALCA.

Habiendo dicho esto, sin embargo, debemos reconocer que existen potenciales costos que se deben evaluar y medir apropiadamente. Primero, si no se negocia bien se pueden profundizar las asimetrías. No es lo mismo la dimensión de una economía como la mexicana o la brasileña, con una de Nicaragua, Haití o Bolivia, y pueden tener algún efecto en los patrones de especialización en sectores de poco dinamismo para el crecimiento.

Puede haber una pérdida de competitividad en ciertas actividades productivas locales que están comenzando su proceso de industrialización, y eso con un impacto en el desempleo de dichos sectores. También puede, si no se negocia bien, aumentar las protecciones no arancelarias. También hay efectos en transferencias distributivas de los ingresos arancelarios por las diferencias que existen en Canadá, Estados Unidos y el resto de los países, ya que Canadá y Estados Unidos tienen niveles más bajos y desde luego, potenciales pérdidas fiscales.

También debe verse el tema de acceso a mercado, todo lo que es reglas de origen, el tema agrícola es muy serio para ciertos países, especialmente en el cono sur, las compras del sector público, los temas de derechos de propiedad intelectual, solución de controversias.

Ahora visto todo esto, qué es lo que debemos analizar en la región para garantizar los beneficios del ALCA. Yo creo que se deben impulsar varios temas. El primero es que no podemos dejar de trabajar en aumentar la competitividad en un marco de sostenibilidad y equidad, y vuelvo al enfoque integral, este es un esfuerzo esencialmente interno donde los aspectos macro, los micro, los sociales, el tema de la infraestructura, el tema de los mercados financieros, el tema de las instituciones se vuelve clave.

Segundo, la negociación tiene que ser muy clara en acceso a los mercados, y en el trato de asimetrías, no hubiera sido posible que la Unión Europea hubiera llegado al estado en que está hoy en día si no hubiera sido porque los dos países más fuertes, Francia y Alemania, crearon aportes para países como España, Portugal y Grecia. Este es un tema de negociación muy importante, no sólo en el ALCA sino también en el MERCOSUR, en la CAN, en Suramérica, y en cualquier esquema de integración.

El otro tema es que no hay incompatibilidad entre el fortalecimiento de los esquemas de integración subregionales y el ALCA, porque los esquemas de integración subregional son procesos integrales, la CAN y el MERCOSUR incluyen infraestructura, mercados de capitales, buscan convergencia macroeconómica, movilidad laboral e integración política, cultural y social, y en el marco de negociación permiten ganancias por economía de escala y una mayor competitividad, eficiencia y mejora definitivamente la capacidad de negociación.

La buena noticia es que están sucediendo cosas importantes en la región para prepararla mejor en cualquier tipo de negociación, voy a citar dos ejemplos en los cuales la institución que yo presido está muy involucrada con la integración, que es un tema central para la competitividad y la sostenibilidad, y esos dos programas de integración física son el IIRSA y el Plan Puebla-Panamá en el caso de Centroamérica. Este es un esfuerzo en el que los doce países suramericanos están haciendo nueve ejes de integración sinérgica, que incluyen energía, carreteras, telecomunicaciones, gasoductos, utilizar los ríos de la Plata, el Amazonas, el Orinoco, sobre una base de sostenibilidad para crear un espacio económico y geopolítico. Y esto está marchando, no es teoría. Existen en este momento más de 300 proyectos por inversiones superiores a 30 mil millones de dólares que están en ejecución en un esfuerzo conjunto que estamos haciendo con el BID.

Y el otro es la iniciativa Plan Puebla-Panamá, que busca elementos similares en la región. Yo los cito porque creo que estos temas muestran que hay una dinámica, que también hay que mezclarla con los avances que se están dando en los procesos de integración, la convergencia entre la CAN y el MERCOSUR está avanzado.

El hecho de que en los últimos días haya habido una serie de acuerdos importantes, como el acercamiento del Perú o Venezuela con el grupo del MERCOSUR, no es en contra del ALCA; al contrario, debe verse como un instrumento importante de cohesión y de trabajo para ir adelante y es por eso que la institución que yo presido tiene como una misión fundamental apoyar todos estos esfuerzos a través de los diversos mecanismos.

Y para concluir, hablando de la integración física en el contexto suramericano, hay más de 22 proyectos que no están en la teoría, que ya están en ejecución, son gasoductos desde Bolivia hasta Brasil, la energía que vende Venezuela a Brasil. La interconexión que existe entre Colombia y Ecuador, la serie de proyectos de desarrollo del Sur, que son la base de una inversión que ya se ha realizado, que supera los 1.200 millones de dólares para proyectos que van más allá de los 4.000 mil millones de dólares.

Y en última palabra, es muy peligroso que nuestros países individualmente se dejen seducir por movimientos más rápidos. Creo que es muy importante el tener la concepción de la región latinoamericana como una realidad geopolítica y geoeconómica para insertarse en forma eficiente y equitativa en las realidades de la globalización.

### **3. VENTAJAS Y DESVENTAJAS, VISION GLOBAL DEL ALCA**

**Doctora Inés Bustillo**

**Directora de la Oficina de la Comisión de Estudios para América Latina - CEPAL en Washington D.C.**

Básicamente quiero plantear que, obviamente, el gran reto del ALCA y de cualquier acuerdo, ya sea bilateral o entre 34 países, es cómo lograr beneficio para todos, cómo conseguir un acuerdo balanceado con una agenda ambiciosa entre países con grandes asimetrías de tamaño y nivel desarrollo, muy superiores a las que se presentaron en la Unión Europea.

Principalmente mi presentación va a estar dividida en tres temas: el primero es insertar el ALCA dentro de una política comercial de los Estados de América Latina y el Caribe en los pasados años. Una política que la CEPAL denominó de “regionalismo abierto”. El segundo es el ALCA dentro del proceso de una nueva inserción de América latina y el Caribe en el escenario mundial y, finalmente, quisiera aventurarme a hablar un poquito de la liberalización comercial hemisférica, el crecimiento económico y la posibilidad de convergencia en los niveles de desarrollo, un poquito entre comercio-crecimiento, comercio-desarrollo, empezando con el ALCA.

El ALCA se inserta en este contexto de cambio de las políticas comerciales de la región, que comenzaban algunos países en los años 80 y en la mayor parte a finales de esta década, que fue un desafío que se planteó la región para buscar una nueva inserción en los mercados internacionales y la CEPAL lo denominó “regionalismo abierto”, que combinaba una apertura multilateral conjuntamente con iniciativas de integración, y el resurgimiento de acuerdos subregionales y el surgimiento de nuevas iniciativas bilaterales.

Todo con el objeto de buscar una nueva manera de insertarse en los mercados internacionales, y buscar nuevos mercados para las exportaciones, y así lo vemos también en el contexto del ALCA.

El Área de Libre Comercio de las Américas es una negociación de acceso a mercados y de otras disciplinas, donde el beneficio potencial que buscan la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe es el mercado de Estados Unidos, pero allí ya tienen un acceso grande.

El 80% de los productos entran al mercado de los Estados Unidos libres de impuestos y el arancel promedio de los Estados Unidos es relativamente bajo, es un mercado muy abierto, pero la parte problemática de la negociación para América Latina y el Caribe está en lograr una reducción de aquellos picos arancelarios tremendamente altos, que afectan a muchos de los productos agropecuarios y los textiles. Así que el tema de acceso a mercados es crucial que tiene que estar en la mesa de negociaciones.

Y el otro tema es el antidumping que también obstruye el acceso de otros productos importantes para muchos países en el mercado de los Estados Unidos.

Pero lo interesante es que esta no es sólo una negociación de acceso, aunque para la mayor parte de los países de la región ese va a ser el beneficio potencial, el acceso a nuevos mercados o asegurar el que ya se tiene por mecanismos preferenciales. Sin embargo, la agenda es mucho más ambiciosa, incluye temas nuevos, que quieren ir más allá de las obligaciones de la OMC, como la propiedad intelectual, inversión, temas de servicios, es lo que se llama los acuerdos de segunda generación, los acuerdos norte-sur.

La característica interesante en estos tipos de acuerdos es que independientemente del tamaño y nivel de desarrollo o asimetrías, los países llegan a la mesa de negociación y los acuerdos son recíprocos; eso fue el primer paso que dio México con el NAFTA o el TLC, que es un acuerdo recíproco independientemente de las diferencias de desarrollo. Cualquier concesión que hayan logrado México, Canadá o Estados Unidos fue el resultado de la negociación, no una concesión a priori por diferencias en tamaño y nivel de desarrollo.

Este es un tema que presenta dilemas importantes y que ha cambiado la agenda internacional, hasta mediados de los años 80 los países de menor desarrollo relativo tenían un acceso preferencial, flexibilidad en la imposición de ciertas obligaciones comunes, etc. Los años finales de los 80 se cambió a nivelar el campo de juego. En este caso, obviamente la adopción de obligaciones y normas comunes puede traer beneficios, si no los países no estarían negociando esas obligaciones comunes.

Al mismo tiempo, pueden presentar disyuntivas importantes que hay que tener en cuenta para asegurarse que las obligaciones y normas que se negocian sean congruentes con un crecimiento y el desarrollo de las economías. Muy particularmente, en algunos temas, nosotros consideramos que de no tomarse en cuenta las asimetrías y desniveles de desarrollo de manera adecuada, se podrían presentar disyuntivas importantes para los países.

Lo que la región necesita -en términos de la negociación de ciertas disciplinas y obligaciones comunes, para poder asegurarse de aprovechar las ventajas de un mercado más abierto que solamente se va poder aprovechar si se pueden lograr mejoras en la competitividad- es autonomía y flexibilidad para fomentar el desarrollo productivo y hacer frente a la volatilidad de los países de la región.

Muy particularmente los temas de inversión pueden presentar disyuntivas, por ejemplo la negociación entre Estados Unidos y Chile fue muy difícil. Uno de los temas fue qué hacer con la regulación de la cuenta de capitales, el encaje, qué hacer con esos instrumentos que pueden ser útiles dentro del contexto de una política macroeconómica adecuada, pueden ser muy útiles para reducir la vulnerabilidad de las economías.

Otra de las disyuntivas que se pueden presentar es en el tema de propiedad intelectual, cómo asegurarse que las obligaciones que se negocian sean realmente acordes con el nivel de desarrollo y que pueden llegar a fomentar el desarrollo tecnológico en la región.

En particular quiero referirme y mencionar el tema del crecimiento de las exportaciones y de la vulnerabilidad, y plantear la importancia de flexibilidad en las negociaciones y con consideración de las asimetrías en estos temas.

Cuando nosotros vemos la experiencia de América Latina y el Caribe en los años 90 hay grandes avances en la inserción internacional, en términos de la experiencia exportadora la región logró su nivel más alto en la historia, tanto en volumen como en valor. El promedio anual de las exportaciones de la región creció en un 8.4%, que no sólo fue alto en comparación con su record histórico sino de los más altos del mundo, solamente superado por China y algunas economías de Asia.

A pesar de eso, el dinamismo de las exportaciones no se manifestó en el comportamiento de las economías. Las exportaciones en el periodo 1990-2000 crecieron 3 veces más que el crecimiento del PIB, que en promedio llegó al 2.6%. Esta relación comercio-exportaciones es algo que se ha venido dando en todas las regiones. Pero en el caso de América Latina y el

Caribe es mucho más pronunciado que en otras regiones. Un crecimiento tremendamente alto de las exportaciones y un crecimiento del producto mucho menos dinámico.

Esto debido a que en los procesos de apertura que se dieron en los años 90, aunque la penetración de las exportaciones contribuyó efectivamente a modernizar el aparato productivo y la expansión de nuevos sectores de exportación basados en la mayor incorporación de insumos importados, al mismo tiempo se dio un debilitamiento de los encadenamientos entre los sectores exportadores y el conjunto de la actividad productiva, es por eso entonces que no hubo un jalonamiento del sector exportador.

Por otra parte, cuando uno mira la inserción internacional de América Latina, dada básicamente por el empuje de México, la participación de la región en el comercio internacional aumentó efectivamente de un 4.5% a un 5.5%.

Al ver los sectores donde la región ganó mercados a nivel internacional, lo que muestran las exportaciones de la región es que, a pesar de los avances, la mayor parte de las ganancias se dio en los productos menos dinámicos a nivel internacional.

Hay en los años 90 tres grandes patrones de especialización: las manufacturas intensivas en insumos importados, y esto caracteriza a México, Centroamérica y los países del Norte, que se especializaron en participar en los flujos verticales hacia el mercado de Estados Unidos; los flujos de manufacturas intensivas en mano de obra; y también en algunos componentes tecnológicos. Suramérica, en su mayor parte, se especializó en recursos naturales y manufacturas intensivas en ellos; y luego están los países del Caribe de habla inglesa, especializados en el tema de los servicios.

En este sentido, vemos que ninguno de los patrones es mejor que otro, hubo casos de éxito y de fracaso en todos ellos; pero definitivamente vemos que a lo largo de los tres patrones para la región como un todo la región se terminó especializando en los productos menos dinámicos en el comercio internacional.

Las exportaciones no están jalando suficientemente a los sectores productivos de la región, hay un debilitamiento de los encadenamientos entre un sector exportador que fue muy dinámico, y cuando ya analizamos los distintos rubros vemos grandes incrementos en productividad, sobre todo los asociados a las multinacionales; vemos que también hubo una disminución de la brecha tecnológica en muchos casos; y el vasto sector productivo, sobretodo la pequeña y mediana empresa, aparentemente se ha estado quedando rezagada.

Eso, desde el punto de vista de América Latina, pone el gran desafío de aumentar el valor agregado de las exportaciones, aumentar el encadenamiento entre el sector exportador y los distintos sectores productivos, porque eso va a ser uno de los factores que puede coadyuvar a que las exportaciones tengan un efecto más fuerte en el crecimiento económico de los países.

En resumen, la competitividad de los sectores dinámicos del comercio mundial no se obtiene automáticamente con una mayor apertura; implica que los países tienen que emprender un esfuerzo coherente para estimular los encadenamientos: políticas activas de apoyo a los sectores exportadores para economía abiertas.

Eso implica que en los temas de negociaciones del ALCA donde se adoptan obligaciones comunes, es muy importante guardar grados de libertad y autonomía para estas medidas de apoyo productivo.

Hay muchas experiencias exitosas que se han estado revaluando una vez más, por ejemplo los casos de Asia, cuando la apertura de los países asiáticos se realizó acompañada de toda una serie de intervenciones que fueron capaces de aumentar la oferta exportable con valor agregado de esos países.

Muchos de los instrumentos que utilizaron los países asiáticos hoy en día no son instrumentos que estén permitidos por la OMC, pero todavía hay algunos que se pueden utilizar y que serían muy importantes de mantener, como grados de flexibilidad para apoyar exportaciones con mayor valor agregado.

El otro tema es el de la vulnerabilidad externa de las economías de la región. Cuando vemos la experiencia en los años 90, tal vez se concluye que el patrón de crecimiento de América Latina y el Caribe fue inestable y altamente dependiente de los flujos externos de capital, en particular los de cartera, y las líneas de crédito a corto plazo.

Esta vulnerabilidad de la región a los flujos externos de capital conjuntamente con una política macroeconómica procíclica, redundó en grandes problemas para la región, en un crecimiento de las economías muy inestable, y donde estuvimos pasando de épocas de auge a épocas de depresión; y con los problemas que eso generó por las entradas de capital, como la apreciación del tipo de cambio en los sectores exportadores a nivel de MERCOSUR y de la CAN, vemos cómo los movimientos de capital afectaron el comercio subregional.

El tema de la vulnerabilidad externa es importante, porque incide en los beneficios a los que la región puede acceder en un mercado más abierto. Y este es un tema importante donde también consideramos que se deben tomar en cuenta las asimetrías en tamaño y nivel de desarrollo, muy particularmente, porque la región necesita formular políticas que protejan de las crisis y que respondan a la situación de los países en desarrollo.

En este sentido, la CEPAL tiene una serie de propuestas frente a la gestión macroeconómica y al tipo de estabilidad amplia y real que estamos planteando, pero en relación al ALCA, la importancia de grados de libertad para poder utilizar instrumentos tales como encaje que fueron muy exitosos en Chile y en Colombia en su tiempo; instrumentos que utilizados dentro de una política macroeconómica adecuada pueden ser muy útiles para aminorar los embates externos.

Resumiendo, dentro de la agenda de negociaciones el tratamiento adecuado de las asimetrías, particularmente en el contexto de autonomía para adoptar políticas de desarrollo productivo y autonomía en el campo de la regulación de la cuenta de capitales para disminuir la vulnerabilidad externa, es algo muy importante para poder aprovechar los beneficios de un mercado más ampliado.

Y finalmente, la tercera mención que quería hacer es ese tema tan complejo entre comercio-crecimiento. Cuando uno mira la experiencia de los años 50, obviamente el comercio siempre ha sido muy importante para el crecimiento. La relación comercio-crecimiento económico. No es una relación simple, esa relación ha sido variable y el comercio ha estado asociado con el crecimiento.

Últimamente, en los 90, vemos cómo el comercio está asociado con un crecimiento económico, y aquellas economías que comercializaron más en términos generales tuvieron mayor crecimiento.

Hay distintas maneras de fomentar las exportaciones, no necesariamente la relación es entre apertura y crecimiento económico. Es muy importante cómo se da la apertura, hay elementos que pueden acompañarla y que pueden ayudar a que ésta redunde en un mayor crecimiento económico.

En el caso de la Unión Europea, conjuntamente con una apertura del comercio, hubo factores tales como los fondos de cohesión, los fondos estructurales que vinieron a apoyar la liberalización comercial disminuyó la brecha entre España, Portugal, Irlanda y Grecia, y los demás países de Europa.

Otra experiencia interesante en nuestro hemisferio es el caso de Puerto Rico, que adoptó en 1950 una estrategia de desarrollo llamada “manos a la obra”, donde conjuntamente con una apertura del comercio, logró a lo largo de las décadas converger hacia el nivel de ingresos de Estados Unidos.

Lo hizo junto con una liberalización de apertura, estuvieron las transferencias del gobierno federal, el financiamiento para apoyar la preparación del capital humano, apoyar los temas de educación que redundaron en complementar la liberalización comercial. Y obviamente, estuvo en el caso de Puerto Rico, el tema de la movilidad de la mano de obra.

La mayor parte de los estudios que se han venido haciendo, empíricos y teóricos, muestran que la liberalización comercial es un factor importante para el crecimiento. Pero hay otros factores que pueden complementar efectivamente la liberalización comercial, como el financiamiento de los recursos y el tema de la movilidad de la mano de obra.

En el caso del financiamiento dentro del contexto del ALCA, se ha reconocido su importancia para apoyar los temas de liberalización comercial. En Quito, en la Reunión Ministerial de 2002, se adoptó el Programa de Cooperación Hemisférica, el cual advierte la importancia de la negociación y de apoyar con asistencia técnica los acuerdos que se negocian, pero al mismo tiempo reconoció la importancia del financiamiento de la competitividad, de la estructura, y de preparar el capital humano.

Los países están en estos momentos preparando estrategias nacionales, va a haber encuentros dentro del contexto de cooperación hemisférica entre los países y posibles donantes. Es muy difícil aventurar si esto va a tener éxito o no, pero si el programa de cooperación hemisférica puede movilizar recursos, y si estos vienen a apoyar las prioridades de los países para poder avanzar en los temas de reestructuración productiva y de educación.

Al mismo tiempo, hay Presidentes que han venido proponiendo la creación de fondos especiales, independientemente de lo que suceda, el tema del financiamiento es un tema que contribuye a una convergencia en los niveles de ingreso.

Y finalmente, está el tema de la movilidad laboral, que no es de la agenda de negociaciones comerciales ni del ALCA, en donde hay una asimetría, cuando uno ve que en las pasadas décadas se ha avanzado en todos los temas que son liberalización de bienes, servicios, en los temas de movilidad del capital, pero el tema de la movilidad de la mano de obra es un tema que ha quedado rezagado en la agenda internacional.

Obviamente es un tema complicado, muy político, también hay estudios donde se muestra que la movilidad de mano de obra, especialmente de trabajadores menos calificados, hace a los

países industrializados crear una presión a la baja de los salarios de los trabajadores menos calificados en esos países, por lo cual genera una situación política muy difícil.

Pero a pesar de eso, también hay innumerables estudios que muestran a nivel internacional que la movilidad de la mano de obra, y estoy hablando de trabajadores menos calificados de países menos desarrollados hacia a países más desarrollados, podría traer beneficios que también podrían superar cualquier liberalización comercial.

Menciono esto porque dentro de la agenda de la Cumbre de las Américas, está el tema de migraciones. Ahí se podría seguir impulsando para lograr avances en los temas de movilidad de mano de obra, sobre todo los trabajadores menos calificados, y esto particularmente puede ayudar a los países más pequeños de la región.

Y para terminar, el gran reto del ALCA o de la negociación, es lograr un acuerdo balanceado, donde estando en la negociación, los países salgan ganado algo.

El segundo es el tema de la autonomía en ciertas áreas, que es indispensable para poder adoptar políticas de desarrollo productivo en economías abiertas, que puedan mejorar la inserción de la región en el mercado hemisférico, así como en el mercado mundial.

El tercer reto es, al mismo tiempo que estas negociaciones avanzan, profundizar los acuerdos subregionales, la importancia es que en estos acuerdos se puede avanzar mucho más que en los temas relacionados con el ALCA, porque tiene una agenda más ambiciosa, se puede adelantar en temas tales como coordinación macro, y en aquellos que son relevantes para nuestras economías.

#### **4. EL PAPEL DE LA REGIÓN ANDINA EN EL MARCO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DE ABUSO DE DROGAS – CICAD**

**Licenciado Rafael Macedo De La Concha**  
**Procurador General de la República de México y Presidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA**

Como presidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, la CICAD, y en nombre y representación de sus países miembros, es para mi un alto honor agradecer al gobierno y al honorable Congreso de la República de Ecuador por su gentil hospitalidad, y al Parlamento Andino por su amable invitación para participar en este foro y abordar ante ustedes un tema de mayor importancia para la salud, el bienestar y la seguridad de nuestros pueblos, que es la lucha común contra las drogas.

Éste, como todos sabemos, es un problema de alcance mundial que se manifiesta con toda crudeza en el hemisferio americano; por ello es que en una Cumbre Parlamentaria de las Américas como la que hoy nos convoca, el tema de las drogas forma parte necesaria e indispensable de la agenda de sus trabajos.

Es natural que los parlamentarios de las Américas conozcan y aborden en sus deliberaciones el análisis sobre las causa, efectos y tratamiento contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas, habida cuenta que las reflexiones más serias y responsables sobre las drogas provienen desde la visión del Estado, del que es parte medular el poder legislativo.

Recordemos que en los parlamentos se expresa la vida política y social de las naciones, que a ellos concurren los diferentes mosaicos regionales y en ellos se refleja la conformación pluriétnica de nuestros pueblos.

En los parlamentos, como olvidarlo, se encuentra el núcleo del nacionalismo y de la soberanía popular.

Por eso, como lo afirman los textos fundamentales de la teoría del Estado, el poder legislativo es una de las partes insustituibles para el equilibrio de poderes, para el ejercicio de la democracia, y para expresar la legítima voluntad soberana de los pueblos.

En la CICAD, desde 1986 hemos ido integrando y consolidando en el continente americano el esfuerzo de todos hacia una política integral y común contra las drogas, identificando sus más agudas, profundas y lacerantes manifestaciones, pero sin dejar un solo momento de unirnos y no dividirnos en su contra.

Lo hemos hecho honrando los principios de soberanía, integralidad, equilibrio, reciprocidad y responsabilidad compartida, mismos que están en la raíz de la estrategia antidrogas del hemisferio que los jefes de Estado y de gobierno, de la Organización de Estados Americanos, acordaron promover e impulsar como un firme compromiso de los pueblos de América.

Justamente, en la declaración de la Ciudad de México de diciembre pasado, los integrantes de la CICAD acordamos dar un nuevo impulso a la coordinación y trabajo común contra las tendencias novedosas del problema de las drogas en el hemisferio, en las diferentes regiones y en los diferentes países.

La identificación de las nuevas tendencias obedece al trabajo coordinado que hemos asumido y comprometido los países de América para crear instrumentos de análisis y mecanismos de evaluación multilateral que vayan más allá de las voluntades individuales que solo conducen, como todos sabemos, a enfrentamientos estériles.

El diagnóstico del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es claro y contundente; nos indica los avances de indudable importancia que hemos logrado, pero también subraya el lugar y tamaño de los retos por afrontar y resolver, tanto en lo colectivo como en la parte individual, en lo que corresponde a la soberanía de cada uno de los países miembros de la CICAD.

Así, hoy tenemos avances significativos ya que casi todos los países del continente tienen una estrategia y cuentan con organismos nacionales expresamente dedicados al tema de las drogas.

También existen avances en la formulación de políticas contra el desvío de productos farmacéuticos y sustancias químicas controladas; en la reducción de la demanda; en la ejecución de programas de prevención; y en la introducción de sistemas de monitoreo y estudio del fenómeno de las drogas, a través de los observatorios respectivos.

Entre los rezagos y las nuevas tendencias identificadas por el MEM, uno de los temas donde deberemos trabajar más a fondo es en el tema del desarrollo alternativo sustentable.

En la última reunión de la CICAD conocimos cifras que nos revelaron que esa problemática persiste y que, vista la disminución del ritmo de reducción en las superficies de cultivos ilícitos, es necesario y sin perder el paso, dar nuevos enfoques a su tratamiento.

Sabemos muy bien la importancia que aquí, en la región andina, tiene el tema del desarrollo alternativo sustentable.

Sabemos también que su complejidad requiere un enfoque mucho más amplio, toda vez que aún prevalecen los precios más atractivos de la producción ilícita frente a los agropecuarios del mercado tradicional; la rentabilidad de los canales ilícitos de comercialización y financiamiento de la cosecha, siembra y procesamiento de drogas, que se agudizan frente al atraso y las desigualdades socioeconómicas de amplios sectores de la población rural y urbana; sin olvidar, desde luego, las dificultades que la región enfrenta para acceder a los mercados internacionales en condiciones de más justicia y equidad.

También sabemos que superar estos problemas no es tarea sencilla, pero los grupos de expertos y, desde luego, el presidente de CICAD, valoramos y reconocemos el gran esfuerzo realizado por los países de la región andina para superar la problemática que les aqueja, a un elevado costo social y económico, y casi siempre con limitados recursos presupuestales, que también urgen en la salud, o en la educación, o en la infraestructura productiva, o en todos aquellos sectores que también demandan y exigen atención del Estado.

Por ello, para complementar los esfuerzos relativos al desarrollo alternativo sustentable, en CICAD tenemos registrados 21 proyectos provenientes de los 5 países de la región andina, en materia de reducción de la demanda, del fortalecimiento institucional, de las tecnologías de la información, y de la reducción de la oferta.

Hoy están en ejecución 21 proyectos que benefician a 14 países de la CICAD por un monto cercano al millón de dólares; de ellos 3 corresponden a la región andina y son para la

prevención y reducción de la demanda; el resto de los proyectos irán entrando en operación según se acuerden los aspectos financieros y programáticos involucrados para su instrumentalización.

Esto contribuirá, seguramente, a dar mayores pasos hacia una de las tendencias más graves y explosivas de los últimos tiempos, que es la venta y distribución de drogas al menudeo.

Como bien se sabe y se conoce, en los países del continente americano los traficantes de drogas siempre están en la búsqueda de canales y mecanismo de comercialización rentables, que evadan la acción de la justicia y busquen cualquier espacio que incremente sus redes de usuarios.

Por ello han proliferado las prácticas que tienen los narcotraficantes para pagar con droga sus servicios o su protección, minando el tejido social de las localidades.

Por ello desde el punto de vista del control de la oferta, enfrentamos la necesidad apremiante de aplicar políticas eficaces e innovadoras contra el narcomenudeo, haciendo en consecuencia que el desarrollo del mercado legal y reglamentado sea una necesidad imperiosa, de corto plazo.

El fortalecimiento de las políticas y capacidades institucionales es una de las vertientes prioritarias de CICAD, y a ella se ha concentrado buena parte de la atención en los años recientes.

Apoyamos con nuestra más profunda convicción todos los esfuerzos que los países andinos han emprendido, y todo los que emprendan a futuro, para fortalecer su estabilidad política y potenciar el desarrollo institucional contra las drogas, respetando plenamente los principios de la democracia, desterrando de una vez y para siempre a la corrupción, impunidad y violencia, ya que son partes no deseadas de los sistemas políticos y jurídicos nacionales.

Hoy, como ciudadano de este continente y como presidente de CICAD, subrayo que drogas, corrupción, terrorismo, impunidad y violencia no son, ni serán jamás tolerados en ninguno de los pueblos de América.

De ahí nuestra convocatoria a utilizar todos los recursos disponibles para erradicarlos.

Para seguir avanzando en la consolidación institucional, es menester que los países de CICAD, incluidos por supuesto los de la región andina, se sumen al marco jurídico internacional contra las drogas y se suscriban y ratifiquen los tratados en la materia y en el ámbito de la procuración de justicia, extradición, intercambio de información y asistencia jurídica.

Las nuevas tendencias reflejan también la necesidad de avanzar y armonizar los reglamentos modelo en materia de desvío de precursores químicos, lavado de activos y tráfico de armas.

Además, también debemos cerrar los espacios a la severa amenaza que significa el que los narcotraficantes intenten apoderarse del patrimonio común de nuestros mares.

Cabe recordar que un común denominador de los tratados internacionales y los reglamentos modelo es, justamente, que estos aprobados e instrumentados por legislaciones nacionales, y así poder entrar en vigor y vincular el esfuerzo interno al de la comunidad interamericana.

Por ello invito respetuosamente a los parlamentarios de las Américas a conocer y valorar los reglamentos modelo que en CICAD hemos formulado con el esfuerzo de todos, y que buscan armonizar las legislaciones propias en estos temas tan especializados, en la medida que lo permitan las realidades nacionales.

Así, reconocemos que los problemas causados por el narcotráfico son amplios y complejos, pero en los tiempos actuales es exigible atender uno de los ilícitos más inexcusables, el terrorismo.

Esta nueva manifestación de la criminalidad, vinculada al tráfico de drogas, demanda una atención que trasciende a los países e involucra a las regiones, ya que pulveriza el tejido social y pone en un grave riesgo la tranquilidad y el desarrollo social, político y económico de las naciones, sin olvidar que el narcoterrorismo es de las más graves amenazas a la estabilidad y equilibrio de las instituciones del Estado.

Reconocemos y encomiamos el gran esfuerzo y la importante lucha que han dado los países de la región andina; les invito respetuosamente a no bajar la guardia y a no dejarnos vencer por los testaferros y mercenarios de las drogas.

Otro gran reto hemisférico es concebir y desarrollar una política común contra el crimen organizado, sobre todo del derivado y asociado al narcotráfico, como los son el tráfico ilícito de armas, el tráfico de personas y las otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional.

Todos debemos legislar y reconocer al narcotráfico como la primera y más poderosa expresión del crimen organizado.

Los países de la CICAD tenemos una asignatura pendiente, que es poner en marcha el contenido de la Convención Contra el Crimen Organizado de Palermo y sus tres protocolos especializados, ya que requieren no solo de su adhesión sino de un esfuerzo importante de armonización legislativa, y de generación y aceptación de nuevos métodos de investigación y de cooperación internacional.

En octubre próximo y en el marco de la CICAD, el gobierno de México ha convocado al Primer Foro de Reflexión Abierta de las Américas Contra el Crimen Organizado.

En mi carácter de presidente de la CICAD, invito gustosamente a todos los parlamentarios de las Américas a conocer el desarrollo de este encuentro, e impulsar sus conclusiones.

La región andina tienen una importancia crucial en la lucha continental y mundial contra las drogas.

Los países de la región han emprendido desde hace algunos años un esfuerzo verdaderamente encomiable para contribuir a solucionar los problemas causados por las drogas.

Lo han hecho con convicción, decisión, y paso a paso, con grandes esfuerzos y enormes sacrificios; por ello, reconocemos su lucha.

Redoblemos este esfuerzo, ya que la droga que no sale de la región significa un alivio para el continente, salud para nuestras poblaciones más jóvenes, bienestar para el sano desarrollo económico, y seguridad para el futuro de todos.

También los invito a redoblar esfuerzos en los países caribeños y los del istmo para abatir el tráfico ilícito, a los del norte y sur para controlar y disminuir el consumo y los delitos asociados al narcotráfico, y a todos los países del continente para que en forma corresponsable, atendamos los efectos individuales de la problemática, teniendo a la vista que estamos frente a un fenómeno transnacional que debemos combatir dentro de la soberanía de nuestras fronteras, y con la más efectiva cooperación y colaboración internacional.

Así, desde la Cordillera de los Andes y la Mitad del Mundo, invito respetuosamente a los parlamentarios del hemisferio para que desde Alaska hasta La Patagonia, hagamos de América un continente libre de drogas.

En esta lucha común nos une ese gran objetivo, hoy tenemos la oportunidad histórica de librar a los pueblos de América de las amenazas de las drogas.

Confiamos en sus decisiones, parlamentos de América, ahí está en gran medida el futuro de las políticas antidrogas del continente americano de los próximos años y el bienestar de nuestros pueblos, hacia una América libre de drogas.

## SEGUNDA PARTE

### GRUPOS DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA

#### 1. ACCESO A MERCADOS

**Economista Juan Falconí Morales, Negociador de la Unidad Negociadora del ALCA del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador**

Yo voy a referirme a uno de los temas que quizás es más complicado, el de Acceso a Mercados, que tiene cinco componentes: agricultura, bienes no agrícolas, servicios, compras del sector público e inversiones.

Primero quiero hacer referencia a las zonas de libre comercio hemisféricas que abarca las Américas, desde Canadá hasta la Tierra del Fuego, y algunos indicadores respecto a la importancia económica del bloque que se pretende crear, participan 34 miembros de las delegaciones de los estados americanos, que enmarcan una superficie de 40 millones de kilómetros cuadrados, para un mercado potencial de 800 millones de personas, que actualmente tiene en principio un PIB de alrededor de 10.3 trillones de dólares.

Hay varios principios que se definieron como punto de partida: todas las decisiones deben ser adoptadas por consenso; el principio de la transparencia, hay un gran paraguas jurídico que cubre todas estas negociaciones que se llevan adelante, debe haber compatibilidad entre el ALCA y las normas de la Organización Mundial del Comercio, que es el ámbito más general y en que se inscribe esta proyectada zona de libre comercio.

También se pretende que las negociaciones se hagan sobre la base de un compromiso único, esto quiere decir que nada está acordado mientras todo no esté acordado, y que debe garantizar la coexistencia del ALCA con los acuerdos bilaterales y subregionales persistentes.

Otro de los principios, y esto concierne sobre todo a los países pequeños, es la atención que se trata de dar a las economías menos desarrolladas, hay un grupo consultivo que trabaja sobre el tema definiendo una serie de mecanismos que contribuyan a ese objetivo.

En definitiva el objetivo de las negociaciones de acceso a mercados, en particular para los bienes industriales agrícolas, es crear una zona de libre comercio, generar un intercambio libre de bienes.

Este objetivo central se deriva del supuesto y la constatación evidente de que el libre comercio, en el largo plazo, genera un aumento del bienestar en las naciones que intervienen en este tipo de acuerdos.

Nosotros no creemos que los mercados funcionan como lo señalan los textos clásicos, y por eso mismo se procura definir mecanismos para cambiar las asimetrías que se evidencian entre los países que intervienen en las negociaciones de distinto nivel de desarrollo, pero en definitiva, haciendo todo un gran paquete con estos mecanismos compensatorios, lo que se trata es de favorecer corrientes de libre comercio establecidas dentro de un proceso, digamos de ajuste, por el cual necesariamente deben transitar nuestras economías.

En ese marco para los bienes agrícolas y no agrícolas se establece que todos los productos están sujetos a negociaciones de eliminación arancelaria, es decir que se contemplan diferentes cronogramas de liberalización, está prevista una canasta de desgravación

automática que entrará en vigencia apenas se apruebe la normativa del ALCA, en principio en enero del 2006, y que está fijada a 5 años, en la cual habrá una suerte de desgravación hasta cumplir ese plazo, una canasta de 10 años y una de más de 10 años, cuya final extensión también resta por ser definida.

Al cabo de esos 10 o 15 años se establecería la zona de libre comercio, no quiere decir que en enero del 2006 la zona de libre comercio es cero arancel; por tanto hay un periodo de transición, en donde sus características están todavía por ser definidas.

Hay un grupo de negociación para el caso de los bienes industriales que apunta, en términos generales, a eliminar aranceles según los cronogramas; a simplificar y uniformizar los procedimientos aduaneros, para que todos tengan reglas generales multilaterales, negociadas por consenso; a crear mecanismos de intercambio de información; a facilitar la participación de las economías más pequeñas; busca eliminar todos los obstáculos arancelarios, aquellos que se conocen como barreras técnicas al comercio; y estructurar un régimen de origen compatible con los objetivos de la zona de libre comercio.

En definitiva, se trata de establecer reglas de consenso multilateralmente negociadas frente a la posibilidad que existiría de un bilateralismo, sobre reglas que se definen en su momento y según las circunstancias y la coyuntura. De pronto en particular para los países pequeños es quizás mejor tener estas reglas negociadas multilateralmente, en las que todos tienen posibilidades de participación.

Los mecanismos de eliminación arancelario van a estar acompañados de un trato especial para los países menores, según el nivel de desarrollo y de las economías participantes.

El programa de cooperación hemisférica, o trato especial para los países según su nivel de desarrollo y tamaño, ha sido una preocupación central para el Ecuador ya que ese tipo de mecanismos abre las posibilidades de modular un poco las asimetrías que existen entre los países; se trata entonces de evitar que los efectos de la liberalización se concentren en solo unos pocos países.

Por experiencias nos mostraron en el pasado que hay una tendencia a la polarización y la distribución de unos pocos con la integración, de hecho nosotros tenemos una preocupación latente, que trataremos de canalizarla positivamente esperando un ALCA equitativo. Lo que tratamos a través de la definiciones y de los mecanismos que van a irse plasmando en el tiempo, es ajustar las estructuras corruptivas a la nueva realidad.

En la última reunión del comité de negociaciones comerciales, que tuvo lugar en El Salvador, la Comunidad Andina presentó una propuesta innovadora en esta materia que trata de favorecer la realización de estudios para la creación y definición de mecanismos de apoyo financiero y para mejorar la competitividad, y hay un compromiso objetivo del comité de negociaciones comerciales para difundir algunos principios generales, al menos en el plazo más corto.

Se ha discutido mucho si Ecuador debe participar en las negociaciones del ALCA, y el principio general es que sí debe hacerlo, porque evidentemente la no participación lleva consigo un importante riesgo: que no haya una extensión de las preferencias.

Cuando este club de libre comercio hemisférico se forme, será sobre todo para el caso de un país cuyo modelo monetario cambiario haga que la tendencia del modelo económico dependa especialmente del ingreso de divisas por las exportaciones.

Cabe reiterar que el ALCA implicará, al menos para el Ecuador y para la mayoría de países que participan en este proyecto, la definición de reglas claras y transparentes negociadas multilateralmente y por consenso, se buscan reglas equilibradas en función de desarrollo y del tamaño de las economías, por otro lado muchas veces este tipo de proyectos pueden ser estímulos externos para un arreglo interno, que es otro de los temas que nosotros tenemos que considerar como parte de esta participación en esta proyectada Área de Libre Comercio de las Américas.

Insistiendo siempre en que para nosotros la formación del ALCA no va siempre asociada a la estructuración y apoyo de este programa de cooperación hemisférica, que sea en realidad un conjunto de mecanismos y dispositivos que apoyen esta necesaria modulación de las asimetrías que existen entre los países que participan en las negociaciones.

Hay varias implicaciones internas que se derivan de la participación, por ejemplo de Ecuador, dentro del ALCA. Lo primero que hay que establecer es que una participación exitosa en estas negociaciones requiere una absoluta consistencia en la aplicación de políticas macroeconómicas, y que exista una activa participación y respaldo de los sectores productivos, hay que estar consientes de que el aumentar la competitividad en la producción nacional es el resultado de un proceso largo que hay que comenzar en algún momento, pero inscrito en un marco de políticas estables de largo plazo y que tengan objetivos completos.

Para el caso del Ecuador, el 70% del comercio de importación y exportación se hace con los países del ALCA, y para competir mejor lo que va a requerir es una economía estabilizada y programas consistentes de modernización en el tiempo de largo plazo.

Pero también hay otras cosas que hacer en el caso ecuatoriano, al tener otro modelo monetario y cambiario se nos exige mayor disciplina, la consolidación de la dolarización es un problema para participar en estas negociaciones y es un reto que nosotros debemos adquirir al tiempo que se negocia la liberalización comercial.

Posiblemente es mucho más difícil negociar en estas circunstancias que en el caso de otros países que tienen ya economías en general estabilizadas, es un reto para el Ecuador, pero hay que comenzarlo y continuarlo con absoluta seriedad, estableciendo mecanismos u objetivos de aumento de las exportaciones en el marco de programas serios de fortalecimiento del sector externo, inscritos a su vez en programas económicos globales de largo plazo.

Las políticas macroeconómicas deben ser consistentes para apoyar las expectativas de los agentes e inversionistas privados y extranjeros, así como de los nacionales. Debemos tratar de buscar consensos duraderos que faciliten la estabilización de la economía y su modernización, pero debemos tener en cuenta que la historia reciente nos muestra que solo los países que exportan tienen más oportunidades de cambio.

En América Latina siempre se menciona el caso de Chile, que es un país que ha logrado cambios muy importantes, y a nivel mundial hay muchos países que gracias a su mayor vinculación a la economía internacional, sobre la base de esta definición de políticas y planes internos, han logrado consolidar una visión exportadora que incide mucho en el crecimiento económico, ya que permite contar con mayores fuentes financieras para proponer cambios.

Desde la perspectiva de nuestros países latinoamericanos, y del Ecuador en particular, son necesarios cambios que sean duraderos y estables para combatir uno de los problemas más complicados que tenemos: la pobreza.

Pero reitero que este es el mensaje que queremos reflejar en esta ocasión, y es que negociar la apertura requiere definir en qué sectores se va a especializar el Ecuador en un futuro, cómo aumentar la competitividad y además precisar la compatibilidad de la estrategia con los derechos de los consumidores. Porque por un lado están los productores y sus expectativas de mejorar la oferta nacional, y por otro están también los derechos de los consumidores, y eso es lo que tenemos que compatibilizar en el marco de un proyecto racional.

Si no cambiamos con urgencia el modelo tradicional, si no se promueven las exportaciones y se reestructuran en general las industrias y la agricultura nacional, lo único que vamos a hacer es constatar que hay pocas posibilidades de crecimiento.

La deuda externa del Ecuador es de alrededor de 15 o 16 mil millones de dólares, nuestras exportaciones son en promedio anual 4 mil millones, entonces bajo esta realidad se necesitarían casi cuatro años para pagar la deuda, por ejemplo Chile necesitaría dos años y Malasia requeriría muy pocos meses.

Todo esto configura el marco de un país que no puede ser sujeto del crédito externo y de acceso a nuevos préstamos para financiar su desarrollo, en definitiva, bajo esta constatación, hay solamente una opción: captar mercados externos, aumentar las exportaciones para consolidar el sector externo, y tratar de seguir cambiando el país de una manera positiva.

Una estrategia comercial para el futuro puede comenzar, como en el caso de otros países, realizando un enfoque de país por país y producto por producto, y una gestión de mercados enfocada hacia mercados competitivos y atractivos, esto teniendo presente que para devolverle a la economía la posibilidad de crecer hay que darle las condiciones de competitividad que necesita para embarcarse en ese proceso.

Y ese es el caso del Ecuador, quizás el más difícil pero posible si llegamos a un consenso, a un acuerdo económico de largo plazo, o si el sector público y privado trabajan bajo el mismo objetivo.

Tres principios podríamos rescatar para enfrentar el ALCA favorablemente: primero, la necesidad de un entorno macroeconómico estable; segundo, una política comercial agresiva enmarcada en un modelo económico de largo plazo; y tercero, la aplicación de reformas estructurales que conduzcan a la modernización en medio de un esquema distributivo más equitativo.

Estos principios, para ser aplicados, requieren una mayor proactividad de los sectores público y privado, no aceptar pasivamente la asignación de productos y mercados que derivan del desmonte tradicional de los aranceles de otras barreras, y defender nuestros espacios y ganar otros nuevos, es decir, adquirir barreras comparativas por este proceso, objetivos claros, conjunción del trabajo de las políticas macro y micro en esa dirección, conseguir esos logros, por supuesto para el Ecuador en su condición de país pequeño y de importancia marginal en el contexto del comercio mundial, es difícil, pero no obstante siempre debemos tener presente que el desarrollo de modelos exportadores ha ido siempre aparejado de un rol del Estado como citador y transmisor de señales inequívocas de que es concerniente invertir en actividades exportadoras.

También hay que apoyar y definir mecanismos claros de apoyo, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas, favorecer la creación de una infraestructura adecuada y definir políticas creíbles, porque son también una condición de base para lograr estos objetivos y tratar de

proseguir las negociaciones de una manera adecuada y exitosa, si no tenemos políticas creíbles de largo plazo muy difícilmente vamos a enfrentar este proceso difícil con el éxito, que requiere la eliminación de los obstáculos y lastres tradicionales que todavía caracterizan nuestras cultura económica y social.

## **GRUPOS DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA**

### **2. SERVICIOS**

**Economista Juan Falconí Morales, Negociador de la Unidad Negociadora del ALCA del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador**

Las negociaciones sobre servicios en el ALCA se hacen en el marco del grupo de negociación sobre ese tema. Servicio es aquello que no es un bien, o todo lo que es inmaterial, por ejemplo la consultoría, la ingeniería, la construcción, la informática, las telecomunicaciones, los servicios financieros, el transporte, entre otros.

En el ámbito de los servicios se negocian aranceles, la eliminación de restricciones de acceso a mercados, a trato nacional, y las que enfrentan los proveedores extranjeros de servicios en un país determinado.

Estas restricciones se concretan en leyes, en normas y en disposiciones que tienen varios niveles: en el caso de los países federales hay normas federales y subfederales, en el caso de otro tipo de países hay normas generales que implican un conocimiento muy detallado.

Un país puede tener limitado el acceso de bancos a su mercado, pero un proveedor extranjero a lo mejor está interesado en que ese país elimine esa restricción de acceso y solicite establecer una negociación para la eliminación, este es el sentido de la negociación sobre servicios.

El gran paraguas de esta negociación, una vez más, es el acuerdo general sobre comercio de servicios de la OMC. Este es un cuerpo normativo que establece disposiciones para avanzar en la liberalización de las transacciones de servicios a escala mundial, y el capítulo correspondiente al ALCA respeta esencialmente las disposiciones incluidas allí. Lo que se pretende es negociar restricciones de acceso a mercado, aquellos que se le pueden imponer a proveedores extranjeros y restricciones de trato nacional, al cual pueden estar sujetos esos mismos proveedores extranjeros.

No obstante, en las negociaciones de la OMC se han establecido los compromisos de cada uno de los países, y también se conocen las reservas que instauran los países para abrir sus mercados a los proveedores extranjeros de servicios en los diferentes sectores que se ha hecho referencia.

Existen cuatro formas de prestación de servicios justificados en el propio GATT: la prestación transfronteriza, que es una modalidad que se utiliza en la banca, servicios financieros, transacciones, movimiento de capital aprovechando el desarrollo de las comunicaciones.

El segundo, es el denominado consumo en el extranjero, el turismo es uno de los ejemplos más claros, e implica el desplazamiento de consumidor para que se reciba un servicio prestado.

El tercero, es lo relacionado a la presencia comercial, cuando un proveedor de servicios pretende establecerse en un mercado, debe ofrecer una presencia comercial efectiva a cambio del mercado que se le ofrece, para que a través de ella se genere inversiones, ingreso y aumente el bienestar, y que aparte exista la posibilidad de poner en práctica normativas nacionales o regular internamente a estos prestadores de servicios extranjeros, en función de los intereses de los consumidores nacionales.

Es muy importante, porque en el caso del código de inversiones que va a ser paralelo al código de servicios del ALCA, hay posiciones que sugieren la conveniencia de que la presencia comercial no sea necesariamente negociadas en el marco del capítulo de servicios, sino que pase a ser normada a través del capítulo de inversiones, por ejemplo el acceso ilimitado de los proveedores extranjeros sería negociado en ese capítulo, donde es muy difícil establecer regulaciones nacionales.

Este es un punto neurálgico de las negociaciones, y hay países que se han pronunciado con respecto a este tema, por ejemplo los del NAFTA: México, Canadá y Estados Unidos, también Chile y algún otro país centroamericano, tienen preferencia por este enfoque, ellos sugieren la conveniencia de desligar la negociación de la presencia comercial del ámbito de los servicios, y pasarlo al de las inversiones, en donde incluso, por razones de carácter político, resultaría muy difícil establecer restricciones al ingreso de inversionistas extranjeros.

La cuarta forma de prestación es el denominado “modo cuatro”, que es el relacionado al movimiento de personas físicas, es un tema que involucra el desplazamiento de gente por diferentes razones, incluye los mercados de trabajo de ida y vuelta, reconocimiento de títulos que hagan factible que profesionales puedan trabajar en otros países de manera legal, entre otros. Los países en desarrollo tienen mucho interés de entablar negociaciones aunque no es una cuestión fácil de solucionar.

Por otro lado los servicios, en el ámbito de las negociaciones de la OMC, fueron denominados como tema nuevo que se abordó en la Ronda Uruguay de negociación del antiguo GATT.

La liberación de los servicios se hace de forma progresiva, a través de sucesivas rondas de negociaciones. En Ginebra se están adelantando, en el marco de los servicios, una serie de compromisos que se establecieron durante la Ronda y después, pero la liberalización tiene el carácter progresivo, o sea, hay Rondas de negociaciones cada cierto tiempo, en las cuales esos compromisos se vuelven a tratar y a negociar.

Pero en el marco del GATT los países hacen sus compromisos sobre lo que se denominan las listas positivas, es decir, Ecuador suscribe el compromiso de que quiere abrir sus servicios financieros a la participación de inversionistas de la banca extranjera, y anota en su lista de compromisos que no hace ninguna restricción para el acceso a mercados de esos inversionistas extranjeros, sin embargo, impone la reserva a que el gerente del banco extranjero tenga forzosamente que ser un ecuatoriano o un residente en el país.

En esta lista los países van consignando progresivamente sus compromisos de apertura, y consolidan o no los compromisos que hay establecidos, no introducen trabas a inversionistas extranjeros en su mercado.

En el ámbito de las negociaciones en el ALCA se presenta una controversia porque hay partes que no suscriben este informe. El tema de negociación de presencia comercial en el ámbito de inversión es defendido por MERCOSUR, y en el interior de la Comunidad Andina no hay un claro consenso sobre el tema, y esto mismo se presenta en el marco de la modalidad de compromisos, ya sea por listas positivas o listas negativas.

El mantenimiento de un esquema tipo GATT persiste, más o menos, en los mismos grupos de países: MERCOSUR, CARICOM y algunos de la Comunidad Andina, por la aplicación de listas negativas, quiere decir que todas las restricciones que no estén listadas están liberadas.

Es un tema que no ha sido abordado y que está todavía al margen de la negociación. Básicamente el tema de la presencia comercial se zanja por el capítulo de la inversión, porque se supone que habría muchas dificultades para regular el comportamiento de los prestadores extranjeros de servicios, o para imponer el requisito de desempeño, salvo aquellos que hayan sido admitidos por el acuerdo TRIPS de la OMC, tal como está hasta ahora.

Por el lado de los servicios, se está discutiendo lo referente a materias especializadas que tienen que ver con accesos deseados por parte de ciertos países del hemisferio, y que ameritarían un código particular dentro del general sobre los servicios financieros, las telecomunicaciones, el movimiento de personas y el transporte marítimo, pero dentro del marco general del GATT.

Se dice que el tema de la presencia comercial debería ser del capítulo de inversión para uniformizar el trato que tienen los inversionistas en bienes o en servicios, pero al mismo tiempo hay partes que dicen que aquello no es un problema porque es solucionable a través de la extensibilidad de la normativa jurídica para protección que establezca el capítulo de inversiones al ámbito de todos los inversionistas extranjeros. En este campo las posiciones están radicalizadas, todavía no existe una definición clara de a donde se va a llegar.

En el caso del grupo de los servicios y de inversión, está prácticamente paralizado, mientras que en el de los servicios los textos están bastante desarrollados. Sin embargo, existen todavía corchetes que persisten porque este es un tema que aún no ha sido evacuado, y la solución que ha tomado el comité de negociaciones comerciales del ALCA ha pretendido ser neutral y ha complicado un poco las negociaciones, porque en la etapa de en la que actualmente nos encontramos hay países que han presentado sus ofertas, unos basados en listas positivas otros basados en las negativas, unos pensando que el asunto se decide por la parte de los servicios, otros que el tema se va a decidir por el lado de la inversión, esta es la situación actual.

En lo que concierne a las inversiones, incluyendo el tema de bienes, se trata de establecer una normativa jurídica justa y transparente para promover las inversiones en el hemisferio, para que los inversionistas de otras partes sepan en definitiva a qué atenerse, crear un ambiente estable y predecible que proteja al inversionista y a su inversión, y que no obstaculice las inversiones.

Se han definido doce temas de negociación, uno relativo qué es inversión, el ámbito de su aplicación, el trato nacional, el trato a la nación más favorecida, que es justo y equitativo para el inversionista, que árbitros se aplicarán en el caso de eventuales controversias, cómo se compensarán las pérdidas que por estas razones incurran eventualmente los inversionistas, normativa sobre personal clave asociado con las inversiones, transferencias que involucran temas monetarios y cambiarios, los requisitos de desempeños referidos, excepciones generales y reservas y procedimiento de resolución de controversias, los otros temas ya han sido abordados.

Acuerdos sobre inversiones son muy complejos de ser negociados. La Ronda de Doha sugirió a la OMC un código para aplicación general, pero también los trabajos de ese nivel no están absolutamente avanzados, este sería un código de aplicación obligatoria en el marco del ALCA como en todos los otros códigos, pero hay varias zonas grises que aún deben ser definidas y que hacen que esta negociación se haga en el marco que tendrá el capítulo sobre servicios y el capítulo sobre inversiones.

## **GRUPOS DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA**

### **3. COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO**

**Doctor Gustavo Guzmán, Experto de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones**

Vengo a hablar a título personal, no en representación de la Secretaría General de la Comunidad Andina, y mucho menos a nombre de los países, la invitación se me hizo debido a que he tenido la oportunidad de participar en los últimos tres años en la negociaciones.

Fundamentalmente estamos negociando disciplinas, y estas son normas para el manejo legislativo de la contratación pública, son reglas de transparencia del procedimiento de contratación pública.

El acceso a mercados contiene, en primer lugar, las coberturas que estarán sujetas a esas disciplinas que van a negociar, y que incluye entidades, bienes y servicios, y servicios de construcción y obra pública.

Un procedimiento de contratación pública incluye las condiciones para valoración de los contratos, mecanismos de difusión de leyes y reglamentos para que todos los países los conozcan y haya referencia, las modalidades de licitación pública que se van a contemplar, las modalidades de contratación de digitación pública, contratación directa, selectiva y los temas de publicación de avisos, contenidos de los pliegos de licitación, registro y calificación de proveedores que se va a reglamentar, plazos para la presentación de ofertas, aperturas para la presentación de ofertas, apertura y evaluación de las ofertas, adjudicación y divulgación de los contratos, y la sección de impugnaciones para los debidos procesos.

Otros elementos de accesos, aparte de cuáles son las entidades que se van a negociar, tenemos un ámbito que se refiere a ciertas normativas, que queda excluido el acuerdo cuando se trata, por ejemplo, de contratos de asistencia técnica que no quedaría sujeto a estas reglas, el tema de los umbrales, el monto a partir del cual se asumen los compromisos. Por ejemplo, para países pequeños como la mayoría de América Latina, los coloca en umbrales muy altos y los dejan por fuera de las oportunidades de acceso.

Otro tema importante relacionado con acceso es el principio de no discriminación, esto es el trato nacional y la cláusula nación más favorecida, estos dos elementos que tiene la contratación pública en muchos países se utiliza como un instrumento de desarrollo de la producción y desarrollo industrial, el otro se utiliza como un instrumento de eficiencia del Estado.

Son dos tendencias para la aplicación de la contratación pública en la medida que existan discriminaciones, o sea, en la contratación pública cualquier ventaja que se pueda dar a los proveedores nacionales deberá hacerse extensiva a los proveedores del ALCA. Igualmente, cualquier ventaja que se haya negociado con terceros países se debe hacer extensiva a los demás socios del ALCA. Estos son los dos principios de no discriminación.

También, en materia de acceso, está la regla de origen que tienen los productos que se someten a las reglas. Las excepciones del acuerdo obedecen a estándares internacionales, moralidad, seguridad, salud y enmiendas a las coberturas, en caso que existan cambios en la conformación de las entidades del Estado qué impacto puede tener esto y cómo se va a compensar.

Secciones adicionales que están previstas en el acuerdo que se refieren al trato especial y diferenciado sobre mercados objetivos, que podrían ser los países de Centroamérica o del Caribe, ellos podrían pedir un trato diferenciado mayor al nuestro que nos dificultaría y demoraría un acceso más pronto.

Tiene sección de cooperación técnica, solución de controversias y administración de capítulos, esto es lo que se tiene en el proyecto sobre capítulo de contratación pública.

En el grupo se ha venido negociando la entrega de información, y la Comunidad Andina o MERCOSUR han exigido mucho en la transparencia. Hay países, la mayoría de los andinos, algunos de Centroamérica y del Caribe, que carecen de una información confiable en materia de contratación pública, tenemos dificultades para conseguir la data y eso es algo que hay que corregir, a pesar de las dificultades se ha hecho un esfuerzo por un compromiso de suministrar información.

El tamaño de la contratación pública en América Latina, mal sumado, está al rededor de 37 a 38 mil millones de dólares, estamos hablando de bienes y servicios, y servicios de construcción y obra pública. No es cualquier cosa que está en juego ahí, es un tamaño bien importante si se tratan de bienes de capital donde los proveedores son generalmente de productos de alta tecnología, que también lo son, la oferta nuestra es bastante atractiva en esta sección de contratación pública.

Estamos en un mercado en el orden de 181 mil millones de dólares del mercado de los Estados Unidos, la pregunta es si ese mercado es alcanzable para nosotros. Lo que quiero significar es tres cosas: forma parte de la negociación la misma entrega de las estadísticas, nosotros sabemos que hay países como Estados Unidos, Canadá, México y Brasil que tienen más facilidad para suministrar estadísticas, en cambio de los andinos ninguno, no las entregamos por eso, y en la negociación es fundamental para ver qué estamos recibiendo a la hora que ofrezcamos bienes y servicios, y qué nos ofrecen los demás países.

Las instrucciones que se están dando al grupo para la negociación es eliminar corchetes y avanzar en la parte normativa, propuestas concretas de trato especial y diferenciado, las específicas para el grupo fue identificar el alcance y detalle de información estadística para el apoyo de las negociaciones y lineamientos, y procedimientos para plazos de negociación para el tema de acceso.

En primer lugar, en el borrador de texto, hay dos posiciones: una que habla de compromisos, casi de principios generales, y los andinos sostenemos esta tesis; y otros países que quieren detalle procesal para una mayor transparencia en las negociaciones, esta tesis la defienden Estados Unidos, en algo MERCOSUR, y Canadá.

Se está llegando a una fórmula intermedia, se ha avanzado en la negociación. No va a ser un texto de principios generales ni excesivo detalle procesal, finalmente se han eliminado corchetes.

Para mi el texto está en capacidad de salir el próximo año de acuerdo con los plazos iniciales previstos para el ALCA, siempre y cuando haya dos cosas: una instrucción y una decisión política de avanzar, esto está a mi modo de ver demasiado maduro aunque se diga que existen algunos corchetes atravesados.

El segundo bloque, los temas gruesos de la negociación: lineamientos, procedimientos y plazos de negociación son temas en discusión sobre los que no hay consenso. El tema de las categorías subcentrales, la instrucción era que en acceso ofreciéramos los gobiernos centrales o federales más no las entidades, los estados, los departamentos o los municipios.

A algunos países les interesa tener acceso porque tienen mayor posibilidad de acceso por tamaños, me refiero desde el punto de vista de la Comunidad Andina que es el que yo conozco, quizás nos interese a nosotros tener más posibilidades de acceso a ciertos estados de ciertos países más avanzados que los nuestros, que las posibilidades reales que tuviéramos para acceder a unas grandes obras del Ministerio de Obras Públicas del Brasil o de los Estados Unidos entonces para nosotros es importante tener una definición sobre las categorías subcentrales.

El tema de la lista universal, es ver cuál es el universo de los sectores que están sujetos a la contratación pública en todos los países, para saber lo que nos están ofreciendo y qué se está quedando por fuera, eso también está en discusión. La respuesta que nos dan siempre es “visite la página de internet de la contratación pública de mi país y ahí van a encontrar todo”, pero la verdad no es así de fácil.

Qué tanto podríamos excluir los países menos avanzados del capítulo o de la negociación de acceso, allí pediríamos el trato especial y diferenciado, eso no está aclarado, y tampoco el tema de los umbrales, algunos de los países dicen que se debe trabajar con los umbrales nacionales que están en las legislaciones del país, otros opinan que debe haber uno igual para todos.

En cuanto al tema de la cláusula nación más favorecida hay que preguntarse si conviene o no asimilar totalmente el compromiso según el cual los beneficios se deben hacer extensivos a todos los países, y finalmente el tema de lineamiento y procedimientos tiene medidas específicas en materia de trato especial y diferenciado.

La mayoría de los países presentaron sus ofertas en la fecha prevista, en febrero de este año. La Comunidad Andina y algunos de CARICOM hicimos uso de un permiso que nos dieron para demorarnos un poco más mientras se elaboraban las ofertas, precisamente por dificultades en conseguir información estadística. Algunos países de CARICOM no presentaron sus ofertas ni tampoco MERCOSUR, porque no van a presentar ofertas de acceso en contratación pública en el ALCA, sino en la OMC.

Ese planteamiento de MERCOSUR de sacar de las negociaciones el tema de compras públicas, puede significar o que algunos negociarán transparencia o que todo se va para la OMC. Y se ha mostrado, inicialmente con los que presentaron ofertas, un proceso de solicitudes de mejoras, en estos momentos está activo el proceso de negociación de acceso en estas condiciones.

En el tema de información estadística estamos detrás de conocer los mercados y de tener posibilidades de obtener cooperación técnica allí.

Desde la óptica de la Comunidad Andina, yo no visualizó ganancias en acceso a los mercados, por una simple razón: los mercados grandes son de muy difícil acceso para la oferta exportable para los proveedores de la Comunidad Andina. Los mercados objetivos, que podríamos ser o nosotros mismos o los países de Centroamérica y del Caribe, van a hacer uso del trato especial

y diferenciado, esos mercados objetivos van a presentar una oferta seguramente muy conservadora y pedirán muchos plazos.

Con respecto a la contratación electrónica, es importante capitalizar esta negociación para obtener asistencia técnica y lograr que los países andinos puedan implementar sistemas de contratación electrónica, obtener estadísticas confiables y revisar más eficientemente las cuentas.

Para nosotros esta negociación ha sido muy difícil a pesar de que hemos mantenido nuestra vocería única y cierta cohesión y solidez, por cuanto no tenemos un referente comunitario, no hay una decisión y unos compromisos subregionales en la Comunidad Andina en materia de contratación pública, entonces la ausencia de eso dificulta no solamente el aprovechamiento del mercado andino, sino que dificulta el proceso de negociación comunitario.

Entre las recomendaciones están la definición del futuro del capítulo. Si toma vuelo el ALCA light no tendría mayor sentido seguir negociando, y si ese tema se va para la OMC esto debería culminarse ahí, y tendría un impacto en las negociación que se ha frenado un poco. Otra recomendación sería evaluar la conveniencia de hacer la negociación de acceso y la cláusula nación más favorecida.

Por último, debemos mantener la cohesión andina a través de la vocería única, como Comunidad Andina la llaman, la consultan y piden acuerdos bilaterales, porque individualmente pasaríamos totalmente inadvertidos, seríamos irrelevantes en la negociación, así los resultados son mejores. Cualquiera que sea el resultado hay que diseñar estrategias comunitarias de acceso a los países grandes.

## **GRUPOS DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA**

### **4. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

#### **Doctor Andrés Montalvo, Delegado de la república del Ecuador ante el Grupo de Negociaciones sobre Resolución de Controversias del ALCA**

Una definición muy elemental sobre lo que constituye un mecanismo de solución de controversias, en última instancia, pretende lo que he señalado como proteccionismo procesal en la medida en que busca establecer una suerte de protección a aquellas obligaciones sustantivas que finalmente estarán definidas en el Acuerdo.

Si no hay un acuerdo sobre agricultura, en definitiva no tendríamos ALCA, si no tenemos obligaciones sustantivas también puede diseñarse un mecanismo de solución de diferencias que no tendría ninguna aplicación.

En ese contexto, el Grupo de Negociación de Resolución de Controversias tiene un mandato general de tomar en cuenta, por ejemplo, las disposiciones de la Organización Mundial de Comercio. En cuanto a mandatos más específicos hay que tomar en cuenta que el mecanismo de resolución de controversias debe ser justo, equitativo y transparente.

Existen dos elementos adicionales que ya tienen un carácter más general, y es la necesidad de buscar consensos en la mayor cantidad posible de asuntos y revisar el tema de incorporación por referencia.

Este mandato de carácter general, es decir, buscar la mayor cantidad de consensos posibles, no es de poca importancia en la medida que ha permitido una discusión conceptual de los principales temas, en el Acuerdo ALCA hay más de siete mil corchetes en el Grupo de Negociación de Resolución de Controversias.

Cuando se tiene ya claro cuál es el mecanismos que se pretende para el ALCA es mucho más fácil eliminar los corchetes, y el proceso de redacción desde ese punto de vista será basta fácil.

El último mandato es más específico, ha sido dado en las últimas reuniones del Comité de Negociaciones Comerciales y se refiere al tema de la incorporación por referencia.

Vamos a tratar lo que se consideran los temas de la negociación que son cuatro, esto por supuesto no constituye una lista exhaustiva, son los temas que han merecido la mayor parte de discusión dentro de las 23 reuniones que hasta ahora ha tenido el grupo y se refieren al ámbito de aplicación, a la elección del foro, al tema de la doble instancia, es decir, si se requerirá exclusivamente un grupo neutral, si será necesario un órgano de apelación y por último el tema de la implementación o la secuencia, una vez que se adopta la decisión, el órgano de apelación adopta la decisión para conocer cuál serían los pasos a seguir y además cuál sería la naturaleza de esa Decisión.

En cuanto al primer tema -el ámbito de la negociación- ha demandado mayor atención de parte del grupo y podría dividirse en dos aspectos: el tema de anulación o menoscabo, sea con infracción o sin infracción, sin violación necesariamente del Acuerdo.

El otro nivel de negociación respecto del ámbito se refiere a las medidas adoptadas o a las medidas en proyecto, este es un tema que demanda un análisis profundo por las implicaciones que eventualmente podría tener en la negociación.

El antecedente para la consideración de anulación o menoscabo se encuentra en el marco del Artículo 23.1 del GATT, aunque en realidad podríamos decir que el concepto de menoscabo tuvo su origen en los Acuerdos Comerciales Bilaterales negociados en los diseños de 1920 y 1930. El propósito de considerar el tema de anulación o menoscabo era impedir que las reducciones arancelarias convenidas, y el equilibrio de concesiones recíprocas resultaran socavados por obstáculos no arancelarios al comercio y que estaban fuera de los acuerdos, para esto se acudió fundamentalmente a tres técnicas legislativas:

- a) La primera, la reglamentación por normas jurídicas sustantivas que prohibían o limitaban el uso de medidas de política comercial restrictiva que distorsionaban de una u otra manera el comercio.
- b) La segunda, se refería a las normas procedimentales, establecer normas que se consideraban recursos jurídicos válidos para el caso, no solamente de violación de los acuerdos, sino en situaciones en que las oportunidades comerciales protegidas por estos acuerdos resultaban anuladas o menoscabadas, no necesariamente por disposiciones de carácter comercial sino por medidas de otro tipo.
- c) La tercera, fue simplemente la referida a algo propio del derecho internacional que es la posibilidad de denunciar un tratado que cause perjuicio, precisamente por estas prácticas que distorsionan el comercio.

Regresando al Artículo 23, se puede recurrir al procedimiento siempre que una ventaja resultante para esta parte, directa e indirectamente, sea anulada o menoscabada, y algo mucho más abstracto que el cumplimiento de uno de los objetivos del Acuerdo sea comprometido.

Si se producen estos dos supuestos caben tres posibilidades de reclamaciones: una, las que se conocen con infracción, existe un incumplimiento del Acuerdo; dos, cuando hay una determinada práctica, pese a no estar en contradicción con el Acuerdo, genera una distorsión del comercio; y tres, generalmente conocidas como reclamaciones por otra situación.

Se pueden considerar dos conceptos: uno referido a la protección de las expectativas de las partes, en cuanto a la relación competitiva entre sus productos y los productos de otras partes contratantes, la relación competitiva de los productos tiene que ver con lo que consta en el numeral I, infracciones por violación del Acuerdo; y el otro concepto se refiere a las concesiones en materia de acceso al mercado, concepto que tiene que ver con los volúmenes de ingreso al mercado, regulado por el 23.1 B del GATT.

En groso modo, podría decirse que la diferencia consiste en lo que había señalado. Las expectativas de los miembros por un lado, en cuanto a la relación competitiva entre los productos importados y los nacionales, en contraposición a lo que se refiere a las expectativas razonables de acceso a mercado.

El otro tema que he señalado como de negociación en el ámbito es referido a medidas, pero porque resulta complejo considerar medidas en proyecto y porque no queda claro el tema de cómo incorporarlo al Acuerdo.

Si analizamos la jurisprudencia y las reclamaciones que se han dado en el marco del GATT, de la OMC, para que un proceso pueda llegar a conclusiones de violación o de daño a alguna de las partes, esta medida debería ser atribuible al gobierno de la parte demandada; la parte demandante no podrá razonablemente resolver esa medida en el momento en que se negoció un compromiso con la parte demandada; y que la medida trastorne negativamente la relación de competitividad entre productos que establecen el compromiso en cuestión, es por eso que si se

toma en cuenta podría ser cualquier ley, decreto, acuerdo e incluso práctica gubernamental, como puede ser un precedente administrativo que no se encuentre debidamente codificado, no queda claro cómo podría llevarse a reclamación en un mecanismo de Resolución de Controversias el tema de medidas en proyecto.

El segundo tema que se está discutiendo, y que ha tenido una gran discusión en el grupo de negociación, es el referido a elección de foro. En esto simplemente hay una suerte de dicotomía de posiciones, hay algunos que consideran que debe haber autonomía absoluta de las partes para la elección de foro, es decir, de la parte reclamante; hay otros que consideran que deberían establecerse criterios en el ALCA que limiten la autonomía absoluta.

El segundo tema es muy importante, porque en una misma medida podría producir causa o procedimientos en diferentes foros, y por lo tanto interpretaciones diferentes sobre un acuerdo. Para asegurar que la elección de foro sea fina se requieren principios generales que han sido utilizados en el área del derecho, esto es, por ejemplo, litispendencia y especialmente cosa juzgada, para que exista es necesario identidad de causa, de objeto.

Quisiera tratar el tema de uno de los mandatos que es el de la incorporación por referencia. Es un asunto independiente pero relacionado con la elección de foro.

La incorporación por referencia es simplemente una técnica legal por la cuál el redactor de una disposición de un acuerdo se remite a una disposición de otro para hacer la parte integrante del acuerdo que se está redactando. Es el artículo equis del acuerdo, se incorpora a éste y forma parte integrante del mismo.

Una segunda fórmula, mucho más amplia y que tiene trascendencia porque podría menoscabar la competencia de los poderes legislativos, dice que el acuerdo equis y cualquier enmienda futura, nota interpretativa, jurisprudencia , etc., se incorpora a este acuerdo y forma parte integrante del mismo.

Digo esto porque podría menoscabar esta fórmula la capacidad legislativa de los parlamentos nacionales, porque esto tiene una consideración temporal muy importante, posteriormente sobre una misma materia del acuerdo los legisladores establecen una normativa especial, sin embargo, la normativa incorporada inicialmente por el Acuerdo es modificada por una enmienda futura, si esa enmienda futura es contradictoria con lo que ha sido adoptado como legislación nacional por parte de los legisladores implica unos problemas, y puede requerir mayor necesidad de examen.

De cualquier forma, el Grupo de Negociación de Resolución de Controversias ha dejado claro que esta decisión de incorporar por referencia está en los grupos de negociación, no se puede establecer una fórmula específica por las razones que he señalado. Cada grupo, el de agricultura, el de accesos a mercados, etc., deberá ver si conviene o no conviene incorporar por referencia una disposición de otro acuerdo.

Ya he señalado los defectos, la disposición del otro acuerdo para ser parte del acuerdo del ALCA, por tanto sometido a solución de controversias, y existe una posibilidad de elección de foro, es evidente que si hay dos normativas similares en dos foros diferentes la parte demandante verá en qué foro puede tener mejores posibilidades de éxito, esto también genera la posibilidad de que si una medida es llevada a dos foros diferentes por dos actores distintos pueda tener interpretaciones también diversas.

En el tercer tema de negociación se ha dado una discusión entre si es necesario exclusivamente un grupo neutral y si es necesario un órgano de apelación. En cuanto a lo primero existen diferentes opciones, si va a ser ad-hoc, es decir, un grupo neutral que conozca exclusivamente de ciertas causas específicas o si va a haber un grupo neutral permanente, va a haber requisitos para los miembros, plaza de nombramientos, cuestiones que resultan más fáciles si existe un grupo ad-hoc.

En lo que si hay discusión es en lo que se refiere a la competencia y al grupo neutral, por ejemplo si puede dictar medidas provisionales serían transitorias y dictadas exclusivamente cuando hay peligro de daños inminentes, como por ejemplo, para proteger productos estacionales o perecederos, tendrían que ser solicitadas por una determinada parte, hay delegaciones que sobre este punto han dicho que en materia de comercio no debe haber posibilidad de dictar medidas provisionales bajo ninguna circunstancia.

Hay algunas delegaciones que defienden la necesidad de un informe preliminar, entre las virtudes que ven para ello está la posibilidad de que las partes lleguen a un acuerdo una vez que lo conocen y antes de que se adopte el informe final, que sería vinculante. Hay otras delegaciones que consideran que no debe haber informe preliminar, defienden que no es necesaria su existencia, son generalmente las que defienden que debe haber un órgano de apelación.

El recurso de apelación es muy similar a lo que sucede en otras legislaciones internas, deberían circunscribirse a los asuntos de la decisión final y no iniciar un análisis interpretativo de las disposiciones aplicadas, aquí lo que se pretende es que no haya una especie de dilación de proceso, y que éste se constituya en un mini proceso dentro del proceso.

Sobre los órganos de apelación existe la duda, dependerá en última instancia del alcance del acuerdo global; la discusión es si debería ser permanente, es decir como la sede que tiene el Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, o si sería de convocatoria permanente, que no tenga una sede sino que los integrantes del órgano de apelación estarían dispuestos siempre a acudir al lugar que se establezca, o disponer sus métodos de trabajo para conocer de las causas que deban manejar. Los requisitos de los integrantes serían similares a los de panelistas para los grupos neutrales, con mayor énfasis en el tema de conocimiento de derecho, porque la apelación tendría únicamente por objeto cuestiones de derechos tratadas en el informe final del grupo neutral. Otros temas se refieren a aspectos de procedimientos, tanto en el grupo neutral como en el órgano de apelación.

Lo que se buscaría en el mecanismo de solución de diferencias, en la relación de los socios del ALCA, es simplemente que mediante la cooperación se pueda arreglar de manera expedita cualquier diferencia relativa a la interpretación y aplicación del acuerdo, por lo que las consultas previas son obligatorias. Este es un proceso fundamental, si las consultas previas obligatorias no llegan a una conclusión no solucionan la controversia, solo entonces podría iniciarse el panel con disposiciones que solamente regulan el manejo del procedimiento hasta que se llegue a una decisión final.

Tenemos un tema que ha sido vinculado con la transparencia y la participación de terceros, que hay que diferenciarla con lo que se ha llamado participación no gubernamental.

Cuando hablo de terceros, son Estados parte del ALCA, se requiere justificar un interés en la controversia, y por otro lado cuál sería su participación en el procedimiento contencioso. En este punto, la tendencia es a considerar que aquellos que participan como terceros no podrían ser partes contendientes de la controversia, porque esto implicaría saltarse el paso de las consultas.

La participación no gubernamental puede darse como expertos técnicos, es decir, asesorando al panel en cuestiones difíciles e incluso para los panelistas participando como abogados de las partes.

Los tres últimos puntos han generado mayor discusión. En el nivel de acceso público a los documentos se han establecido mecanismos para hacerlo más transparente y que el público en general conozca los documentos, sin embargo, la complejidad aumenta cuando se trata de audiencias. Las audiencias tienen que ser públicas o en determinado momento confidenciales, existe la posibilidad de someter documentos a audiencias públicas o no. Se debe diferenciar porque una cosa es buscar mayor transparencia en todas las acciones públicas, pero al mismo tiempo puede tener una carga diferente.

El último tema es el referido a la implementación, lo que se debe tener claro es que existen varias opciones en la medida en que el objetivo del procedimiento es recomponer el equilibrio alterado por la violación del acuerdo, una vez que existe decisión de incumplimiento, anulación o menoscabo, la primera opción es el retiro de la medida violatoria, se pueden establecer pasos para el cumplimiento y además establecer una serie de características propias del cumplimiento.

Una segunda opción se refiere a la compensación, es decir que por cualquier circunstancia el país que ha violado el acuerdo o ha generado daño, anulación o menoscabo, puede ofrecer compensación. Podrían ser concesiones de carácter comercial o monetaria, esta última es un tema nuevo, pero en materia comercial ya se ha incorporado en el capítulo de resolución de controversias y firmado recientemente entre Chile y Estados Unidos de América.

Sobre compensación se determina si ésta puede ser acordada o establecida por el grupo neutral, y no puede violar el principio de nación más favorecida salvo que se establezca una disposición de trato especial y diferenciado, que permita a los países de menor desarrollo y tamaño de sus economías beneficiarse de una compensación que de otra forma sería violatorio de los acuerdos.

La implementación tiene, como tercera opción, la suspensión de concesiones dadas en virtud del acuerdo, esto no ha sido una opción para los países en desarrollo, por ejemplo, si nosotros hubiésemos establecido una suspensión en el caso del banano contra las comunidades europeas, habría consistido es que ya que ellos ponen trabas a la venta de banano, entonces nosotros no les vamos a vender flores o a importar los insumos. Es por eso que a nivel del Grupo de Negociación de Solución de Controversias en el ALCA se está pretendiendo buscar alternativas para que este sea un recurso de última instancia.

Existen otros mandatos que han sido considerados, como el trato diferencial y especializado, algunas formas para promover y facilitar el arbitraje, y otros métodos alternativos de solución de controversias para disputas comerciales privadas.

Será necesario también un órgano ejecutivo como sucede en la OMC, que tendría posibilidad de brindar asesoría técnica o judicial en un determinado momento, o simplemente sería una Secretaría Administrativa, esto depende de otros factores políticos y de costo.

Con respecto al equilibrio institucional, se pretende con Reglas Multilaterales evitar el unilateralismo o bilateralismo campante, esto es lo que he señalado como equilibrio político institucional, todo mecanismo de resolución de controversias entre Estados debe encontrar un equilibrio entre lo que es gobernado por la parte y lo que se somete al control o límite institucional.

Este límite institucional, este equilibrio político, conlleva en última instancia a la obligación positiva de adoptar medidas necesarias para cumplir con las obligaciones contempladas con el acuerdo, pero también una negativa de no adoptar medidas unilaterales contrarias al mismo.

Lo que busca el Grupo de Negociación de Resolución de Controversias es lograr el proteccionismo procesal permanente para las materias reguladas en el acuerdo comercial, se busca construir un mecanismo que pueda dar la mejor solución posible a dificultades que saldrán de la aplicación del acuerdo.

Las experiencias de la OMC han demostrado que un buen mecanismo de resolución de controversias es una garantía fundamental para que los compromisos asumidos sean respetados, es parte integrante del proceso global de negociación, y es un elemento relevante para todos los sectores ser negociados en el ALCA, dependerá de las obligaciones sustantivas que finalmente se establezcan.

Finalmente, creo que es necesario tomar en cuenta muchas de las disposiciones que se encuentran en este capítulo sobre resolución de controversias, deberán ser analizadas por nuestros parlamentarios para ver el efecto y el alcance, independientemente del sistema que tengamos.

## GRUPO DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA

### 5. AGRICULTURA

**Doctor William Ehlers, Presidente del Grupo de Negociación sobre Agricultura, Subdirector General para Asuntos de Integración y MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.**

Me gustaría cubrir tres aspectos: el entorno y las negociaciones agrícolas, los mandatos que tenemos en el ALCA y finalmente el estado de situación.

La agricultura ha sido el sector más discriminado del comercio desde siempre, pero en particular desde que se crearon las reglas multilaterales de comercio en el GATT y tuvimos que llegar a la Ronda de Uruguay para comenzar a tratar de poner a la agricultura en pie de igualdad con el resto de los bienes en cuanto a las disciplinas internacionales que se aplican a su comercio.

Ahora cuando concluimos la Ronda de Uruguay con un resultado bastante insatisfactorio, se acordó continuar la negociación dos años más tarde en lo que se llamó la agenda incorporada; cuando llegó el momento de negociar, nuestros socios mayores, en particular aquellos que subsidiaban la agricultura, dijeron que eso era un arreglo del pasado, que ahora las cosas cambiaron y nosotros no estamos en condiciones de cumplir con ese acuerdo, entonces que si queríamos algo en agricultura teníamos que hacer una nueva ronda para incorporar una nueva serie de temas que a nosotros nos interesan, para entonces equilibrar el resultado.

Y esta falta de cumplimiento, sobre todo por parte de la Unión Europea, Suiza, Noruega, Japón y otros interesados en mantener el sistema agrícola tal como está, fue una de las razones por las cuales fracasó la Reunión Ministerial de Seattle, tardamos otros dos años en ponernos de acuerdo en que íbamos a iniciar un proceso negociador más amplio, la Ronda de Doha, donde agregamos más temas de nuestro interés, y los de mayor interés para la Unión Europea, sobre todo compras gubernamentales, inversiones y otros, serían para ver en la Reunión de Cancún; si habíamos avanzado en la agenda incorporada entonces aceptaríamos iniciar negociaciones en Cancún.

A través de los 90 se dio un auge de los acuerdos plurilaterales y de libre comercio, y es en ese contexto donde aparece el ALCA con más fuerza. En todos los casos la agricultura ha sido uno de los temas más difíciles a menos de que no fuera de interés para algún país.

Una liberalización de la agricultura traería una serie de beneficios, el primero es que se asegura una asignación más eficiente de recursos, lo cual libera otros para destinarlos a diversas actividades, incluso si tiene que dejar de importar productos alimenticios puede destinar esas divisas a importar otros, y en segundo lugar lo que hace es incentivar la producción nacional.

El mandato principal, bajo el cual nos manejamos en el ALCA, está comprendido en la declaración de San José de Costa Rica, que dice que los objetivos del grupo de negociación de acceso a mercados deberán también aplicarse a productos agrícolas, reglas de origen, procedimientos aduaneros, barreras técnicas al comercio, asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se apliquen de manera que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre países, todo debe aplicarse de forma congruente.

Hay un mandato concreto y específico, innegable porque está escrito y firmado, para eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas ya que afectan el comercio en el hemisferio, es

importante identificar otras prácticas que distorsionan el comercio de productos agrícolas, incluidas aquellas que tengan un efecto equivalente a la de los subsidios a las exportaciones, y someterlos a la mayor disciplina.

Los productos agrícolas cubiertos serán aquellos que estén especificados en el acuerdo de la OMC, y deberán incorporar las negociaciones del ALCA los avances que se logren en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio bajo el artículo 20, que eran aquellas que estaban incorporadas.

Cuando este documento se escribió todavía se pensaba que íbamos a tener esas negociaciones, que íbamos a lanzar la ronda de la mesa en Seattle y que por ende iba a terminar antes que la del ALCA, y entonces le incorporaríamos lo que sucediera allí porque ya estaban los componentes básicos para la negociación: los productos cubiertos, acceso a mercados, perfeccionamiento de las disciplinas como normas fitosanitarias, eliminación de los subsidios a la exportación en todas sus formas.

En la declaración ministerial de Buenos Aires, vista la falta de avance en el 2001, se pide a los negociadores que se produzcan recomendaciones sobre métodos y generalidades para la negociación arancelaria, es decir cómo deshacernos de los aranceles, recomendaciones sobre el alcance y metodología para la eliminación de los subsidios, y disciplinas a adoptar en todas las prácticas que distorsionan los productos agrícolas, incluyendo aquellas que tienen efectos equivalentes a las exportaciones agrícolas.

Otro mandato específico es la explicación de las medidas no arancelarias, a fin de establecer una metodología y un programa cuando fuera apropiada la eliminación, definición, redefinición, ordenamiento y/o prevención de las barreras no arancelarias.

Y finalmente, la notificación y contranotificación de medidas sanitarias y fitosanitarias, como en todo lo demás nada de esto se cumplió; lo cierto es que hemos llegado a la fecha con un alcance muy limitado de todos estos mandatos, aunque de cualquier forma ninguno de ellos tampoco nos ayudaban demasiado, en particular el que se refería a las medidas no arancelarias, pues todas esas palabras: eliminación, reducción, definición, redefinición, reordenamiento y/o prevención de la barreras no arancelarias, son prácticamente imposibles de hacer, pues éstas medidas, de por sí, no son necesariamente ilegítimas, algunas son perfectamente razonables y están muy reguladas, permiten reglamentar la salud, y preservar otras normas técnicas, para eso tenemos disciplinas en la OMC.

No se pueden eliminar todas las medidas arancelarias, lo que se puede hacer es evitar que las medidas no arancelarias se transformen en barreras u obstáculos.

Finalmente en la reunión ministerial que se realizó en Quito el año pasado, instruimos al grupo de negociación a desarrollar sus tareas de manera que aseguraran un avance en todos los temas bajo su responsabilidad, instruimos al presidente del grupo de negociación a continuar la colaboración con el presidente de acceso a mercados e informar al CNC.

Igualmente instruimos al grupo de negociación a informar el proceso de notificación de medidas fitosanitarias y sanitarias, y luego terminar la base de datos hemisférico, y en las instrucciones específicas hay un párrafo que dice: ratificamos la importancia de la agricultura para las economías de la región, cuyo tratamiento integral y no discriminatorio en las negociaciones del ALCA contribuirá a crear empleo, reducir la pobreza y favorecer la estabilidad social.

Reafirmamos el compromiso hemisférico con la eliminación de los subsidios a las exportaciones que afectan el comercio de los productos agrícolas y el desarrollo de disciplinas a ser adoptadas para el tratamiento de todas las prácticas.

Reconocemos que en un mercado global debemos tener resultados significativos en las negociaciones de agricultura, tanto en el ALCA como en la OMC, y en este contexto debemos tener presentes las prácticas en estos países que distorsionan el comercio mundial de productos agrícolas; así mismo reconocemos que nuestra respectiva evaluación, país por país o grupo de países, de los resultados de las negociaciones de acceso a mercados en agricultura en el ALCA dependerán del progreso que consigamos alcanzar en los otros temas que son parte de los temas agrícolas, a fin de que el comité de negociaciones comerciales pueda cumplir con el objetivo de asegurar un avance equilibrado y la conclusión oportuna de las negociaciones.

Instruimos al grupo de negociaciones sobre agricultura a incentivar su trabajo con miras a presentar al CNC, antes de su décima cuarta reunión, un informe sobre los avances registrado en todo los temas. Esto es muy importante por el cambio político, ya dejan de ser instrucciones técnicas para ser un mandato político, pero además levanta todos los temas que hoy son el centro de la discusión, las delegaciones trataron de direccionar las negociaciones para permitir que hubiera nuevas propuestas sobre la mesa.

*Y también comenzaba a resultar evidente que las profundas diferencias entre las delegaciones en materia de lo que es factible y/o deseable hacer en el ALCA en materia de agricultura, no serían tan fáciles de resolver.*

*Las negociaciones ALCA y OMC se están desarrollando en paralelo y básicamente cubren los mismo temas, por lo tanto lo que se está haciendo a nivel multilateral también se está tratando de hacer a nivel hemisferio, y es bastante difícil compatibilizar las dos. Evidentemente hay posiciones encontradas, están aquellos países que dicen que todo este tema de los subsidios a las disciplinas hay que hacerlo en la OMC, lo único que vamos a hacer a nivel del ALCA son las negociaciones de acceso a mercados que vayan más allá de lo que se logre en la negociación de la OMC.*

*Va a ser una zona de libre comercio, y al tener que bajar eventualmente todos los aranceles a cero va a ser mayor, pero también están aquellos que dicen que más allá de lo que hagamos en la OMC, que puede estar muy bien, a nivel hemisférico también tenemos que tener las disciplinas que nos garanticen que esos beneficios de acceso a mercados no se van a ver disminuidos, entorpecidos o simplemente negados por la existencia de subsidios y otro tipo de medidas de competencia desleal.*

*En Puebla, México, se dijo que había que intensificar los debates sobre los temas de la agenda, en particular lo referido a los subsidios a las exportaciones en todas sus formas, sin excepción alguna y sin prejuzgar los resultados al tenor de los mandatos de las declaraciones ministeriales de Buenos Aire y Quito.*

*Cuando llegamos a las reuniones de negociación se estancaron, ya que nadie quiso hablar sobre esos temas, y de hecho una reunión que debía durar cinco días duró uno y medio. Eso fue lo que se trató en la reunión de El Salvador recientemente, y allí fue donde se reiteró la misma instrucción. Todo esto en cuanto a los mandatos y el estado general de la negociación.*

*Con respecto a lo específico en cada una de las áreas, como acceso a mercados, lo que se busca es establecer un cronograma que lleve todos los aranceles a cero, que elimine los contingentes arancelarios y todas las otras restricciones del mismo tipo, y se negocie en conjunto con el resto de los bienes, por lo tanto las negociaciones están siendo llevadas a cabo en forma bilateral y reservada, por lo que ninguno de los presidentes tenemos información exacta de lo que está pasando en cada una de las negociaciones, pero el objetivo es ese.*

*Aún así surgieron algunas diferencias importantes. Una de las primeras era si las ofertas serían únicas para todos los participantes o si serían diferenciadas. Otra diferencia fundamental que aún no se ha resuelto es si los resultados de la negociación se aplicarán sobre la base de nación más favorecida durante el periodo de transición, o si los acuerdos bilaterales convergerán durante ese periodo hasta alcanzar el cero por ciento para todo.*

Esto se basa en el principio de negociación que se ha dado en el GATT y también en la OMC, es decir que las negociaciones se hacen en forma bilateral y reservada, pero el mejor resultado para cualquier producto se aplica para todos los demás por igual, ese es el principio de nación más favorecida.

Entonces nos preguntábamos en el ALCA qué sucede durante el periodo de transición -porque obviamente después va a ser mucho más favorecida porque es de cero para todos- si la negociación más favorable para cada producto será la que se aplique a todos o simplemente van a ser una serie de bilaterales con todas las fórmulas que convergerán.

Esto es algo que todavía está en discusión, algunas de las partes consideran que pueden acordar esquemas sectoriales como cero por cero inmediata, otros entienden que no deberían hacerlo, también existe la preocupación de cómo se van a combinar los acuerdos internos que existen entre los grupos o los que se están negociando para incorporarlos al proceso del ALCA.

Porque evidentemente van a perder significación en la medida en que hayamos llegado a cero para todos, también el tema de las pequeñas economías y el trato diferencial y preferenciado ha sido muy discutido y reclamado, sobre todo por parte de los países caribeños.

Pero si bien hay algunas propuestas sobre la mesa, ninguna de ellas ha sido acordada con claridad, por ejemplo que los porcentajes de los aranceles para productos sensibles de pequeñas economías sean eliminados en un plazo menor, o que dichas economías puedan eliminar sus aranceles en periodos más largos, o que en una economía más pequeña ni se hará el proceso de eliminación de aranceles hasta que los demás hallan reducido los suyos a niveles menores o iguales a los aplicados por las pequeñas economías.

Pero esto son sólo propuestas, no hay acuerdo sobre ninguna de ellas, pero luego hay una serie de temas compartidos entre el grupo de negociación de agricultura y acceso a mercados que hasta la última reunión habían sido objeto de debate, porque eran exactamente los mismos temas que estaban siendo negociados en paralelo en dos foros, cosa que no tenía mucho sentido porque lo más probable era que llegaran a conclusiones diferentes, que los textos que negociáramos fueran diferentes y que en el caso de que fueran absolutamente idénticos, seguramente los abogados con posterioridad se hubieran hecho grandes elocuciones para saber por qué se puso el mismo texto dos veces en un acuerdo.

Por suerte, en la última reunión pudimos lograr que el CNC negociara el programa de eliminación arancelaria o la aceleración de dicha eliminación, otras medidas que aplican para el arancel aplicado, gravámenes para la exportación, medidas no arancelarias, ahora todas van a

ser negociadas en el grupo de acceso a mercados y serán aplicables también a los bienes agrícolas, lo único que mantendremos en el grupo de negociación agrícola es aquello que alguna delegación proponga, y que sea realmente específico a los productos agrícolas por alguna razón, así que esto debería facilitar en cierta medida nuestro trabajo.

El tema central, a pesar del mandato que teníamos, era ver cómo hacíamos para que esas medidas arancelarias, que pueden ser completamente legítimas, no se transformaran en barreras no arancelarias, entonces lo que hicimos fue diseñar un proceso de consulta, cuando un país entiende que una medida no arancelaria de otro se ha transformado en un obstáculo, lo contranotifica, es decir hace una denuncia ante ese país y también se circula ante todos los miembros del ALCA, igualmente se establece un cronograma de consulta entre los dos países.

Se mantiene informado al presidente del grupo de negociación y luego éste comunica los resultados al grupo en pleno, es un procedimiento simple pero que ha sido acordado, es uno de los pocos logros que hemos tenido en materia de agricultura, lo otro que cabe acotar es que este es un procedimiento transitorio que se va a hacer durante el periodo de negociación, y cuando lleguemos al momento de adoptar el texto lo vamos a revisar para el caso de que sea necesario hacerle algún ajuste, hasta el momento nadie lo ha utilizado.

En el área de medidas sanitarias y fitosanitarias, hemos hecho mas o menos lo mismo, por un lado tenemos un texto con el cual pretendemos dar algunas disciplinas o algunas ideas sobre cómo puede aplicarse más eficientemente, de una manera que facilite más los trámites o los accesos a mercados, y para aquellos casos en los que surgen problemas también diseñamos un proceso de contranotificación similar al de las medidas arancelarias.

Ahora, subsidios a la exportación es uno de los temas más difíciles, tenemos un mandato que dice que hay que eliminarlos, pero empezamos con un problema en la definición, porque hay dos propuestas que no son necesariamente compatibles entres sí, pero que unos aceptan y otros no. La primera opción es así: se definen los subsidios a la exportación como el artículo 1E del acuerdo sobre agricultura de la OMC, y toda modificación posterior que pueda acoplarse en la negociación de la OMC será automáticamente efectiva para el acuerdo del ALCA. Este se concentra exclusivamente en lo que dice el acuerdo de la OMC.

El segundo, abarca eso pero también los otros acuerdos, y dice así: se define como un subsidio a la exportación de productos agrícolas a cualquier subsidio supeditado, de jure o de facto, a la actuación exportadora de un producto agrícola, incluyendo aquellas medidas citadas a manera de ejemplo en el artículo 9.1 del acuerdo de agricultura de la OMC, y en el anexo 1 sobre subsidios y medidas compensatorias.

A efectos de esta definición, los programas, garantías y seguros de crédito a la exportación, y los programas de ayuda alimentaria internacional que no se otorgan con las condiciones ofrecidas en estas negociaciones, serán consideradas subsidios a la exportación, creo que no hace falta decirles quién está de una lado y quién está del otro.

En cuanto a la eliminación en sí, está la posición de que a la fecha de entrada en vigor del ALCA se deben eliminar los subsidios a las exportaciones tales como está definido; algunas delegaciones desean aportar disposiciones para evitar la reintroducción de subsidios a las exportaciones, así como para evitar la alusión de los compromisos.

Otras delegaciones entienden que se deben poder reintroducir los subsidios a la exportación en consonancia con otras disposiciones del acuerdo, esto quiere decir que aquellos que hoy

subsidian y están dispuestos, en teoría, a eliminarlos, lo quieren tener el derecho a reintroducir para recompensar los subsidios de otras partes del mundo que van a competir deslealmente, lo cual significa que no vamos a eliminar los subsidios a las exportaciones porque a nivel mundial no se va a hacer tan rápido como nos gustaría.

Qué hacer con los productos subsidiados que vienen de extra zonas, hay algunos que piensan que debemos tener extra disciplinas para prohibirlos y para no aceptarlos, otros dicen que es libertad de cada uno comprar lo que quiera, donde quiera, y si lo compra más barato porque viene de esta zona pues tienen esa ventaja.

Naturalmente esto desequilibra a aquellos países que están buscando no solamente que se eliminen los subsidios dentro del hemisferio, sino competir lealmente en todo momento, porque el acceso no es solamente preferencial en cuanto a la región sino que estos beneficios deben también extenderse cuando se enfrenta la competencia desleal de afuera de la región.

También se ha planteado el problema de la competencia desleal en terceros mercados, es decir algunos subsidiando, otros no, y que compiten en terceros mercados afuera, hay quienes no quieren hacer absolutamente nada al respecto, y naturalmente los otros, desde su punto de vista de exportadores eficientes y que no subsidian, quieren asegurarse que por lo menos esa competencia desleal no vaya a existir.

En materia de créditos, o de las disposiciones que distorsionan otras medidas agrícolas, están primero las de ayuda interna y también aquellos que quieren que haya deducciones a nivel hemisférico, también quienes dicen que esto sólo se pueden negociar en la OMC.

En cuanto a los créditos en las exportaciones, evidentemente no es la medida en sí lo que es un subsidio, pero sí las condiciones en la cuales se otorga, sobre todo cuando lo hace el gobierno porque puede dar intereses más bajos que no son los de mercado, y al ser diferentes se consideran subsidios.

También está el tema de las empresas comerciales de los estados, son instituciones que buscan por medio de la consolidación en la venta conseguir mejores condiciones de mercado, pero en la medida en que esas instituciones se vean financiadas por el estado estarían introduciendo un componente distorsivo y de subsidio.

La ayuda alimentaria es otro factor que tiene el mismo problema, en la medida que es sólo una donación a países en problemas no tiene ningún efecto, pero si se da en condiciones comerciales beneficiosas se está compitiendo con aquellos que venden comercialmente, y ese componente sería entonces también el de subsidios.

Este ha sido un pantallazo muy rápido de dónde estamos en cada uno de los temas de la negociación. En cuanto a agricultura se puede decir que no hay problemas de negociación, porque de hecho no hay negociación. Cada parte, cada participante, se ha plantado en su posición y no ha querido buscar la manera de presentar soluciones o alternativas que puedan contemplar un poco más los intereses de los otros y llegar a un acuerdo.

Gran parte de eso está dado porque esa enorme disyuntiva de si vamos a negociar aquí o en la OMC, y eso es una decisión claramente política, ya no es una cuestión tan técnica.

El último CNC que es el de Viceministros no se pudo tomar, tenemos una próxima instancia en Trinidad y Tobago, en donde el tema se va a replantear y veremos si hay alguna otra idea que nos permita salir de este atolladero.

Es muy poco probable que pueda haber un ALCA sin un acuerdo en agricultura, por dos razones fundamentales: es un interés fundamental para la mayoría de los países participantes, por lo tanto lo van a querer abordar de una manera adecuada; y en segundo lugar, porque si no está abordado no cumplirá con las disposiciones del artículo 24 de la OMC que se aplica a los acuerdos de este tipo, y que dice que debe estar cubierto lo sustancial del comercio.

Si la agricultura en el ALCA no está cubierta, entonces lo sustancial del comercio no está cubierto, y por tanto no estaríamos en condiciones de firmar algo violatorio de la OMC, porque todos nosotros somos miembros y respetamos esas reglas.

## **GRUPOS DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA**

### **6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Doctor Alfredo Corral Ponce, Negociador del tema Propiedad Intelectual de la Unidad Negociadora en el ALCA de la Cancillería del Ecuador**

El objetivo de tener un Área de Libre Comercio de las Américas fue anunciado por los 34 Ministros de Comercio en 1994, en Miami, ahí se decidió negociar este Acuerdo, y posteriormente en San José, la Declaración Ministerial forma estos grupos de negociación y tan sólo uno de estos grupos es donde se negocia los derechos de propiedad intelectual.

Generalmente, los Acuerdos de Libre Comercio están destinados a eliminar progresivamente barreras al comercio de bienes y servicios, y también a promover los flujos de inversión en la zona donde se están firmado estos acuerdos. Sin embargo, los derechos de propiedad intelectual vienen a formar parte de estos.

Los derechos de propiedad intelectual constituyen, hoy en día, una de las áreas más apasionantes y más gravitantes en el desarrollo y conformación del mundo actual. Hasta mediados del siglo XX la propiedad inmobiliaria influía en el juego social en el poder político y económico, las legislaciones hacían énfasis básicamente en regulaciones de carácter civil, mercantil, laboral y societaria.

Sin embargo, hoy los bienes intelectuales conforman el mayor valor agregado de una variedad creciente e ilimitada de bienes y servicios, más allá de la voluntad política que tengan nuestras naciones, más allá de conceptos de globalización o de integración, es la tecnología la responsable de la caducidad de instituciones jurídicas y políticas que mantenían separadas a las naciones, a los pueblos y también a los hombres.

En los acuerdos internacionales de comercio se negocian aranceles, normas técnicas, normas sobre origen, servicios, inversiones, antidumping, resolución de controversias, pero no se discute sobre propiedad intelectual. Generalmente, los acuerdos sobre propiedad intelectual en los que participan los países en desarrollo son una especie de compromiso de garantía, para que el país o la región tenga acceso a los beneficios que puedan ofrecer los otros temas de negociación.

Actualmente hemos pasado de la economía del campo y la agricultura a la economía de las combinaciones binarias: del algoritmo al satélite, del fonógrafo al disco compacto, de la imprenta a la digitalización de obras, de las compilaciones de datos a las redes de información global, de la selección tradicional de plantas, animales y microorganismos a las técnicas del ADN recombinante, del cine mudo a las creaciones multimedia, de interpretaciones en vivo a transmisiones digitales de obras, es decir, de creaciones estéticas a estáticas, como las tradicionales invenciones o creaciones literarias artísticas que estaban supeditadas al mundo, nos encontramos hoy en día frente a creaciones tecnológicas y dinámicas que supeditan al mundo.

La propiedad intelectual viene a tener una importancia económica enorme, gran cantidad de los bienes que se importan o se exportan, los bienes que están inmiscuidos en un flujo de comercio están regulados, garantizados o protegidos por estos derechos.

Las industrias de derechos de autor, en algunos países, llegan a representar el 60% de sus exportaciones, el 15 % de su Producto Interno Bruto, el 15% de la subpoblación

económicamente activa, y supera en importancia a actividades como alimentos, la industria textil e incluso la bélica, el sector automotriz, y en otras ocasiones al sector financiero.

Por ejemplo, las industrias de derechos de autor de Estados Unidos, tomando en cuenta su contribución al ingreso nacional, ocuparon el segundo lugar, solamente superada por las industrias de la salud, que están protegidas a través de las patentes. Entonces vemos que la industria que mayor contribución representa al ingreso del país más grande del mundo es una industria protegida por patentes, y la segunda, la industria del entretenimiento, está protegida por el *copy right*, es decir, el rubro número uno de exportación del país más poderoso del mundo está protegido a través del derecho de autor.

Esto sucede generalmente en países desarrollados, en los países en desarrollo suele ser al contrario, su economía no está basada en la tecnología sino más bien en otras fuentes, como son la agrícola o los productos no agrícolas. Para garantizar esa protección eficaz y efectiva a esta cuantiosa inversión, se requiere de unos derechos que puedan ser aplicables, no sólo en el país en donde el titular de una patente, de una marca, de una nación, pueda protegerlo, sino que esos derechos tiene que hacerlos extensivos a otros países, es decir, el fundamento del derecho de propiedad intelectual, o esa garantía económica de ese derecho de propiedad intelectual, le va a servir al titular no sólo para impedir, autorizar o licenciar su derecho de propiedad intelectual en su propio país, sino en otros países aparte del propio.

Los bienes intelectuales ya no se importan ni se exportan, estos bienes pueden fluir intangiblemente por el mundo, significa que podemos estar disfrutando de un bien intelectual simultáneamente en diferentes partes del orbe y por eso es que requieren una protección efectiva internacional. Podemos estar disfrutando de una obra musical escrita por el autor Armando Manzanero e interpretada por Luis Miguel aquí en este momento, al mismo tiempo en México, en Argentina, en Europa, o en Asia simultáneamente, esto quiere decir que el autor, el interprete y el productor, que tienen derechos de propiedad intelectual inmiscuidos en cada una de esas producciones intelectuales, deben garantizar una repercusión o un beneficio económico, tiene que proteger esos derechos en cualquier parte del mundo.

Pensamos que los países del hemisferio central tienen sistemas de protección jurídicos adecuados en cuanto a los derechos de propiedad intelectual, y vemos que el marco en el que pueden garantizar estos derechos es a través de los acuerdos de libre comercio.

Estos derechos a su vez, garantizan una enorme inversión en diferentes industrias de investigación y desarrollo, mucha literatura especializada determina que los derechos de propiedad intelectual vienen a ser el supuesto o el termómetro que va a condicionar las inversiones, si no garantizan la inversión en investigación y desarrollo para producir una determinada patente o tecnología, cualquiera que fuera esta, pues yo no tengo incentivo. Ese es el argumento que vienen aduciendo los países en desarrollo durante muchos años.

Generalmente, las normas, los tratados y las disposiciones sobre propiedad intelectual vienen más a beneficiar el capital privado en investigación y desarrollo, y las estrategias estatales de protección van muy hacia atrás. Se cree que el enfoque que debería tener el acuerdo sobre propiedad intelectual en el ALCA, debería garantizar ese capital privado y estar enfocado a su protección efectiva.

Se considera que este enfoque lo ha conseguido la Organización Mundial del Comercio, el anexo 1C del Acuerdo de Marruecos está adoptado por el Ecuador desde hace mucho tiempo, la legislación nacional ha adoptado muchas de sus normas y las ha hecho aplicables. A pesar

de tener un marco jurídico adecuado que protege efectivamente el derecho de propiedad intelectual, vemos que la tendencia de los países desarrollados es cada vez más a fortalecer estos derechos, más años de protección, y de acuerdo a varios estudios han logrado determinar que no siempre ese fortalecimiento de derecho de propiedad intelectual va a garantizar una inversión, una transferencia de tecnología, y un beneficio social y económico, sobre todos en países en desarrollo como los nuestros.

Entonces, no siempre va a ser beneficioso este fortalecimiento de derechos, y también determinan estos estudios que el impacto en el bienestar ha resultado más bien ser una cuestión empírica.

El fortalecer el derecho de propiedad intelectual en un determinado sector va a garantizar inversión en éste. Sin embargo, se debe pensar qué va a pasar en los otros sectores, si están en capacidad de asumir esos costos y esa tecnología.

Existen varios estudios entre los que se encuentran los de George Town, de North Carolina, en donde se determinan cuáles son los costos de aplicar un sistema de protección mayor del que tiene ya al acuerdo adscrito. El más preocupante es el incremento en los precios de artículos para la salud, esto ha determinado una nueva política de la propiedad intelectual, una nueva visión del tema a partir de la agenda de Doha, donde se ha logrado de una u otra forma establecer algunas disposiciones a favor de los países en desarrollo con respecto al tema de salud pública.

La base legislativa que tiene el hemisferio occidental son todos los acuerdos que los 34 países han firmado, y en donde se protege el derecho autor como el área de propiedad intelectual.

Después de tener toda esta infraestructura jurídica haremos énfasis sobre el Acuerdo de la OMC, que es del anexo 1C del Acuerdo Marruecos, que es doctrinariamente muy pobre porque las negociaciones fueron muy complicadas en el área de propiedad intelectual, los intereses de los países en desarrollo versus los intereses de los países desarrollados son completamente diferentes.

Es por eso que el Acuerdo es claro en algunos aspectos, conciso en algunos temas y muy confuso en otros. El Secretario General del GATT, viendo que las negociaciones de la Ronda de Uruguay se terminaban, decidió hacer un texto equilibrado, que es el que se hizo en diciembre de 1991, y después de algunos años de negociación es el texto que se adopta.

Lo novedoso que tiene con respecto a toda esa base jurídica que había, es el sistema de observancia, un sistema jurídico para hacer efectivas las normas sustantivas que se tenían de los otros Acuerdos.

La propiedad intelectual se trata, hoy en día, en todos los acuerdos de libre comercio, sean bilaterales, regionales, subregionales o multilaterales. Su función es armonizar y unificar una cantidad de normas que se van creando en cada uno de los países de forma constante, y fortalecer estos derechos en muchos de estos acuerdos.

En cada uno de los acuerdos en los que se trata el tema, hay una cobertura o un alcance diferente, y eso evidentemente se desprende de qué países están negociando, pero básicamente todos han tenido la influencia del TRIPS, de la OMC y del Tratado del Libre Comercio de América del Norte. Existen varios acuerdos donde se han firmado de una u otra forma acuerdos sobre propiedad intelectual.

En el Nafta hay un capítulo de 21 artículos sobre propiedad intelectual, y es básicamente similar al texto de la Ronda de Uruguay. En Centroamérica con República Dominicana se tiene una estructura similar al Acuerdo Trips. Canadá - Chile y Centroamérica - Chile tienen algunas disposiciones del Trips. En cambio el de Estados Unidos - Chile es el nuevo marco referencial de los acuerdos de los TLC de Estados Unidos, es el más riguroso que existe en la región sobre materia de propiedad intelectual, sólo superada por Singapur, y que a mi criterio es nefasto para los intereses de Chile.

Hay enfoques mucho más profundos y mejor concebidos en la Comunidad Andina desde la Decisión 85 en 1979, del mercado centroamericano y del MERCOSUR a través de acuerdo muchos más detallados.

Las normas y disposiciones que se encuentran en el ALCA básicamente provienen de la estructura jurídica antes mencionada, todos esos acuerdos y convenios que la mayoría han sido suscritos bajo los auspicios de la ONPI, y del TRIPS de la OMC.

En el ALCA se están negociando principios básicos de protección, entre los cuales hago referencia a la transferencia de tecnología, para los países en desarrollo el objetivo principal de este capítulo no es la protección de propiedad intelectual sino garantizar dicha transferencia de los países desarrollados a nuestros países. Ese es el principio de negociación y así son las propuestas que ha hecho MERCOSUR y la Comunidad Andina apoyada por ciertos países de Centroamérica, el CARICOM.

Al contrario, el objetivo principal y fundamental de los países en desarrollo es fortalecer estos derechos a la protección efectiva, o garantizar esa investigación inmiscuida o protegida a través de estos derechos.

A pesar de existir toda esa base legislativa, el objetivo de este capítulo es el alcance que se le puede dar a los nuevos TLC que tiene Estados Unidos con Singapur o con Chile, y los que va a firmar con Colombia y Perú.

Una opción sería adecuar la legislación hemisférica, o la implementación del acuerdo TRIPS y adecuarlo a todo el hemisferio, porque varios países han interpretado el alcance de manera diferente, a través del ALCA se podría unificar la aplicación de esas normas y además proteger algunos temas que fueron excluidos de la Ronda de Uruguay, por ejemplo, la protección de obras y producciones en Internet, el tema de los nombres de dominio en Internet en cuanto a signos, distintivos o marcas, el acceso a los recursos genéticos y al folclore.

El objetivo nuestro, como países en desarrollo, sería tener un acuerdo de propiedad intelectual parecido al acuerdo TRIPS. Sin embargo, negociando algunos temas nuevos se podría aceptar incluso el fortalecimiento de determinados derechos en algunos temas específicos y no en todos, excluyendo el campo de las patentes.

La segunda opción, es equiparación a los márgenes de NAFTA, es decir, a la legislación que tiene ahora Canadá, Estados Unidos y México. La última, es una mayor protección que NAFTA y que TRIPS, algo parecido al acuerdo suscrito con Chile en estos momentos.

A los países en desarrollo, en el acuerdo de propiedad intelectual en el ALCA, les interesa la patente de segundos usos, de materia viva sin excepciones como lo tiene Chile, patentes de modelos o de forma de hacer negocios en Internet, patentes de Software, patentes para todo.

De un análisis que se ha hecho de todos los grupos de negociación vemos que el grupo más avanzado, o que tiene el capítulo más elaborado, es el de propiedad intelectual, el de inversiones y el de servicios que son los temas que más le interesan a Estados Unidos en esta negociación del ALCA

Sin embargo, temas como agricultura son los más atrasados y es el que le interesa a muchos países subdesarrollados. Evidentemente, si el rubro número uno de exportación del país más poderoso del mundo es tecnología protegida por propiedad intelectual, y el número uno de exportación de los países en desarrollo es el agrícola, allí se puede apreciar los intereses de cada país en la negociación.

Como conclusiones: en primer lugar pensamos que los países en desarrollo, a través del Acuerdo TRIPS, han establecido parámetros de protección eficaces, que de una u otra forma pueden garantizar la inversión nacional o extranjera, pensamos que esos niveles de protección son suficientes y pueden garantizar la libre inversión, transferencia de tecnología, innovación tecnológica, y los 33 países han suscrito el Acuerdo TRIPS, una base sólida de protección de estos derechos.

El reto es negociar un capítulo de propiedad intelectual en el cual estén involucrados, o de otra forma se tomen en cuenta los intereses de todos los países participantes, no sólo de los que quieren proteger determinados derechos sino de los que quieren recibir la tecnología que está de una u otra forma protegida por estos derechos. Lo importante en este capítulo, y en el ALCA en general, es llegar a un equilibrio justo entre los intereses de los países desarrollados con los países en desarrollo.

## GRUPOS DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA

### 7. SUBSIDIOS, ANTIDUMPING Y DERECHOS COMPENSATORIOS

Doctora Natividad Martínez Aguilar, Jefe de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía de México

#### Introducción

El proceso de negociación que se sigue para conformar el Área de Libre Comercio de las Américas ha despertado el interés de los diferentes grupos gubernamentales, sociales y económicos que conforman el Hemisferio.

El presente documento contiene una descripción general del proceso de negociación del Grupo de Negociación sobre Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios, una descripción de los mandatos que rigen el trabajo del grupo, los obstáculos encontrados en el proceso de negociación y las propuestas que México ha considerado importante incluir en el proyecto de capítulo sobre dichas materias, como consecuencia de su experiencia en la aplicación del sistema de prácticas desleales de comercio internacional.

#### I. Marco de referencia

El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) es un proceso de integración regional en el que participan 34 países del continente americano, cuyo propósito es eliminar progresivamente las barreras al comercio, servicios e inversión; tiene como objetivos de negociación de conformidad con la Declaración de San José (Costa Rica) de marzo de 1998,<sup>1</sup> los siguientes:

1. Promover la prosperidad a través de la creciente integración económica y el libre comercio entre los países del Hemisferio, como factores claves para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger el medio ambiente.
2. Establecer un área de libre comercio en la que serán progresivamente eliminadas las barreras al comercio de bienes y servicios y la inversión, cuyas negociaciones concluyan a más tardar en el año 2005 y se alcancen avances concretos hacia el logro de ese objetivo para el final de este siglo.
3. Maximizar la apertura de los mercados mediante altos niveles de disciplina a través de un acuerdo balanceado y comprehensivo.
4. Proporcionar oportunidades para facilitar la integración de las economías más pequeñas en el proceso del ALCA, con el fin de concretar sus oportunidades y aumentar su nivel de desarrollo.
5. Procurar que las políticas ambientales y de liberalización comercial se apoyen mutuamente, tomando en cuenta los esfuerzos emprendidos por la OMC y otras organizaciones internacionales.

---

<sup>1</sup> Declaración Ministerial - San José. Cumbre de las Américas. Cuarta reunión Ministerial de comercio. Declaración Conjunta. San José, Costa Rica, 19 de marzo de 1998.

6. Asegurar, de conformidad con nuestras respectivas leyes y reglamentos, la observancia y promoción de los derechos laborales renovando nuestro compromiso de respetar las normas fundamentales del trabajo internacionalmente reconocidas, y reconociendo que la Organización Internacional del Trabajo es la entidad competente para establecer y ocuparse de esas normas fundamentales del trabajo.

## **II. Estructura del ALCA**

A partir de la reunión Ministerial de San José, acordaron una estructura de las negociaciones flexible y sujeta a modificación según los requerimientos de las negociaciones, actualmente el ALCA funciona a partir de:

1. Las Reuniones Ministeriales, a la cual asisten los Secretarios y Ministros de Estado, órgano supremo en el proceso de negociación.

2. El Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) a nivel de Viceministros. El CNC tiene un Presidente y un Vicepresidente, selecciona un Presidente y un Vicepresidente para cada grupo de negociación, tiene la responsabilidad de guiar el trabajo de los grupos de negociación, de decidir sobre la estructura general del acuerdo y los asuntos institucionales, de asegurar la plena participación de todos los países en el proceso del ALCA, asimismo dar seguimiento a sus mandatos al interior de los grupos de negociación. El CNC se reúne tantas veces como es necesario y no menos de dos veces al año.

3. Los grupos de negociación sobre:

- Acceso a Mercados
- Agricultura
- Compras del Sector Público
- Inversión
- Política de Competencia
- Derechos de Propiedad Intelectual
- Servicios
- Solución de Controversias
- Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios

4. El Comité Tripartito del ALCA, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), y la Organización de los Estados Americanos (OEA), es el organismo que proporciona apoyo técnico y logístico a los grupos de negociación.

5. Comités Especiales:

- Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas
- Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil
- Comité Técnico de Asuntos Institucionales
- Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico

6. Facilitación de negocios, proceso continuo de esfuerzos de los países negociadores para lograr progresos en la creación de un ALCA, en materias tales como procedimientos aduaneros y transparencia y, en respuesta a las prioridades identificadas por las comunidades

empresariales, como son asistencia técnica, una reducción del costo de las transacciones y la creación de un ambiente de negocios más eficiente y predecible.<sup>2</sup>

### III. Grupo de Negociación sobre Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios (GNSADC)

Al igual que el resto de los grupos de negociación, el GNSADC en la Declaración Ministerial de San José, recibió dos mandatos, a decir:

1. Examinar maneras de profundizar, si correspondiera, las disciplinas existentes que figuran en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, y lograr un mayor cumplimiento de las disposiciones de dicho Acuerdo de la OMC.
2. Llegar a un entendimiento común con miras a mejorar, cuando sea posible, las reglas y procedimientos relativos a la operación y aplicación de las legislaciones sobre *dumping* y subvenciones, a fin de no crear obstáculos injustificados al comercio en el Hemisferio.

A partir de su conformación, el GNSADC ha trabajado sobre los mandatos referidos, al principio, recibiendo propuestas de las diferentes delegaciones, con posterioridad refiriendo la experiencia de cada país en materia de prácticas desleales de comercio internacional.

Del inicio de las negociaciones a la fecha, el GNSADC ha trabajado intensamente sobre las propuestas de los distintos países y se han intercambiado opiniones y puntos de vista. El capítulo ha sufrido una gran variedad de adiciones y modificaciones como resultado de los trabajos del Grupo de Negociación.<sup>3</sup> La última versión del capítulo cuenta con el formato aprobado por el CNC<sup>4</sup> y es el resultado del trabajo realizado con base en las nuevas propuestas presentadas por las delegaciones y de la revisión y / o consolidación de propuestas de texto ya existentes, que ha permitido la eliminación de algunos corchetes internos.<sup>5</sup>

El proyecto de capítulo<sup>6</sup> sobre subsidios, *antidumping* y derechos compensatorios contiene, entre otros, los temas y subtemas siguientes que son objeto de la negociación:

1. Definiciones: Acuerdo *Antidumping*, Acuerdo de la OMC, Acuerdo del ALCA, Acuerdo sobre subvenciones, daño, derechos compensatorios, información pública, iniciación de una investigación, Parte, parte, parte interesada, producto similar, rama de producción nacional, subvención, y *zeroing*.
2. Disposiciones Generales: Ámbito de aplicación y supletoriedad.

---

<sup>2</sup> Área de Libre Comercio de las Américas, Quinta reunión de Ministros de Comercio, Declaración Ministerial, Toronto, Canadá, 4 de noviembre de 1999.

<sup>3</sup> XXII Reuniones, según Comunicados de Prensa del GNSADC, véase página de internet del ALCA: [www.ftaa-alca.org](http://www.ftaa-alca.org).

<sup>4</sup> FTAA.TNC/23, 11 de julio de 2003, Original: Inglés, Traducción: Secretaría ALCA, ALCA – Comité de Negociaciones Comerciales, Orientación del CNC sobre asuntos institucionales.

<sup>5</sup> GNASDC Vigésimo segunda Reunión, Puebla, 4 al 8 de agosto de 2003, Comunicado de prensa.

<sup>6</sup> Existe una versión pública del proyecto del capítulo en la página de internet del ALCA, aunque del año pasado contiene los temas referidos en este listado.

3. Determinación de la existencia de *dumping* o subvención: determinación del valor normal, reconstrucción del valor normal, categoría general de productos para el cálculo de los beneficios, ventas a precios inferiores a los costos unitarios en cantidades sustanciales, precio de exportación reconstruido, determinación del margen de *dumping* y para el caso de licitaciones y, período objeto de investigación.
4. Determinación de la existencia de daño: determinación de la existencia de daño, acumulación de importaciones, producto objeto de licitación, período objeto de análisis para la determinación de la existencia de daño.
5. Inicio y procedimientos de la investigación: representatividad, *de minimis*, significancia, duración de la investigación, devolución de derechos, aviso público, desistimiento e iniciación.
6. Pruebas: plazos, prórrogas, audiencia pública, acceso a la información del expediente, información disponible, hechos esenciales e investigaciones *in situ*.
7. Medidas provisionales: requisitos para su aplicación y temporalidad y garantías.
8. Compromisos relativos a los precios: requisitos y procedimiento.
9. Establecimiento y percepción de derechos: cuantía del derecho, devolución y prohibiciones
10. Procedimiento de nuevo exportador: definición y procedimiento.
11. Duración y examen de los derechos y de los compromisos relativos a los precios.
12. Interés público.
13. Eliminación de medidas *antidumping*
14. Aviso público y explicación de las determinaciones: avisos públicos, notificaciones, contenido de los avisos públicos y reuniones técnicas de información.
15. Países en desarrollo.
16. Asistencia técnica.
17. Consultas y solución de controversias.
18. Comité conjunto.
19. Disposiciones finales.

#### Conclusiones:

Es de particular interés señalar que desde mi perspectiva el GNSADC ha enfrentado los siguientes obstáculos: diversidad de sistemas jurídicos y naturaleza y tipos de las autoridades encargadas de los procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional (bifurcadas, administrativas, judiciales), diferentes niveles de desarrollo, variedad de tratados bilaterales e intra regionales existentes, la posición de los países frente al capítulo y muy particularmente los intereses de cada entidad sobre los temas en específico.

Por su parte México ha tenido una participación activa en el grupo y ha pugnado por la inclusión de disposiciones que den una mayor transparencia y legalidad a los procedimientos *antidumping* y sobre subvenciones. En específico, se puede mencionar que se ha presentado propuestas y, negociado bilateralmente y en bloques sobre aspectos tales como visitas de verificación, acceso a la información, devolución de derechos e intereses, período investigado y de análisis, prórrogas, notificaciones, reuniones técnicas de información y procedimiento de nuevo exportador.

## TERCERA PARTE

### **VISION PARLAMENTARIA Y POLÍTICA DE LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA**

#### **1. Perspectiva de la CAN frente al ALCA**

**Ingeniero Carlos Vallejo López**

**Ex presidente del Congreso de la República de Ecuador y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del Parlamento Ecuatoriano**

Yo no escribo las conferencias, porque hay ocasiones en que es necesario hablar más con el corazón que con la inteligencia, porque cuando se escribe se corrige para que cada término no ofenda; como en mi caso las palabras van más rápido que la inteligencia y el pensamiento, prefiero pensar en voz alta aunque ofenda, porque a veces cuando se hiere sin intención se logran reacciones positivas. No esperen entonces una conferencia magistral, sino algunos pensamientos en voz alta.

Procuró, además, leer a aquellos que tratan de pensar los objetivos reales, más que a aquellos que deciden interpretar las cifras macroeconómicas para justificar las verdaderas intenciones. Como comienzo con un pensamiento de Carlos Marx, no me crean marxista. El decía: “Mediante la explotación del mercado mundial, la burguesía ha dado un carácter cosmopolita a la producción y el consumo de todos los países; burguesía que expoliada por dar cada vez mejor salida a sus productos recorre el mundo entero, necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes y crear vínculos en todas partes”.

Por su parte, José Martí decía: “Cuando un pueblo es invitado a unirse con otro, podrá hacerlo con prisa el estadista ignorante y deslumbrado, podrá recibirlo como una merced el político venal o demente y glorificarlo con palabras serviles”.

Fernando Henrique Cardoso, más cercano ya a nosotros, afirmó: “Si el ALCA no se basa en un verídico propósito estadounidense de constituir mercados abiertos en todo el hemisferio, este tratado puede pasar de irrelevante a indeseable.”

El Presidente brasileño actual, Lula da Silva, ha manifestado que: “Países en desarrollo como Brasil, han hecho un enorme y exitoso esfuerzo para aumentar la competitividad de sus productos y para desarrollar su infraestructura, pero esas conquistas hoy son frustradas por la existencia de medidas proteccionistas por parte de los países ricos, ese verdadero apartheid comercial agrava la exclusión social, y aún no estamos con el ALCA”.

Un documento último: “Dumping sin Fronteras”, sobre cómo las políticas agrarias de Estados Unidos destruyen los medios de vida de los productores mexicanos de maíz, y hay dos frases que me parecen interesantes: “El maíz es la base de nuestra cultura, nuestra identidad, adaptabilidad y diversidad. El maíz nos creó a nosotros y nosotros creamos al maíz”. Y luego dice: “El maíz mexicano está subsidiado por las vidas de los mexicanos que lo producen, la única manera que tienen de competir con los precios estadounidenses, es renunciando a sus necesidades básicas”.

Nos preguntamos si la verdadera razón de ser del ALCA es técnica, para interpretar cómo subir o bajar el Producto Interno Bruto, cómo compensar el costo frente a un costo diferenciado, para venderle más a los Estados Unidos; o es como lo reconocen sinvergüenzadamente, para que los latinoamericanos hipócritamente les camuflamos.

Collin Powell dijo: "Nuestro objetivo con el ALCA es garantizar para las empresas norteamericanas el control de un territorio que va del Polo Ártico hasta la Antártida, libre acceso sin ningún obstáculo o dificultad a nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el hemisferio."

Aquí está dicho todo, eso es el ALCA, eso es lo que se quiere y lo que nos van a imponer. En los próximos 50 años la lucha por los poderes hegemónicos en el mundo va a estar ubicada en tres grandes polos: el europeo, el asiático y el norteamericano; y los Estados Unidos necesita entonces un mercado cautivo. En el ALCA estamos 33 países para consumir y uno para producir, uno para imponer, uno para obligar que seamos compradores para poder ellos ser fuertes vendedores, 800 millones de consumidores de los cuales sólo 200 están allá y los demás estamos acá.

Voy a usar tres o cuatro cifras del Ecuador que aún no están en el ALCA, pero como somos noveleros los ecuatorianos, somos los primeros en pensar que es necesario que Latinoamérica se convierta en protectorado.

El Ecuador ya no vive de la producción agraria ni de la producción industrial; el modelo de libre mercado está destruyendo la producción nacional, incentivando y fomentando el consumo de bienes importados y, sobre todo, exportando los dos más grandes bienes que tiene un país: seres humanos y capital.

Los bancos tienen en el exterior más de US\$1.700 millones de dólares depositados sinvergüenzamente y dicen que no hay ahorro nacional; y no sólo eso, se dice que con el modelo que estamos viviendo vamos a intensificar y lograr la venida de capitales extranjeros, y la semana pasada la prensa nacional informó al país que US\$37 millones de dólares han invertido en este semestre los ecuatorianos en el Perú.

El país vive de dos fuentes: las remesas de los migrantes, en el 2000, 1.300 millones; en el 2001, 1.400; en el 2002, 1.432. Los ingresos petroleros del Estado: 1.200, 1.285, 1.324; y frente a ello, la llamada balanza comercial relativa que mide la tendencia exportadora e importadora de cada producto, nos demuestra que en el caso ecuatoriano cada vez vamos acercándonos a menos uno, o sea disminuyendo nuestra capacidad exportadora e incrementando nuestra capacidad importadora.

Si los Estados Unidos necesita de 800 millones de consumidores y de países que vivan de sus bienes primarios para exportar, como son petróleo, seres humanos y capital, es obvio entender que utilice los organismos internacionales y nacionales, aplicando la terminología de dominación y dependencia para imponer el modelo en el que no importa la destrucción de capitales en el país, y estoy usando el ejemplo de mi país para después ampliarlo un poco en el área geográfica, no importa la destrucción de capitales porque es fácil ir al modelo establecido: exportar seres humanos.

Lamentablemente no tenemos pensamiento propio, la CEPAL, guste o no a muchos, tuvo pensamiento propio latinoamericano y desarrolló un modelo, en el que nadie puede discutir con los defectos que haya tenido, un avance permanente y un crecimiento económico social de Latinoamérica.

Hoy no tenemos pensamiento propio. Hoy aceptamos que no hay más remedio que la globalización, el libre mercado y la dolarización en el caso ecuatoriano, y las otras dos primeras

en toda Latinoamérica; pero esto de aceptar este modelo me parece a mi, pensando en voz alta, que es un modelo nuevo que nos imponen.

Hasta hace 15 años los países ricos exportaban tecnología y capital hacia los países donde existía mano de obra barata y recursos baratos. El modelo les pareció inconveniente; hoy mantienen en sus países tecnología y capital e importan mano de obra barata para dejar todo el valor agregado concentrado en sus propios países.

Por eso es que la migración, que en el caso ecuatoriano en este semestre es de 350 mil, y nadie sabe por dónde salen y nadie sabe allá por dónde entran, ponen trabas y dificultades para que entre solamente uno de cada cien con documentos, porque cuando van sin documentos son presa fácil de la explotación, de tenerles en tugurios y de explotarles con 12, 14 o 16 horas de trabajo.

Ahora debemos preguntarnos si los países latinoamericanos estamos preparados para el libre comercio, si se han pensado las condiciones que se deben exigir para entrar en el libre mercado, si hemos estudiado cuáles son nuestras ventajas comparativas y las posibilidades de competir en los mercados estrechos de cada subregión, para luego ser capaces de competir en el mercado de la región ampliada

Hay que comenzar a trabajar en qué áreas tiene más ventajas comparativas cada uno de los países andinos para especializar su producción y poder ser competitivos dentro de la región; debemos pensar si tenemos condiciones iguales entre uno y otro país para que el productor sea siempre competitivo.

Por ejemplo el flete en Ecuador es de US\$1,30 dólares por kilo y en Colombia de US\$70 centavos. Los insumos agropecuarios en Colombia tienen un precio 30% más bajos que en Ecuador, y los organismos internacionales, yo pertenecía a uno de ellos así que no es despectivo lo que voy a decir, normalmente no están dispuestos a trabajar en función de las necesidades de los pobres sino a adaptar las cifras estadísticas para camufladamente apoyar a los poderosos y a las multinacionales.

Si el Ecuador pudiera importar directamente los insumos agropecuarios de cualquier país del mundo, o de Colombia, podría abaratar en un 40% los costos de sus insumos. No puede hacerlo, tiene que pedir autorización; cualquier productor que quiera importar a quien registró el producto que es la multinacional, y cómo la multinacional establece precios diferenciales en cada país en función de la demanda, no nos permite traer productos desde Colombia; y cuando el Ecuador dicta una regulación ministerial para hacerlo, la Comunidad Andina le prohíbe.

La Decisión 436 de la Comunidad Andina publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena el 17 de julio de 1998, para evitar que el Ecuador pueda importar esos insumos, establece que cualquier productor podrá hacerlo siempre que tenga la autorización de quien registró, que es la multinacional.

Entonces preguntémosnos si estará Ecuador en capacidad de competir en un libre mercado con Colombia y Perú. Usemos en Latinoamérica el modelo ecuatoriano, el modelo de este país que por apurado, por deseo de hacer el rol protagónico siempre es el primero en lo negativo; ya se dolarizó y todo el mundo creyó que iban a salir de sus bolsillos los billetes verdes, ya no hay billete verde en el Ecuador, la balanza comercial el año pasado fue negativa en más de US\$1.000 millones de dólares, y en este semestre es superior ya a los US\$460 millones de dólares; y si no fuera por los migrantes que mandan US\$1.380 millones de dólares, país

exportador de seres humanos como África hace 200 años, y por el petróleo que puede caer el precio, la economía ecuatoriana habría quebrado.

Continúan así los interrogantes de si puede el Área Andina competir con el MERCOSUR, con Brasil, Argentina y Chile sin antes definir ventajas comparativas y poner condiciones que les permitan estar en igualdad de condiciones. Y si eso no puede el Ecuador con el Grupo Andino, y si eso no puede el Grupo Andino con algunos países del MERCOSUR, podrá Latinoamérica con Estados Unidos cuando subsidia al sector agropecuario con más de US\$740 mil millones de dólares para mantener su producción.

Pero en el libre mercado está prohibido subsidiar, fomentar, dar asistencia al sector productivo para que mejore su producción, en el libre mercado de los que somos receptores de productos, no es el libre mercado de aquellos que subsidian para poder exportar más barato compitiendo con la producción de los países pobres.

No es posible pensar entonces que con análisis macroeconómicos, con interpretación de las cifras estadísticas, vamos a resolver el problema de los países pobres para enfrentar el libre mercado.

Las cifras estadísticas se acomodan y se adaptan, pondré dos ejemplos ecuatorianos porque es en donde vivo, se dice que el país es ineficiente y que por eso es poco competitivo. Se hizo últimamente un censo agropecuario con urgencia para demostrar que es ineficiente este sector, ganadería dice 3,2 litros de promedio por vaca. Es verdad que es una infamia, pero el sector ganadero del país, las ganaderías de leche del Ecuador son las más eficientes de Latinoamérica con 12,5 litros de leche promedio por vaca.

Pero en Ecuador existen otros animales adicionales de los pequeños campesinos, cuya vaca come en una ladera la calcha del maíz o los desperdicios de la casa, y que sirve para que dé uno o dos litros de leche diaria, para que los niños de los campesinos coman, para abonar el terreno y que paran una vez cada dos años; eso no es ganadería, es parte del modelo de subsistencia de nuestro campesino al que se le ha marginado a zonas donde no pueden desarrollar verdaderas ganaderías. Si suman ese millón de vacas al millón 800 mil de los ganaderos, y dividen los litros de leche de los ganaderos para todas las vacas, baja a 3,2.

Los analistas nacionales e internacionales dicen que somos ineficientes. En banano dicen que Costa Rica tiene 3.600 cajas por hectárea y Ecuador 2.800, es verdad, pero el Ecuador produce 4.000 cajas por hectárea, exporta 2.800 porque tiene una superficie demasiado grande frente al mercado, y 40% de la producción se desperdicia, pero no es por ineficiencia del productor, el bananero ecuatoriano es el más eficiente del mundo y por eso es el mejor exportador del mundo desde hace 25 años, pero si dividen las cajas exportadas para la superficie sembrada somos más ineficientes que otros países.

Esa es la forma de utilizar las estadísticas para camuflar los verdaderos intereses de determinadas estructuras que se nos imponen década a década: "Alianza para el Progreso", "la Revolución Verde", etc... y hoy: el ALCA.

Entonces nos preguntamos nuevamente si Latinoamérica está preparada para enfrentar la invasión de productos de los países que subsidian, si está en capacidad de competir tecnológicamente, si no vamos a seguir recibiendo tecnología porque el modelo cambió, si seremos capaces de solamente subsistir y vivir con los productos primarios -en nuestro caso petróleo y seres humanos- si resistirá la economía de estos países.

La respuesta es no, para eso está dado el modelo de que Latinoamérica siga siendo un subcontinente exportador de seres humanos y de algunas materias primas, e importador de todos los bienes elaborados. No soy pesimista, trato de ser realista, no es una conferencia, es una forma de pensar en voz alta. Espero no haberles defraudado.

## **VISION PARLAMENTARIA Y POLÍTICA DE LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA**

### **2. PERSPECTIVA DEL MERCOSUR FRENTE AL ALCA**

**Senador Danilo Astori**

**Miembro de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR**

Voy a dividir en cuatro partes las reflexiones: en primer lugar, una brevísima síntesis de los antecedentes que han pautado hasta ahora la trayectoria de nuestra experiencia en el MERCOSUR, iniciado con el Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991.

En segundo lugar, quisiera hacer algunos comentarios sobre la situación actual que estamos viviendo en MERCOSUR, particularmente por el cambio de algunas condiciones políticas fundamentales, precisamente una de las hipótesis que vamos a plantear en esta reflexión es que más que un proyecto de integración, el MERCOSUR es una experiencia política.

En tercer lugar, quisiera referirme particularmente, con mucho énfasis, a la necesidad de profundizar nuestro acercamiento con la Comunidad Andina y en particular, desde una perspectiva parlamentaria, con el Parlamento Andino.

Y finalmente, en una cuarta parte de conclusiones, quisiera referirme al tema general que nos ha convocado que es la iniciativa del ALCA, un proyecto que se viene discutiendo y debatiendo en nuestros países y ante el cual los parlamentarios del MERCOSUR deseamos también dar nuestra perspectiva y nuestra reflexión.

Sobre el primer punto, el MERCOSUR ha recorrido hasta ahora 12 años de experiencias, se inició con el Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991, y allí sugiere que no está comenzando una mera integración comercial, hay propuestas de complementación productiva entre los cuatro países signatarios del Tratado: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; hay propuestas de cooperación científica, tecnológica y cultural, y hay también una proyección hacia los acuerdos en materia financiera, tan conflictiva en la economía de fines del siglo pasado y de comienzos del actual, que han dejado a nuestros países muchas veces destruidos por operaciones de signo especulativo, y con un fuertísimo endeudamiento público.

MERCOSUR nace con esa intención, no sólo de promover un mayor intercambio comercial entre nuestros países, sino con una vocación absolutamente inequívoca de complementarlos productivamente, de hacerlos cooperar y de llegar a algún futuro. Y por eso el MERCOSUR, que se propuso desde el Tratado de Asunción esas finalidades fundamentales, muestra en su enfoque global la extraordinaria potencialidad que tendría un acuerdo de este tipo. Y nace con el concepto de región abierta porque, sin excepción, nuestros países inician esta experiencia no con la finalidad de sustituir los encerramientos nacionales del pasado por un encerramiento regional, sino que MERCOSUR nace con la vocación de ser una región abierta.

Esto es mucho más una plataforma de lanzamiento al resto del mundo, empezando por nuestros hermanos países de la América Latina, pero sin rehusar nuestra aproximación con bloques poderosos de otras regiones del mundo.

Precisamente, al servicio de esta finalidad, se pone la acumulación de fuerzas que significa lanzar este proyecto de integración entre los cuatro países del sur, países que se convencieron de que en el cierre de nuestras economías sólo hay asegurado un futuro de mediocridad, de estancamiento, de falta de progreso; y que ya el debate no es entre cierre y apertura sino en cómo procesar en beneficio de nuestras sociedades las mejores formas de apertura al mundo.

Consientes de ese debate, de los nuevos términos de la discusión, MERCOSUR nace con una visión abierta, no como una estación terminal sino como una transición, un tramo desde el cual cuatro países que acumulan fuerzas, desde los puntos de vista señalados, se lanzan al mundo para aprovechar de la mejor manera posible los beneficios de la integración en este bloque. Si ustedes comparten conmigo estas inquietudes y estas finalidades no se puede decir otra cosa que este proyecto tiene alma política, porque no se puede realizar un proyecto de este tipo circunscribiéndonos solamente, por ejemplo, a operaciones comerciales.

Esto en su intención, en su espíritu, en su alma, va mucho más allá de la integración comercial; es una propuesta esencialmente política, y eso se ve incluso en las áreas que el propio Tratado de Asunción prevé en cuanto al desarrollo del proyecto, comenzando por la más modesta que es la Zona de Libre Comercio, donde los países van eliminando aranceles para el comercio entre ellos y luego acceden a etapas superiores de acceso a los mercados: una etapa de Unión Aduanera.

Allí, además de eliminar aranceles entre los países, se adopta una Política Comercial Común frente al resto del mundo. Y la etapa superior del Mercado Común, como dice el Tratado de Asunción, con libre tránsito de personas, de capitales, de bienes, de servicios, de alguna manera borrando las fronteras tradicionales de los países para que se conforme un gran espacio colectivo que configure esta etapa superior de integración; precisamente cuando se medita en la etapa superior de la integración que es el Mercado Común, se percibe claramente que la intención y el proyecto trasciende al mero aspecto comercial.

Ahora bien, hemos tenido experiencias variadas en estos doce años, comenzamos con un gran impulso comercial, durante los cuatro primeros años del MERCOSUR aumentó el comercio más que en ninguna otra etapa de nuestra historia contemporánea; y luego vinieron las crisis de las economías mayores de Argentina y Brasil, y naturalmente el impacto que las crisis en otras zonas del mundo tenían sobre la nuestra, entre otras cosas por motivos de especulación financiera, y MERCOSUR entró en una etapa crítica de la que todavía no hemos logrado salir pero que ha sido, mirándolo por el lado de la visión positiva, una etapa aleccionante para que nosotros mismos percibamos nuestras debilidades.

En primer lugar, no hemos sido capaces de completar la Zona de Libre Comercio, esto significa que aún permanecen muchas excepciones al principio de la desgravación arancelaria para el comercio entre los cuatro países.

En segundo lugar, no hemos sido capaces de completar la Unión Aduanera, tenemos una Unión Aduanera imperfecta que está muy perforada, como se suele decir en la práctica, por excepciones de todo tipo que lastiman la intención de tener una Política Comercial Común con el exterior, llamo exterior a las otras regiones del mundo en su conjunto, y naturalmente hiere mucho la posibilidad de tener un Arancel Externo Común de los cuatro países.

En tercer lugar, tenemos una supranacionalidad muy débil y prácticamente inexistente. Esto quiere decir que MERCOSUR es mucho más la suma de cuatro países que una entidad global, esto es una persona jurídica que por encima de los países represente un espacio de decisión, de derecho, un espacio que está por encima más allá de los países que constituyeron el bloque; podemos tomar como símil comparativo el Europeo que tiene una fuerte supranacionalidad donde hay organismos que deciden, incluso en la Comunidad Andina tenemos ejemplos de supranacionalidad más importantes que el MERCOSUR, desde el punto de vista que existe un Parlamento Andino y esa es una demostración de supranacionalidad.

En cuarto lugar, creo que todavía son muy frágiles y muy débiles los mecanismos permanentes de solución de controversias.

En quinto lugar, y esto es vital para luego analizar las perspectivas del futuro, no hemos sido capaces aún de coordinar entre nosotros las políticas económicas más importantes, o para decirlo con mayor rigurosidad, la utilización de los principales instrumentos de política económica, apenas hemos compartido metas indicativas, subrayo indicativas no imperativas, y mucho menos accionatorias en tres materias que son: la inflación, la deuda pública y el resultado de las cuentas públicas, esto es el déficit. Apenas si nuestros Ministros de Economía cuando se reúnen cada seis meses comparten mucho más en el plano retórico y declarativo, metas al respecto que compromisos a ocurrir como ocurre por ejemplo en sistemas de integración avanzados.

En sexto lugar, creo que todavía registramos una fuerte insuficiencia en materia de infraestructura física; problema que tiene preocupados a muchos de los Presidentes, problema al que se refiere insistentemente el Presidente de la República del Brasil, Lula da Silva. No se puede pensar en una integración con vocación trascendente que no empiece con una infraestructura física absolutamente adecuada para los fines que se intentan perseguir.

Y finalmente, y este es un tema que me interesa mucho destacar porque lo voy a retomar enseguida desde el punto de vista parlamentario, MERCOSUR registra todavía una fuerte debilidad institucional y los parlamentos tenemos mucho que ver y que hacer con perspectiva de futuro. Este es el primer punto que yo quería compartir con ustedes.

El segundo: nuevas situaciones en la región. Para empezar quiero recordarles que de los cuatro países que integran el MERCOSUR, tres de ellos han empezado experiencias nuevas de gobierno: el de Brasil en enero de este año, el de Argentina hace pocos meses, y el 15 de agosto reciente se inició uno nuevo en la República del Paraguay.

En lo que respecta a Uruguay, habrá elecciones nacionales el próximo año y un nuevo gobierno asumirá funciones en marzo del 2005. En estas nuevas condiciones políticas, yo me atrevería a señalar que soplan nuevos y frescos vientos en la región, y que se respira todo un clima de decisión de refortalecer el proyecto MERCOSUR que viene saliendo, junto con las economías que lo constituyen, de una crisis muy honda y muy profunda, incluso como parte de esta nueva etapa auspiciosa sobre la que estoy reflexionando.

Quiero señalarles que hay propuestas muy ambiciosas, que dan cuenta de en qué medida hay gobiernos muy comprometidos con este proyecto, y me estoy refiriendo particularmente a dos que tienen mucho que ver con las inquietudes que seguramente muchos de ustedes tendrán.

En primer lugar, la creación de un parlamento regional y en segundo lugar, la creación de institutos financieros colectivos comunes que nos vayan conduciendo hacia la también compartible meta de la moneda común y única en el MERCOSUR, lo cual podría ser definido como la realización máxima de soluciones financieras que compartan los países en el marco de esta experiencia.

Yo quisiera hacer algunos comentarios sobre este par de propuestas comenzando por el tema del Parlamento, porque los cuatro parlamentos del sur han tenido mucho que ver con esa debilidad institucional a la que yo me refería recién.

Sobre la base del principio de la separación y el equilibrio entre los poderes, en primer lugar tiene que representar adecuadamente a la ciudadanía que lo elige, tiene que legislar con rigurosidad y calidad, y tiene que ser un eficaz controlador del poder ejecutivo.

Y en un proyecto de integración eso se verifica de dos maneras: la primera manera es cumpliendo con la internalización de las normas del proyecto de integración, es decir que todas las decisiones que se van tomando colectivamente luego son internalizadas a los países que componen el proyecto por la vía de los parlamentos cuando esas decisiones requieren leyes nacionales; y en segundo lugar, un parlamento tiene que irse involucrando con el proyecto de integración, en primer lugar fortaleciendo su propio compromiso con el proyecto.

Los parlamentos individuales de los cuatro países del MERCOSUR tienen que involucrarse con el proyecto de integración como primera etapa. En segundo lugar, crear lazos de conexión interparlamentaria entre los cuatro parlamentos, y luego alcanzar la etapa superior de llegar a un parlamento regional, a un parlamento colectivo.

Pues bien, nosotros estamos en déficit desde este punto de vista, tenemos lo que podríamos llamar un déficit democrático, no porque falte democracia sino porque un proceso de integración requiere un compromiso y un involucramiento de los parlamentos muy superior al que tenemos hoy y, por lo tanto, hay que ir avanzando hacia esas etapas de complejidad superior.

La verdad es que acá hay responsabilidades compartidas, primero, porque los parlamentos no tuvieron el lugar que hubieren merecido en los tratados iniciales del MERCOSUR, sea el Tratado de Asunción en 1991, o sea el Tratado de Ouro Petro en 1994 que fue el que creó la Unión Aduanera, pero además también hay una responsabilidad de los parlamentos de no haber tomado iniciativas para involucrarse más.

Desde el punto de vista de la responsabilidad del poder ejecutivo, el Tratado de Asunción tiene 24 artículos, el artículo número 23 es el que dice que el Tratado se va a llamar Tratado de Asunción, porque se suscribió en la capital de Paraguay, y el artículo 24 crea la Comisión Parlamentaria Conjunta, esa es toda una señal de la importancia que le concedían los poderes ejecutivos a los parlamentarios.

La Comisión Parlamentaria Conjunta compone secciones nacionales de los cuatro países con 16 miembros cada una; pero no es un parlamento regional, y ni siquiera tiene un compromiso muy grande con el proyecto de integración, es simplemente una Comisión que designan nuestros parlamentos, y esa Comisión Parlamentaria Conjunta fue creada incluso después que se le dio nombre al Tratado.

En Ouro Petro, los parlamentos fueron un poco mejor tratados, porque por lo menos le asignaron algunas funciones a la Comisión Parlamentaria Conjunta. En el Tratado de Asunción ni siquiera se le habían asignado, y hoy estamos en esa situación con una propuesta de parlamento regional muy compleja.

Nuestra propuesta es ir jerarquizando la tarea de la Comisión Parlamentaria Conjunta, haciendo por lo menos que el Consejo del Mercado Común, que es el poder ejecutivo del proyecto de integración del MERCOSUR, consulte a la Comisión Parlamentaria y ésta pueda brindar informes sobre las materias que se tratan, al tiempo de participar en todas aquellas materias perceptivamente que requieren aprobación legislativa.

Permítanme que comparta con ustedes algunas cifras: de 1000 Decisiones que toma el MERCOSUR, aproximadamente 700, esto es un 70%, requieren ley en nuestros países, y de esas 700 que requieren ley, sólo 400 en promedio han sido tratadas por nuestros parlamentos; quiere decir que hay una Decisión colectiva que todavía no está aprobada en el interior de nuestros países; eso nos da una idea de todo lo que tenemos que trabajar al respecto.

Y en cuanto a la moneda única, meta también compartible, también tenemos la complejidad y la necesidad de ir avanzando por etapas, yo quiero recordarles que instaurar una Moneda Única en un proyecto de integración, significa tener un Banco Central Único de los cuatro países que tome dos decisiones fundamentales: la tasa de interés y la tasa de cambio, nos da una idea eso de la complejidad de la meta que tenemos para alcanzar.

Podemos observar la experiencia europea que atravesó por varias fases antes de llegar a la Moneda Única; empezó con la llamada serpiente monetaria que era simplemente la disposición de márgenes de flotación de las monedas comparables entre sí, luego pasó a la moneda de referencia, el marco alemán que era la más fuerte de todas ellas, luego pasó a aquella moneda contable que todos ustedes recordarán, que era una moneda de cuenta y recién en una fase superior, se llegó al Banco Central Único y a la Moneda Única. Nosotros tendremos que ir sino en años, pero por lo menos en calidad, atravesando por etapas de ese tipo antes de llegar a la meta ansiada compartible de la Moneda Única.

En tercer lugar, permítanme algunas palabras sobre el acercamiento con los países andinos que me parece de vital importancia, sobre todo por la conclusión que quiero traer al terminar esta exposición. Estamos dando pasos que a mí me parecen muy importantes, los más recientes son los del 4 de agosto en la capital de mi país, en Montevideo, cuando se reunieron los cuatro cancilleres del MERCOSUR y los cinco de la Comunidad Andina, aprobando un comunicado conjunto que significa un progreso hacia la integración de los nueve países, nueve de los diez países de América del Sur.

En ese comunicado conjunto se afirma que los Cancilleres renovaron la determinación política de sus gobiernos de avanzar, con sentido de urgencia, en las negociaciones comerciales que representan el elemento indispensable para tornar realidad el anhelo común de un espacio suramericano efectivamente integrado; constataron en este sentido, que están dadas las condiciones para cumplir el plazo establecido en el Acuerdo Número 56.

Debo recordarles que los acuerdos de Montevideo del 4 de agosto tienen plazos muy razonables y accesibles para proceder en el avance de este Acuerdo de Complementación de Integración; y también se afirma que los Cancilleres convinieron en la necesidad de que las negociaciones sean conducidas con espíritu pragmático y constructivo de modo de garantizar el acceso a los mercados de todos los productos incluyendo a los sensibles y dar certeza y previsibilidad a las normas y disciplinas que se acuerden.

Por otra parte, destacaron que las negociaciones entre MERCOSUR y Perú, que se encuentran en su fase final, se insertan en este proceso, allí, luego de difíciles negociaciones se llegó a un acuerdo, superando los dos problemas más importantes: productos agrícolas y certificaciones de origen en la elaboración de algunos productos industriales originados en nuestros países. Pero esa negociación con Perú es un formato muy adecuado para seguir avanzando con la Comunidad Andina.

Cuarto y último punto. Tenemos la propuesta del ALCA, yo quiero decir a título personal, porque no quiero involucrar a nadie en esto que voy a decir ahora, para mí, por ahora, el ALCA

es simplemente una idea que está muy verde, un proyecto que se viene negociando, pero que todavía está muy lejos, más allá de los plazos cercanos de los que se habla de plasmarse en la realidad; pero es una idea, un proyecto que forma parte de esa realidad y que nosotros no podemos y no debemos ignorar.

Hay aquí un proceso dialéctico que a mí me interesa recordar para luego fundamentar la conclusión que quiero sacar. El Presidente Bush padre, a principios de los años 90, lanzó una iniciativa llamada "Iniciativa para las Américas" y que curiosamente se lanza inmediatamente después del Tratado de Asunción. Casualmente Bush lanza esta iniciativa como una especie de referente contradictorio con la vocación de integración de los países del sur.

Pero inmediatamente después se refuerzan, se retoman y se profundizan, concretamente a partir del 95, las inquietudes de la Unión Europea respecto al MERCOSUR y empieza una ronda de negociaciones que ya va por la octava o la novena. Al mismo tiempo, desde el MERCOSUR se dan pasos para profundizar la integración, se firma el Tratado de Ouro Preto y en el resto de las experiencias de la integración en América Latina también se logran avances.

El proceso dialéctico es que, en la lucha por el poder mundial, Estados Unidos y Europa intentan lanzar iniciativas frente a lo que surge de América Latina y al mismo tiempo, desde América Latina, se avanza en nuestros procesos de integración. A esto es que llamo yo un proceso dialéctico y sería un error, me parece a mí, ignorar esta realidad porque en ésta se incluye la lucha por el poder mundial, que América Latina tiene que tratar de sacar el mejor resultado posible, hablando con todo el mundo, negociando con todo el mundo y naturalmente, procurando los mejores resultados al servicios de nuestros países.

Y eso se logra fortaleciendo nuestros mecanismos de integración, ganando fuerza desde aquí, no sabemos si el ALCA va a existir o no, pero sería un error que nosotros nos dedicáramos a rechazar el ALCA y a discutir contra el ALCA, en vez de emplear el tiempo en avanzar en nuestros propios mecanismos de integración; porque sea cual sea el resultado del ALCA vamos a estar mucho mejor preparados si profundizamos nuestros lazos de integración en la América Latina, que si no lo hacemos.

Por lo tanto, esa es mi propuesta. Creo que lo menos inteligente que podríamos hacer es ignorar la propuesta, rechazarla de antemano y no aprovechar esa especie de estímulo que tenemos para avanzar en lo nuestro. En cambio, lo más inteligente es, en ese proceso dialéctico, seguir avanzando en lo nuestro, seguir profundizando nuestros lazos de integración, hacer de América del Sur para empezar, un continente integrado.

Estamos ahora hablando de nueve de los diez países; esto hasta hace poco era un sueño retórico del que hablábamos mucho pero hacíamos poco, y hoy lo estamos tocando casi con la mano. Y me parece que lo más inteligente es negociar y hablar con todos, mientras acumulamos fuerzas entre nuestros países que es la mejor manera de obtener resultados positivos.

## **VISION PARLAMENTARIA Y POLÍTICA DE LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA**

### **3. PERSPECTIVA DE LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA FRENTE AL ALCA**

**Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez**

**Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y del Congreso Nacional de Honduras**

En Centroamérica ya se está negociando el CAFTA, que son justamente los tratados entre Centroamérica y Estados Unidos, e igualmente se están negociando tratados de libre comercio con otros países.

Recientemente en mi país hubo una reunión del CAFTA, donde no se logró llegar al acuerdo por la posición de Guatemala, y también por la de sectores populares que se manifestaron en contra de estos tratados de libre comercio, que son desconocidos para la mayoría de los pueblos.

Considero pues, que el tema ALCA-CAFTA, y todo lo relativo a los tratados de libre comercio, ocupan la atención en este momento de todos los sectores de la sociedad latinoamericana, mayormente de nosotros los parlamentarios y parlamentarias, que tenemos enormes responsabilidades en nuestros Congresos de aprobar, improbar o reformar este tipo de tratados.

Sabemos que las repercusiones del CAFTA, del ALCA y de otros tratados afectarán positiva o negativamente a estas futuras generaciones.

Quisiera, antes de explicar más directamente las expectativas de Centroamérica, que veamos un poco cuáles son las nuevas condiciones en la economía mundial que explican el ALCA.

La primera es la Globalización con predominio neoliberal. Creo que en nuestros parlamentos en Centroamérica, por lo menos el de mi país, la mayoría de los legisladores refuerzan y apoyan este modelo neoliberal; en el caso de mi partido no lo apoyamos, pero las políticas neoliberales se están profundizando en nuestros países.

Otra condición que explica el ALCA en la economía mundial son los nuevos conceptos de regionalización. En ese sentido, estamos hablando de centroamericana, del Área Andina y del Cono Sur de las Américas. Estos nuevos conceptos de la regionalización deberíamos utilizarlos en función de defender los intereses de los pueblos y no los de las transnacionales o de los países que tradicionalmente han controlado la economía en nuestros países.

Luego, otra condición son las megacompetencias y el liderazgo económico compartido entre las grandes potencias, particularmente Estados Unidos y la Unión Europea.

Finalmente, un nuevo reparto económico del mundo. Ahora hablamos de los países del norte y los países del sur; los países del norte, que son los que tradicionalmente han sido los países económicamente poderosos, y nuestros países del sur, del tercer mundo o en vías de desarrollo.

Ahora nos surgen las preguntas de qué busca Estados Unidos en América Latina y en Centroamérica en el contexto del ALCA, y qué puede aportar Centroamérica a Estados Unidos para recomponer su competitividad global.

Según los documentos que nosotros tenemos en nuestro poder en Centroamérica, Estados Unidos espera obtener del CAFTA y el ALCA una mayor apertura en acceso a los mercados, y eso está directamente vinculado con reducir o eliminar las barreras al comercio, promover pleno empleo en su mismo país, garantizar aún más los intereses de las empresas transnacionales y fortalecer el sistema de reglas de comercio internacional de la Organización Mundial de Comercio.

En cambio, los Centroamericanos esperamos del ALCA y del CAFTA una diversificación del comercio, pero hablamos de un comercio justo, no de un libre comercio como ellos lo plantean. Es decir que nos paguen nuestros productos, no en la forma como lo han estado haciendo ellos, subsidiando su propia economía, sobre todo en el campo agrícola, mientras que a nosotros nos quieren aplicar otro tipo de reglas.

La eliminación de barreras no arancelarias al comercio en igualdad de condiciones, la integración regional; en ese sentido, nosotros esperamos que estos tratados nos permitan unimos más como países, que nos permitan plantear posiciones conjuntas pero no aisladas como parlamentarios, sino consultadas con el pueblo, con los sectores populares, con los diferentes sectores afectados por estos tratados.

También esperamos que haya una atracción de las inversiones, una estabilidad en las reglas del juego, no queremos más asimetrías donde los países ricos nos imponen sus propias reglas y sus propios mecanismos.

Esperamos también mayores flujos de tecnología y de capital. Sabemos que la tecnología, más que todo, ha sido una propiedad de los países que pueden avanzar más rápidamente en estos temas; que se compartan las causas estructurales de la pobreza.

Y también esperamos reducir el desempleo, pero respetando los procesos laborales, no como ha estado ocurriendo por ejemplo en el caso de las maquilas, en donde es cierto que genera empleo, pero entonces las condiciones de los trabajadores realmente son lamentables.

Por otro lado, las condiciones en Centroamérica para negociar el ALCA y el CAFTA con Estados Unidos, a nuestro juicio, no son nada favorables.

En primer lugar, el Área Centroamericana está altamente endeudada con el Fondo Monetario, con el Banco Mundial, con el BID. También tenemos una alta concentración de comercio exterior con Estados Unidos, y éste además es el segundo inversionista extranjero después de los países de la Unión Europea, prácticamente nuestro comercio está controlado por estas dos grandes potencias.

Luego, hay en el Área Centroamericana un sensible deterioro de la base endógena del crecimiento y el desarrollo, nuestros países se hunden cada vez más en la extrema pobreza y en la miseria; estamos con una región dividida porque no hemos sido capaces de presentar planteamientos comunes, con una región empobrecida tal como lo mencioné anteriormente, con una región en donde el tejido económico externo es bastante estructurado con relación a Estados Unidos, con una relación que demuestra niveles altos de dependencia y una limitada capacidad negociadora, que es funcional no tanto a los intereses de nuestros países sino más bien a los intereses de los Estados Unidos.

Esas son las condiciones en que estamos negociando, por eso decíamos que las relaciones de comercio son mucho mayores con Estados Unidos y con la Unión Europea que con otras

áreas. En el caso de mi país, Honduras, tiene una relación de comercio con Estados Unidos de un 57,2%; con la Unión Europea 13%, e intrarregional de 22,7%.

El caso de El Salvador es muy interesante, es el país que tiene un mayor comercio a nivel regional, por eso la economía salvadoreña es mucho más sensible y ágil que la del resto de los países de Centroamérica, en relación a Estados Unidos es el 21,2% y el 12,7% en relación a la Unión Europea. Honduras es más que el doble con Estados Unidos que El Salvador.

En el caso de Nicaragua: el 32,3% con Estados Unidos, el 20% con la Unión Europea e intrarregional el 36%; Guatemala ocupa el cuarto lugar en relación con Estados Unidos: 43,7%, con la Unión Europea 10,8%, e intrarregional 43,7%; Costa Rica también tiene un nivel de relación bastante alto con Estados Unidos: 51,9%, con la Unión Europea 21,4%, e intrarregional 16%; y por último, en el caso de Panamá con Estados Unidos: 44,8%, con Unión Europea 17,9%, e intrarregional 24%.

Vemos que hay cuatro países que tienen mucho comercio con Estados Unidos -Honduras que es el mayor, Costa Rica, Panamá y Nicaragua-. Con la Unión Europea, en realidad, los niveles son bastante bajos e intrarregional el más fuerte es El Salvador y le sigue, en segundo lugar, Nicaragua; entonces hay un predominio de la relación con Estados Unidos.

Los retos para Centroamérica son varios: tenemos que desarrollar nichos de mercado específicos que tengan posibilidades de competitividad, bajar los costos de la logística, los gobiernos deben brindar más información a los países más pequeños, y reducir distorsiones para mejorar el clima de negocios, y estos retos deben ser asumidos tanto por el gobierno como por los empresarios y las organizaciones del pueblo. En mi país sólo se está haciendo gobierno-empresarios, no se está haciendo ninguna relación con los sectores populares.

En cuanto a lo que podemos esperar de los agentes políticos que negocian el ALCA y el CAFTA, consideramos que la actitud negociadora es funcional a sus intereses económicos, que en lo fundamental coinciden con los del capital transnacional, y que el perfil es muy bajo en las negociaciones respecto a intereses nacionales y populares.

En mi país anduve pidiendo al Ministerio de Economía que me dieran la copia de toda la documentación oficial y, de una u otra manera, me fue negada. No sé si ocurre en el resto de sus países pero hay una manera de negociación bastante cerrada; nosotros los parlamentarios no tenemos el acceso a la información oficial correspondiente. Entonces, un primer reto que tenemos es informarnos sobre los contenidos oficiales que están manejando nuestros gobiernos de los tratados de libre comercio, dar seguimiento al curso de las negociaciones.

Debemos asesorarnos debidamente y socializar la información con los sectores afectados, especialmente con los vulnerables al ser afectados negativamente; debemos asumir posiciones en defensa de los intereses sociales y políticos, no sólo de los económicos, porque en estos tratados sentimos que le dan más prioridad a la parte económica y no tanto a la parte social y a la parte política.

Estos tratados tienen que ser debatidos ampliamente, por lo menos en el Congreso de mi país hemos aprobado una serie de tratados sin saber realmente qué es el contenido, sólo hemos levantado la mano y hemos dicho se aprueba.

Para finalizar, yo quisiera retomar la Declaración de la Alianza Social Continental en la reunión ministerial que se tuvo en Quito, Ecuador, y consideramos que en lugar de avanzar de forma

acelerada con la construcción de un acuerdo que pueda realmente traer repercusiones negativas, los gobiernos y los parlamentos deberíamos contribuir al debate, desarrollar plebiscitos en nuestros países, consultas populares en relación al ALCA tal como la que se realizó en Brasil a principios de septiembre, donde más de 10 millones de personas votaron en contra del ALCA.

Nosotros consideramos que como representantes del pueblo, nuestro primer deber debería ser consultar acerca de qué esperan sobre esos tratados, dirán ustedes que son muy difíciles de entender pero yo creo que nosotros debemos bajar ese lenguaje al pueblo, preparar incluso materiales donde la gente pueda entender qué significa el CAFTA, qué significa el ALCA y debatir con ellos cómo los afecta positiva o negativamente; yo creo que si en América Latina y en Centroamérica logramos bajar ese debate al pueblo y a los sectores populares, estaríamos desarrollando procesos pedagógicos de amplias magnitudes y asegurando que nuestra posición va a responder directamente a los intereses de ese pueblo, y no tanto a los intereses de las grandes potencias o de las transnacionales.

## **VISION PARLAMENTARIA Y POLÍTICA DE LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA**

### **4. COMENTARIO DE LA TERCERA PARTE DE CONFERENCIAS**

**Doctor Wilfrido Lucero Bolaños**

**Ex Presidente del Congreso Nacional del Ecuador y del Parlamento Andino**

Pienso que esta Cumbre Parlamentaria de Quito debe constituirse en la iniciadora de un debate más amplio y profundo sobre este tema del ALCA en todos y cada uno de los parlamentos de este Continente.

Ahora los parlamentos se han mantenido al margen del debate; sin embargo, a medida que el tiempo corre y se aproximan las fechas de las definiciones, se hace indispensable que se involucren cada vez más en las discusiones y que vayan dando a conocer sus puntos de vista para que los tomen en cuenta los técnicos y negociadores del ALCA.

Compartimos la preocupación de que estas negociaciones se llevan a cabo entre países y pueblos que acusan históricas y tremendas desigualdades en casi todos los aspectos, y esta es una de las principales dificultades que tenemos que superar buscando para ello los mecanismos que sean más convenientes y apropiados.

La competitividad, por ejemplo, es uno de los ejes fundamentales de estas negociaciones pero como ya se dijo los pesos pesados tienen que disputar su supremacía con los peso pluma en el mismo ring y con las mismas reglas, esto no solamente es injusto, sino también irracional y absurdo, porque el resultado será que los pesos pesados devorarán y aniquilarán a los pesos pluma, entonces es más sensato estudiar si vale la pena presentarse a semejante competencia o buscar quizá otras alternativas.

Los subsidios es otro de los temas que se ha puesto de manifiesto en todas las discusiones que hasta ahora se han llevado adelante, y es otro de los obstáculos que puede ser insuperable a la postre.

El caso ecuatoriano es más grave aún; tenemos que aguantar subsidios con una economía dolarizada que no nos permite competir ni siquiera con los países de nuestro mismo tamaño. Estamos en mayor desventaja aún con nuestros países vecinos que también de una u otra manera subsidian sus productos y que nosotros no subsidiamos, además de que estamos manejando la rigidez y una economía dolarizada.

Toda integración es compleja, pero por lo que hemos escuchado ésta quizá es la más compleja de todas las que se han dado hasta el momento en nuestro continente, porque pretende integrar de alguna manera las desigualdades.

Los problemas y temas de estas negociaciones tienen que someterse a decisiones de carácter político, subrayo esto porque generalmente se escuchan criterios profesionales, criterios de análisis técnicos, pero nuestros pueblos si quieren ser bien servidos necesitan además el enfoque y la decisión política sobre estos temas. Si no existe un acertado enfoque y decisión todo lo demás puede llevarnos más bien a un gran fracaso.

Para que se solucionen los problemas es menester que se pongan en vigencia, con todo vigor, los conceptos lamentablemente abandonados y de los que ya no se habla ni en estas reuniones, que son los que inspiran la justicia internacional, vamos a tener en este campo que ajustar las cuentas con las grandes potencias, si esos principios de la justicia internacional

junto con los de la equidad y la solidaridad no están presentes en forma sana y vigorosa, no habrá integridad que valga. Y conjugando entonces justicia, equidad y decisión política, va a ponerse una vez más a prueba la conducta política y ética de las grandes potencias sobre todo de los Estados Unidos.

De aquí en adelante los Estados Unidos van a ser solidarios, equitativos y justos con nuestros pueblos que son pobres, que carecen de fuentes de trabajo, sin ingresos o con ingresos bajos, este es uno de los grandes interrogantes que políticamente tenemos que despejar antes de comprometernos con las decisiones puramente técnicas, porque si no es así, los países pequeños serán devorados por el Gran Coloso.

Esto implica una gran decisión política, yo diría que es una definición de vida o muerte para los pueblos pequeños. ¿Será que el ALCA debe buscar mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la región, especialmente de los pobres, o será como muchos sostienen que el interés por el ALCA es porque Estados Unidos pretende solucionar su déficit comercial de US\$450 mil millones de dólares, ya que necesita un gran incremento de sus exportaciones hacia otros mercados y países para superar ese déficit comercial? Este es otro de los interrogantes que a la postre tenemos que definirlo políticamente.

Los países que conforman la Comunidad Andina deben actuar unidos con una sola voz, de lo contrario no serán lo suficientemente escuchados. El Parlamento Andino, brazo político de la Comunidad Andina, tiene que cumplir entonces un rol de suprema importancia en este sentido.

El Perú ingresó al Mercado del Sur. El Perú no ha tenido dentro de las naciones andinas una posición muy clara y firme en los últimos tiempos; algunos creen que esto no va a afectar la presencia política y la negociación que pueden hacer los países del Área Andina, yo no comparto este criterio.

Cierto es que los otros mercados de la región y la subregión tienen que integrarse al proceso del ALCA, siempre y cuando sus posiciones no sean contradictorias con las de este proceso; pero si hemos trabajado durante tantas décadas en la integración andina, no me parece lógico que al final pretendamos abandonar el barco para inmiscuirnos en otros mercados regionales. Por eso la imperiosa necesidad de la presencia política y unitaria de los países de la región andina con una sola voz.

## CUARTA PARTE

### **EL ALCA Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y SOCIAL**

#### **1. Diputada María José Maninha, Vicepresidenta de la COPA, Cámara de Diputados del Brasil**

Una negociación comercial como la del Área de Libre Comercio de las Américas, involucrando a 34 países entre los que está la principal potencia económica mundial en un universo con un total de cerca de 800 millones de personas y más de 12 trillones de dólares de producto interno bruto y cubriendo una basta gama de temas, tiene evidentemente incidencias económicas y sociales de la mayor importancia.

Se trata de un proyecto necesariamente complejo que implica oportunidades y desafíos para todos los participantes. Lo importante de la negociación es que todos obtengan ganancias con el ALCA, para lo que es necesario tanto tener en consideración los puntos en común entre los participantes, y escuchar a los diversos sectores sociales que pueden ser afectados con las negociaciones.

Es extremadamente relevante, por lo tanto, el tema escogido para esta Cumbre Parlamentaria de las Américas: “El papel de los parlamentos frente al Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA.”

Como representantes legítimos de los pueblos del hemisferio, los parlamentos tienen el deber y la responsabilidad de promover la efectiva participación de la sociedad civil en las discusiones sobre la conformación del ALCA. Estas discusiones deben estar abiertas a la participación de empresarios, trabajadores, académicos, organizaciones no gubernamentales, en fin, de todos los representantes de los sectores involucrados en las negociaciones.

En el Brasil hoy damos una especial importancia a ese diálogo con la sociedad civil, especialmente con relación al ALCA, pues el tema se convirtió en objeto de intenso debate interno, involucrando a un sinnúmero de segmentos de opinión pública nacional con visiones extremadamente variadas.

El Presidente Lula, al percibir el amplio debate del tema en el país, definió en su discurso de posesión las directrices básicas para la participación del Brasil en las negociaciones: “En relación al ALCA, en los acuerdos entre el MERCOSUR y la Unión Europea, y en la Organización Mundial del Comercio, Brasil combatirá el proteccionismo y tratará de obtener reglas más justas y adecuadas a nuestra condición de país en desarrollo.”

Lula afirmó que: “Buscaremos eliminar los escandalosos subsidios agrícolas de los países en desarrollo que perjudican a nuestros productores privándolos de sus ventajas competitivas”. Y garantizó: “Con igual empeño nos esforzaremos para superar los injustificados obstáculos a las exportaciones de productos industriales (...) “Es preservar los espacios de flexibilidad para nuestras políticas de desarrollo en los campos social y regional, de medio ambiente, agrícola, industrial y tecnológico”.

Estas directrices dejan ver la visión de que las negociaciones comerciales, por su naturaleza, involucran siempre oportunidades y desafíos, no sólo para el Brasil, sino para todos los países. Habrá en todos los países algunos sectores de la economía que estarán en condiciones de usufructuar ventajas inmediatas del acceso ampliado a los demás mercados y así expandir sus

exportaciones, así como otros sectores que tendrán el desafío de modernizarse y adaptarse a la nueva realidad competitiva.

Así, lo fundamental es buscar obtener de las negociaciones resultados equilibrados para todos y preservar, como bien dice el Presidente Lula, la capacidad de los Estados de, por medio de políticas económicas e industriales, promover el desarrollo nacional y la mejoría del bienestar social de toda la población.

Mientras tanto, hoy hay claras señales de desequilibrio en las negociaciones del ALCA. En algunas áreas, como agricultura y antidumping, prevalece una virtual paralización, en otras sin mayor interés ofensivo para el Brasil como propiedad intelectual, bienes y servicios, hay algún progreso, derivado de la presión de los países como Estados Unidos, Canadá y México. La mayoría de los países reconocen que el proceso negociador enfrenta serias dificultades y que es necesario buscar soluciones pragmáticas para superarlas.

Así, con el objetivo de solucionar los múltiples inconvenientes del proceso negociador y viabilizar el alcance de resultados equilibrados, el MERCOSUR, por iniciativa brasilera, propuso durante la XIV Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), realizada en El Salvador del 8 al 11 de julio de 2003, la reestructuración de la agenda negociadora del ALCA en tres "tríos" de negociadores.

De acuerdo con la propuesta las negociaciones de acceso a mercados en bienes agrícolas y no agrícolas, así como en bienes y servicios sobre la forma de listas positivas, serían realizadas de forma bilateral, entre países y grupos de países dentro del ALCA y según el calendario del ALCA (hasta el 2005). En el caso del MERCOSUR, las negociaciones se darían en formato 4+1 (MERCOSUR-EUA).

Temas considerados sensibles como las reglas sobre bienes y servicios; medidas de apoyo interno para el sector agrícola; política de controversias; compras gubernamentales; propiedad intelectual y reglas sustantivas sobre subsidios, antidumping y derechos compensatorios, se negociarían en el marco de la Organización Mundial de Comercio, de acuerdo con los mandatos de Ronda de Doha.

En el trío del "ALCA Multilateral", serían negociados los compromisos en las siguientes áreas: Preámbulo; reglas de acceso a mercados; subsidios a las exportaciones y otras medidas de efecto equivalente (dentro de la región); solución de controversias; temas institucionales; programa de cooperación hemisférica y fondos de compensación; tratamiento especial y diferenciado; sociedad civil; y facilitación de negocios.

La propuesta del MERCOSUR deberá ser discutida en la próxima reunión de la CNC del ALCA en Trinidad y Tobago, en el próximo periodo del 29 de septiembre al 3 de octubre, y la decisión final sobre la reestructuración del proceso negociador podrá ser discutida en la Reunión Ministerial de Miami que se realizará el 20 y 21 de noviembre.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que aún no está definido cuál será el alcance de los compromisos a ser asumidos en el ALCA, todavía no es posible hacer una evaluación exacta y completa de su incidencia en el ámbito económico y social. Pero ya es posible asumir que nuestras exportaciones, especialmente en el área agrícola, solamente podrán expandirse significativamente si hubiere reducción en las barreras tarifarias y no tarifarias existentes en los mercados más importantes del hemisferio. Además, los países de América que absorbieron en

el 2002 el 50% de las exportaciones brasileras tenderán a configurar un mercado de importancia aún mayor para las ventas externas del país.

Con relación específicamente a la agricultura, una apertura efectiva podría no sólo llevar a un aumento de las exportaciones de países en desarrollo como el Brasil, pero también viabilizar la producción de la agricultura familiar y de subsistencia de esos países los cuales enfrentan hoy una competencia injusta causada por los subsidios a las exportaciones y otras prácticas de efecto equivalente vigentes en los países más ricos.

En lo que respecta a los posibles impactos del ALCA, estudios existentes señalan que no hay correlación significativa entre indicadores sociales y un grado de apertura comercial. La experiencia brasilerá en la década de los noventa demuestra que la liberación comercial no promovió ni grandes mejoras ni deterioro de los indicadores de desigualdad en los niveles de pobreza brasileros.

Como ya se dijo, aún no se sabe cuál será el formato y el alcance final del ALCA, las oportunidades a ser aprovechadas y los desafíos a ser enfrentados. Es necesario trabajar para obtener resultados benéficos para todos, teniendo en mente lo que dice el Presidente Lula en otro aparte de su discurso de posesión: “No perderemos de vista al ser humano, que es el destinatario final de las negociaciones. De poco servirá el esfuerzo amplio en tantos frentes si de ahí no logramos beneficios directos para nuestro pueblo. Estaremos atentos para que esas negociaciones que hoy en día van mucho más allá de meras reducciones tarifarias y agrupan un amplio aspecto normativo, no creen restricciones inaceptables al derecho soberano del pueblo brasileró de decidir sobre su modelo de desarrollo.”

Por otro lado, América del Sur constituye la prioridad de la política externa brasilerá conforme ha dejado claro el Presidente Lula y nuestro Canciller, Embajador Celso Amorim, en todas las oportunidades. El objetivo de la acción de América del Sur deberá ser la construcción de la integración económica y de la cooperación política y social, a partir de una actitud brasilerá que reconozca los puntos en común y busque armonizarlas de forma generosa.

El Brasil está conciente de que la construcción de una sociedad brasilerá más democrática, más justa y más próspera solamente se podrá lograr si nuestros vecinos también participan de ese proceso.

Los intereses de América del Sur plenos de desafíos y oportunidades para el gobierno de Brasil en un mundo multipolar que deseamos construir tendrán así toda la prioridad necesaria de nuestra diplomacia.

Lula estuvo reunido con varios de los Presidentes americanos en estos primeros siete meses de su mandato. Con casi todos ellos el Presidente brasileró discutió nuestro posicionamiento frente al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, y para nuestra tranquilidad la mayoría de las veces las posiciones fueron coincidentes. Así como el Brasil, Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia, Argentina, Surinam y Guayana creen que es fundamental la coordinación de posiciones de los países suramericanos en las negociaciones económico-comerciales-internacionales, tanto en la Organización Mundial de Comercio como en el proceso de conformación del ALCA.

A propósito, nuestros Presidentes destacaron la importancia de avanzar en la negociación del ALCA de forma equilibrada y equitativa, comprendiendo que el proceso debe tomar en cuenta los diferentes niveles de desarrollo económico de los países del hemisferio y nuestras enormes

carencias sociales, las cuales se agravaron en años recientes. Dentro de ese espíritu es que los parlamentarios brasileros estamos basando nuestra actuación.

Con la intención de ampliar aún más las discusiones sobre el Acuerdo constituimos un Frente Parlamentario de Acompañamiento en las negociaciones del ALCA por la Soberanía Nacional; involucramos el mayor número posible de entidades representativas del país y a personalidades capaces de divulgar de forma simple toda la información necesaria para la mejor comprensión de la población sobre este proceso.

Este frente, recién lanzado, cuenta con la participación de Diputados y Senadores que vienen actuando, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de incluir al congreso en el proceso de negociación.

Queremos que el Congreso, hoy un evaluador de los acuerdos firmados por el Ejecutivo Brasilerio, asuma un papel protagónico, como el congreso de EUA, que es quien determina los límites y los parámetros para la conducción de las negociaciones de su país.

No se trata de impedir la actuación del ejecutivo, al contrario, es la mejor manera de dar, a nuestros negociadores, el apoyo necesario en defensa de los intereses nacionales.

En el caso específico del ALCA, nos parece una tarea muy grande ya que del otro lado de la mesa está sentada, nada menos, que la mayor economía del mundo.

Conviene recordar que sumados todos los productos internos brutos de nuestros países, no llegamos al treinta por ciento del PIB de EUA. Y en este caso conviene que miremos con atención lo que sucedió en México, la economía más parecida a las nuestras entre los países de América del norte, al instituir el acuerdo de libre comercio de América del norte (NAFTA).

En el Brasil el ALCA es hoy, gracias a la actuación de la iglesia católica y de diferentes entidades de la sociedad civil organizada, un tema cotidiano. Con la intención de informar a la población y llevar el debate a las calles, esas organizaciones patrocinaron, el año pasado, un plebiscito no oficial sobre el tema. Fueron dos las preguntas sometidas a voto popular: ¿el gobierno brasilerio debe firmar el tratado del ALCA?, ¿el gobierno brasilerio debe continuar participando en la negociaciones del ALCA? Las dos preguntas fueron colocadas en el contexto constitucional de la soberanía del Brasil.

El ALCA, como está propuesto por Estados Unidos, tiende a constituirse en un tratado que tendría mayor fuerza que las constituciones de los países signatarios. Por eso la participación en las negociaciones, según muchos estudiosos brasileros, puede ser inconstitucional.

El plebiscito nacional sobre el ALCA fue realizado en los veinte Estados de la Federación, en casi cuatro mil municipios e involucró a más de ciento cincuenta mil personas voluntarias de cientos de organizaciones populares, movimientos sociales del campo y la ciudad, iglesias, sindicatos, federaciones sindicales, entidades estudiantiles, movimientos de mujeres, asociaciones profesionales, ONGs y partidos políticos.

Al inicio del año pasado incontables debates públicos fueron realizados en todo el país. En ellos la población fue informada sobre las propuestas del ALCA y al mismo tiempo, invitada a manifestarse libremente en el plebiscito realizado en la Semana de la Patria, del 1 al 7 de septiembre. En el último día de votación celebramos el grito de los marginados con manifestaciones masivas con el lema: "La soberanía no se negocia".

Los siguientes fueron los resultados sobre el ALCA, computarizados a nivel nacional:

Total de votantes en el plebiscito: 10'149.542 personas

Total de urnas contabilizadas: 41.758

El resultado: 98,33% de la población votó contra la firma del acuerdo, y 95,94% de votantes cree que el Brasil no debería continuar en las negociaciones.

Los resultados del plebiscito nacional sobre el ALCA revelan la más profunda aspiración de una sociedad brasilera por la construcción de una nación verdaderamente libre y soberana, donde el pueblo sea el dueño de su destino, una nación donde no haya diferencias sociales, injusticia, ni hambre, ni miseria, una nación capaz de promover otra integración basada en el respeto a la diversidad cultural y a la soberanía de los países miembros, en la equidad de las relaciones comerciales y en la solidaridad entre los pueblos.

La sociedad brasilera rechaza el proyecto estadounidense de recolonización económica, comercial y militar, y aspira a un proyecto propio de desarrollo.

No es la primera vez que se expresa de esa manera, nuestros ciudadanos, en el año 2000, las mismas fuerzas sociales, organizaron un plebiscito sobre la deuda externa, más de seis millones de votantes expresaron su voluntad de librar a la nación del yugo de las deudas externa e interna, y de los ajustes impuestos por el FMI, que también obstaculizan la construcción de un proyecto propio de desarrollo.

Los ciudadanos brasileros han dado muestras de madurez y voluntad política, siempre dispuestos a participar cuando son solicitados, siempre demostrando su ansia por un presente y un futuro de libertad, dignidad y justicia. Al contrario de lo que dicen las llamadas élites, el pueblo brasilero se interesa y desea participar en los grandes debates y decisiones acerca de nuestro presente y futuro en cuanto a la nación.

La implantación del ALCA debe, por lo mismo, tener como principal objetivo atender armónicamente las necesidades de nuestros pueblos, preservando las economías nacionales. Dar un nuevo sentido a la globalización, transformándola en el medio por el cual podamos implantar políticas multilaterales de desarrollo, sacando el mejor provecho de nuestras complementariedades.

Si no aceptamos convivir con la injusticia social en nuestros propios territorios y estamos buscando soluciones que nos permitan disminuir las desigualdades y la concentración de la renta, tenemos que defender un posicionamiento continental que nos obligue a vislumbrar cada una de las naciones americanas en su integridad y no apenas como la masa amorfa que las estadísticas clasifican como "mercado".

Para eso necesitamos hacer que los legislativos participen activamente en la discusión y la formulación del tratado que debemos firmar, nos cabe una función mucho más importante que la de simples ratificadores de las negociaciones establecidas por los ejecutivos.

Tenemos democracias suficientemente maduras, no tiene sentido alejar a la población, o a quien la representa, de decisiones que afectarán su día a día y pueden definir sus perspectivas de futuro.

Esta reunión promovida por la Federación Parlamentaria de las Américas en conjunto con el Parlamento Andino y el Congreso del Ecuador, es una prueba del vigor de nuestras representaciones parlamentarias regionales, y me parece excelente oportunidad para iniciar las discusiones que nos permitan caminar rumbo a la implementación del Parlamento de las Américas.

Tenemos, sin duda alguna, que considerar la experiencia europea y aprender con ella para acortar caminos. La creación del Parlamento de las Américas debe preceder a la firma de cualquier acuerdo general de comercio. Las decisiones económicas tienen que dar soporte a las políticas de desarrollo humano de cada uno de nuestros países. El proceso puede ser más lento, pero con seguridad, así será más legítimo.

Tenemos, por tanto, Parlamentarios Americanos, un enorme desafío a superar: institucionalizar nuestro trabajo conjunto, y a la par de fortalecer las diferentes instancias regionales que nos congregan, fundar lo más rápido posible el Parlamento de las Américas para garantizar que nuestros pueblos no sufrirán imposiciones que impidan la construcción de un futuro digno y de armonía entre sí.

## EL ALCA Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y SOCIAL

### **2. Doctor Oswaldo Martínez Martínez, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y Director del Centro de Investigación de la Economía Mundial.**

Permítanme expresar mi agradecimiento a la Confederación Parlamentaria de las Américas, al Parlamento Andino y al Congreso Nacional del Ecuador por la invitación para que un diputado cubano participe en él, tratándose del único de los 35 países de las Américas que está excluido de la participación en el ALCA.

Sin embargo, no crean que mi exposición va a ser una exposición de quejas por estar excluidos del ALCA. En realidad no nos sentimos ni ofendidos ni lesionados porque no tenemos interés en participar en este proyecto de Estados Unidos.

No voy tampoco a expresar diatribas contra el ALCA, participar ya a estas alturas del debate tiene ventajas y desventajas: las ventajas es que uno, a fuerza de escuchar excelentes intervenciones, puede de una forma un poco parasitaria nutrirse de todo eso escuchado. La desventaja es que en algunas ocasiones uno se queda sin tema porque no existe otra alternativa más que repetir algunas cosas; yo por tanto voy a seleccionar algunos puntos tratando de mantenerme dentro del tiempo asignado a la exposición.

Me ha parecido muy positiva la participación de organismos internacionales como el BID, la CEPAL, la Corporación Andina de Fomento e incluso representantes del gobierno, pero pienso que esta excelente reunión hubiera sido aún mejor si hubiéramos tenido la oportunidad de escuchar también aquí otras voces que tienen cosas que decir con respecto al ALCA, me refiero a representantes del foro social mundial o de la alianza social continental, que no solamente organizan manifestaciones pacíficas entorno a su posición sobre este proyecto, sino que también tienen equipos de análisis muy interesantes y calificados que han producido incluso una propuesta alternativa al ALCA conocida como alternativa para las Américas.

No obstante, no es esto de modo alguno una expresión de inconformidad con el formato de la reunión, repito que sería tan solo un modo de hacer mejor lo que ya es indudablemente bueno.

Quisiera comenzar por la relación esencial y orgánica entre ALCA y Política Neoliberal. En torno a esto creo que estamos frente a una paradoja: el ALCA es más neoliberalismo que la OMC en términos de liberalización, por ejemplo en temas como inversión o propiedad intelectual, y se pretende hacer operativo el ALCA con mucha prisa cuando esta política neoliberal ha perdido mucho de lo que fue su atractivo de épocas pasadas, después de dos décadas de fracaso económico, de catástrofe social y de éxito ideológico, pero que sin embargo, ya está evidentemente eclipsándose.

Sin embargo, pocas veces se advierte que el ALCA pretende convertir esta política neoliberal en un compromiso jurídico de los Estados, de tal manera que no sólo sería el neoliberalismo una opción de política muy indicable por la voluntad popular de nuestros países sino que la firma del ALCA, de hecho, lo convertiría en una obligación jurídica de los Estados, puesto que prácticamente todos los contenidos del ALCA no son nada más que la receta neoliberal punto a punto.

En la sesión inaugural el representante del BID nos habló que a partir del año 2001 con el gobierno de Bush se abre una nueva etapa de una dinámica mayor, a tal extremo, que él nos

decía que se pueden apreciar dos etapas: antes del 2001 y después del 2001, y en cierta forma daba la impresión de que esto se debía a un mayor interés del gobierno de Estados Unidos con América Latina y a una nueva dinámica positiva en relación a la región.

Sin entrar a considerar esos argumentos, me atrevo a agregar otro, aceptando que esa nueva dinámica existe realmente y es que justamente en ese año se inicia la recesión más profunda de la postguerra de Estados Unidos, que ocurre simultáneamente en los tres grandes centros de poder económico del mundo, crisis de la cuál no sale aún la economía de Estados Unidos, y que constituye además el principal reto electoral que enfrenta el gobierno de Bush para su reelección en las próximas elecciones.

Esas crisis en la economía de Estados Unidos tienen diversas expresiones, como el déficit comercial creciente que se ha acelerado, el déficit de cuenta corriente que induce a su gobierno a buscar con mayor energía mercados donde colocar las exportaciones norteamericanas y ganancias derivadas de inversiones, y movimientos de capital que disminuyan el descenso de la tasa de ganancia y por lo tanto el déficit creciente de cuenta corriente.

A esta prisa coyuntural que no tiene nada que ver con filantropía, sino mucho con necesidades internas, se unen como causas del ALCA otros factores permanentes de tipo estratégico, la región latinoamericana y caribeña tienen cosas muy atractivas para Estados Unidos: petróleo, aunque no es la principal región petrolera del mundo sí es la que lo tiene más cercano y seguro; tiene la mayor riqueza de agua del planeta, y por supuesto para economías desarrolladas, despilfarradoras del agua, el control de los grandes recursos acuíferos de la región se convierten indudablemente en un factor estratégico; tiene nuestra región la principal riqueza en biodiversidad, es un atractivo para las empresas transnacionales, especialmente farmacéuticas y de la biotecnología.

Y el ALCA es un instrumento de pugna por el poder entre grandes centros de poder económico, para que Estados Unidos desplace de la región a competidores europeos y asiáticos.

Ahora bien, en el ALCA se observa también la ausencia de temas vitales para América Latina y el Caribe. Hay en él una selectividad temática que privilegia el interés norteamericano en la ultra liberación de todo aquello en lo que su superioridad le asegura la ventaja: en inversiones, en acceso a mercados, en compras de inversión, en compra de inversión pública, en propiedad intelectual, en políticas de competencia, en el marco de un acuerdo técnicamente bien limitado como es el ALCA.

Un Área de Libre Comercio que no pretende ir más allá en términos de un esquema de integración, sin parecido siquiera con la experiencia europea de crear un mercado común y aproximar los niveles de desarrollo de los países participantes.

Entre esos temas vitales para la región que están ausentes encontramos el de la deuda externa, que es una verdadera tragedia en la región, hay países que están destinando el 50% y hasta más de sus ingresos de exportación a pagar la deuda externa, cuando las fuentes de financiamiento externo se agotan y se hacen cada vez más difíciles como resultado de las crisis financieras internacionales, cuando se percibe en la región que el viejo tema de la deuda externa está aproximándose a un estallido de crisis, sin embargo, acerca de este vital problema el ALCA no solamente no tiene solución sino que no dice siquiera una sola palabra.

Tampoco dice una sola palabra sobre generación de empleo, equidad en el desarrollo, educación, salud, medio ambiente, o cultura. En general, el desdén por lo social prima en esta

propuesta y la creencia de que el crecimiento económico tendrá como subproducto la mejoría social, esto es exactamente lo que dos décadas de consenso de Washington niegan en América Latina. Los derechos sociales y humanos como educación, salud, seguridad social no pueden ser mercancías compradas solamente por los que pueden pagarlas.

Otro tema es lo que yo llamaría la desnaturalización de los Estados, de su papel, de su sentido social que está yacente en toda la propuesta del ALCA. Los Estados en el proyecto original estadounidense del ALCA, están o quedan convertidos en simples ejecutores de disciplina de mercados, cuya esencia última es insistir en una vieja y fracasada idea de consenso de Washington del que el mercado es autorregulable y el Estado debe actuar como mero guardián del cumplimiento de su no intervención, estos serían ingredientes necesarios y suficientes para acceder a la modernidad.

En la propuesta original del ALCA, el Estado perdería la posibilidad de aplicar políticas de desarrollo, puesto que bastaría el comercio libre y sería éste la única política de desarrollo posible. A esta altura del debate, cuando hasta el Banco Mundial argumenta en favor del importante papel que tiene que jugar el Estado en la promoción del desarrollo, el ALCA insiste en cosas tales como la relación de subordinación del Estado a la empresa transnacional y que es la negación total de la posibilidad elemental de regular la acción de alguna manera del capital extranjero.

No es casual, por otro lado, que el tema ambiental esté prácticamente ausente del ALCA, siendo esta la propuesta de un gobierno que se niega aceptar el Protocolo de Kyoto, que sería del medio ambiente y la soberanía de la región si las transnacionales pudieran demandar a los Estados ante cualquier regulación ambiental o de cualquier tipo que a juicio de las empresas transnacionales disminuya sus ganancias esperadas.

Que pobres Estados maniatados serían esos que no podrán siquiera utilizar las compras del sector público como instrumento de una política de desarrollo nacional o latinoamericana; que pobres estados maniatados serían esos que deberían cumplir una larga lista de requisitos de desempeño, que es realmente un código de conducta que las transnacionales le imponen a los Estados para condenarlos a no ser Estados; que triste caricatura de Estados nacionales serían esos que sólo podrían hacer sus compras según una estricta disciplina de mercado que los obliga a comprar a las empresas más eficientes prescindiendo de toda consideración de desarrollo soberano.

Acaso alguien duda cuáles serían las empresas más eficientes que controlarían en el ALCA las compras del sector público en América Latina, alguien puede ser tan ingenuo para creer que en reciprocidad las empresas latinoamericanas podrían acceder a ese mercado de compras del sector público en Estados Unidos que asciende a unos 150 mil millones de dólares.

Qué quedaría de la función social reguladora y soberana, Estados encargados solo de ser guardianes de una política de competencia que persigan y condenen a los llamados monopolios oficiales, pero que no digan una palabra sobre los monopolios privados en un mundo donde las gigantescas fusiones y adquisiciones de empresas crean monopolios privados muy reales y muy superiores a las capacidades de los Estados de la región.

Otro punto que quiero destacar es la combinación del discurso ultra liberal en el ALCA con el proteccionismo selectivo y especialmente sensible para América Latina en agricultura, en acero, en cierto momento u otros productos. Este proteccionismo no va acceder pues se apoya no sólo en los 180 mil millones de dólares recientemente aprobados en Estados Unidos para

subsidios a producciones agrícolas ineficientes, sino también se apoya especialmente en intereses muy grandes de empresas, de sindicatos e intereses electorales de Estado de la Unión Norteamericana que viven al amparo de los subsidios y son lo suficientemente fuertes para imponer sus posiciones, y no van a sacrificar sus intereses para cumplir con la retórica del discurso ultra liberal, podremos también continuar hasta la eternidad el juego de ping pong en el que Estados Unidos dice que no puede eliminar los subsidios mientras no lo haga la Unión Europea y la Unión Europea dice que no puede hacerlo mientras no lo haga Estados Unidos.

La incidencia del ALCA en lo social es fácil de entender, como se trata de más neoliberalismo entonces tendríamos más flexibilidad laboral, entre comillas, que equivale a más precarización del trabajo y salarios reales más bajos, para que el mercado omnipotente quede satisfecho y se mantenga una tasa de desempleo, que la OIT calificó como trágica en su último informe del año 2002.

Es que acaso los 224 millones de pobres recogidos en las estadísticas oficiales en la región, los 92 millones de indigentes y la distribución del ingreso más desigual del mundo no son funcionales al modelo que el ALCA pretende continuar, la enorme deuda social acumulada puede tener solución solo permitiendo que las transnacionales estadounidense penetren y operen libremente.

Está demostrado hasta la saciedad por la ciencia económica que no hay ninguna relación automática entre apertura de mercado y mejoría de las condiciones sociales, reducción de la pobreza, etc.

La forma que pudiéramos decir vergonzante en que este tema del trato especial y diferenciado se introduce en la negociación del ALCA, mediante la insistencia tenaz de pequeños países, especialmente del Caribe, demuestra que realmente el ALCA tiene una falencia esencial en este importantísimo punto.

El trato especial y diferenciado al que se ha accedido después de tenaces demandas de estos pequeños países no va más allá de creer que todos los países, sea Brasil o sea Haití, lleguen a hacer en última instancia las mismas cosas, solo que deben hacerla en plazos algo diferentes, y es un error la ignorancia de la naturaleza esencialmente diferente de niveles de desarrollo profundamente desiguales.

Otro tema es la transparencia en la negociación del ALCA, no estamos ya en aquellos momento iniciales cuando nadie sabía a ciencia cierta que se estaba negociando, ya hay textos publicados en Internet, pero si nuestros parlamentos quieren realmente jugar un papel más activo sobre este proceso negociador no basta con que vengan los negociadores aquí a una reunión separada por meses unos de otros y nos den una información de cómo está la negociación en ese momento, lo que se está publicando es una lista enloquecedora de párrafos enmarcados en 700 corchetes aproximadamente, nadie sabe que país propone que párrafo, y por lo tanto la información es capaz de provocar la paranoia de cualquier lector y solamente los muy especializados son capaces de orientarse en eso.

Una demanda elemental que creo que nuestros parlamentos podrían hacer es pedir que se identifiquen los países que hacen las propuestas a quienes pertenecen esos párrafos.

Y por último, la incidencia del ALCA sobre la integración latinoamericana y caribeña. Me pregunto que quedaría de los esfuerzos aún en embrión, pero muy valiosos y necesarios, del MERCOSUR, de la Comunidad Andina o de otros esquemas de integración en cuanto a otros

de implementación productiva, en cuanto a coordinación de políticas educativas, ambientales, científicas, culturales.

Si el ALCA se abate sobre la región arrastrando a los países a una dependencia reforzada, más aún, quedaría en pie algo de la integración de América Latina que siempre fue necesaria y que ahora la globalización hace imprescindible.

Estoy convencido de que América Latina y el Caribe están enfrentados no solo a una propuesta de libre comercio sino a un proyecto para la anexión de Estados Unidos en condición de apéndices subordinados de sus países. Confío en que ni los gobiernos, ni especialmente los pueblos de la región, lo permitirán.

## EL ALCA Y SU INCIDENCIA EN EL AMBITO ECONOMICO Y SOCIAL

### 3. Monsieur Pierre Moreau, député à l'Assemblée nationale du Québec et président de la Commission sur l'éducation, la culture, la science et la technologie de la COPA

#### La ZLEA et ses impacts

*(version originale française)*

C'est pour moi un grand honneur de m'adresser à vous, collègues parlementaires des Amériques, qui êtes ici réunis afin de discuter du rôle des parlements face à la Zone de libre-échange des Amériques. Je me propose de vous présenter dans le cadre de cet atelier portant sur la ZLEA et son impact sur l'environnement économique et social, quelques réflexions sur ce sujet d'actualité et de grande importance pour les populations que nous avons le privilège de représenter.

En ce début de troisième millénaire, l'interpénétration des marchés, tout comme l'accroissement des échanges internationaux, prennent de plus en plus l'allure de processus irréversibles qui s'inscrivent dans un contexte plus large, celui de la mondialisation, que l'Américain Benjamin Barber a qualifié de «McMonde» ou de «McDonaldisation»<sup>7</sup>. Il va sans dire que ce mouvement ignore les barrières frontalières et exerce une influence croissante sur le fonctionnement et l'organisation des États. Toutefois, ce concept originel de globalisation a transcendé les seules limites de la géo-économie et de la géo-finance (sous les auspices desquelles il est né), pour devenir une notion complexe et multiforme qui génère des mutations profondes et rapides au sein de tous les domaines de nos sociétés.

En ce qui a trait à notre continent, la plus grande expression de la mondialisation prend forme sous le projet d'établissement de la Zone de libre-échange des Amériques (ZLEA). Lors du premier Sommet des Amériques, tenu à Miami en 1994, les chefs d'État et de gouvernement de 34 des 35 pays du continent ont relancé la coopération interaméricaine et, en particulier, ont proposé la création, pour l'horizon 2005, de la ZLEA, qui devrait s'étendre de l'Alaska à la Terre de Feu. Ils ont réaffirmé cet engagement à l'occasion des Deuxième et Troisième Sommets des Amériques qui se sont déroulés à Santiago au Chili en avril 1998 et à Québec en avril 2001. Le projet est ambitieux en soi : réunir les 34 États démocratiques du continent, représentant un marché de 800 millions de consommateurs et un produit intérieur brut (PIB) combiné de quelque dix billions (dix mille milliards) de dollars américains, et mettre en place une vaste zone de libre-échange de biens, de services et de capitaux entre des nations ayant un développement économique aussi inégal que celui d'Haïti et des États-Unis, par exemple. Le processus de négociation a été officiellement lancé en 1998 et devra être conclu au plus tard en 2005.

Au cours des prochaines minutes, je traiterai des impacts de la ZLEA sur l'environnement économique et social, en abordant le domaine des investissements, le secteur des services et plus particulièrement le thème de la culture.

---

<sup>7</sup> Barber, Benjamin R., *Djihad versus McWorld*, Paris, Desclée de Brouwer, 1995.

## **Investissements**

Les règles en matière d'investissement proposées par la ZLEA se rapprochent des termes du chapitre de l'Accord de libre-échange nord-américain (ALENA) qui porte sur cette question (Chapitre 11). Les dispositions concernant les investissements que contient l'ALENA permettent aux entreprises de poursuivre directement les gouvernements étrangers lorsqu'ils prennent des mesures qui ont pour effet de limiter leurs profits réels ou envisagés. Ainsi, dans deux cas différents où le Canada avait imposé de nouvelles normes en matière d'environnement, des entreprises des États-Unis ont pu poursuivre celui-ci parce que les lois canadiennes avaient un effet sur les profits qu'elles pouvaient réaliser. Dans les deux cas, le Canada a dû révoquer les lois environnementales à l'origine des poursuites en plus de verser des compensations importantes aux compagnies en question. Les règles en matière d'investissement tendent ainsi à limiter les pouvoirs des parlements de légiférer, notamment dans le domaine de l'environnement. Ces dispositions pourraient éventuellement être évoquées par des entreprises estimant avoir subi des pertes de revenus occasionnées par des lois nationales réglementant le secteur de l'éducation.

À l'automne 2000, les députés membres de la Commission des institutions de l'Assemblée nationale du Québec ont tenu une consultation générale sur la Zone de libre-échange des Amériques (ZLEA), ayant pour but d'analyser les impacts de l'intégration des Amériques sur les institutions économiques, sociales et politiques du Québec. Au nombre de ses recommandations principales, la Commission a demandé au gouvernement québécois qu'il réalise une évaluation complète des implications, pour les institutions québécoises, du chapitre relatif aux investissements de l'ALENA étant donné l'importance capitale de ce sujet.

## **Services**

Dans le cas des négociations sur les services, le futur GATS (Accord général sur le commerce des services) est la base de discussion pour le texte de la ZLEA. Cet accord vise la libéralisation du commerce des services.

Contrairement aux biens, les services ne font pas face à des barrières tarifaires. L'importation de services produits par des entreprises étrangères est généralement limitée par les lois ou les règlements adoptés par les gouvernements. En conséquence, la libéralisation du commerce des services implique une réduction du pouvoir des États de légiférer dans certains domaines.

Selon certains experts, les règles en matière de services qui seront incluses dans l'accord créant la ZLEA pourraient empêcher les États de la région de dispenser des services dans les secteurs d'activité où les entreprises privées peuvent aussi offrir des services. Parmi ces secteurs d'activité, on compte le domaine de la santé, l'éducation, les garderies, les soins des personnes âgées, le domaine de la culture (musées, bibliothèques), le tourisme, le service postal, les assurances (maladie, automobile), le transport, les médias, les services d'aqueduc, etc. Par exemple, en ce qui concerne l'éducation, certains États souhaitent que l'enseignement supérieur, notamment l'enseignement via les nouvelles technologies (Internet), les études commerciales et l'éducation des adultes soient inclus dans les négociations commerciales non seulement à l'Organisation mondiale du commerce (OMC) mais également dans le cadre de la création de la ZLEA. Si une logique commerciale devait prévaloir à l'échelle interaméricaine dans le domaine de l'éducation, ceci pourrait, à terme, réduire l'accessibilité et contribuer à accentuer les inégalités sociales.

Le 14 février 2003, le gouvernement du Canada a rendu publiques ses offres initiales sur l'accès aux marchés, les services, l'investissement et les marchés publics. La proposition du Canada comprend des réductions de tarifs sur les produits agricoles et les produits non agricoles. Les offres initiales en matière de services et des investissements ont été présentées selon l'approche d'une liste négative, c'est-à-dire que tous les secteurs de service et d'investissement sont a priori couverts par l'accord, à l'exception des secteurs et des mesures mentionnés dans les réserves. Ainsi, des secteurs comme la santé, les services sociaux et l'enseignement public, ne feraient en aucun cas l'objet d'une négociation si la position du Canada devait en bout de ligne prévaloir.

En ce qui concerne le Québec et ses domaines de compétence, il est facile de montrer à quel point l'action du gouvernement du Québec et celle de l'Assemblée nationale du Québec sont désormais encadrées par des engagements commerciaux contraignants et des organes supranationaux de règlement des différends. C'est pourquoi le gouvernement du Québec demande d'être étroitement associé aux travaux en cours et à toutes les étapes des négociations de la ZLEA, plus particulièrement et obligatoirement lorsqu'il faut tenir compte des consultations et obtenir des consensus qui portent sur des intérêts régionaux et les compétences des provinces, comme les tarifs et les contingents. Des réserves ou des exceptions à toute épreuve devront préserver complètement la liberté d'action du gouvernement dans des domaines clés, y compris tous les domaines suivants : les soins de santé, les programmes sociaux, l'éducation, la culture et la protection du consommateur.<sup>8</sup>

## **Culture**

Nous Québécois, qui appartenons à la seule société majoritairement francophone des Amériques et n'y représentons que moins de 1 % de la population, avons à cœur de préserver cette culture qui nous est propre. Malgré les grandes réussites internationales et les succès nationaux, nos importations culturelles, en cinéma notamment, demeurent nettement supérieures aux exportations. La présence dynamique de nos productions nationales sur le marché domestique comme à l'étranger n'est donc pas assurée. La force d'attraction du modèle des États-Unis et de la langue anglaise fait toujours craindre pour notre spécificité et pour la vitalité de notre langue ainsi que pour notre capacité de diffuser la culture québécoise outre frontière.

Les diverses cultures nationales et toutes les langues constituent une immense richesse pour l'humanité. Il nous revient prioritairement à nous, parlementaires, de protéger nos populations de cet effet pervers potentiel de l'intégration que pourrait être, si l'on n'y prend garde, une certaine érosion du patrimoine culturel mondial. Il est grand le risque qu'au terme du processus d'intégration continentale des ententes globales pouvant porter préjudice à la diversité linguistique et culturelle soient adoptées.

Parce que l'accord devant mener à la création de la Zone de libre-échange des Amériques aura très certainement un impact direct sur notre capacité de légiférer, et notamment sur notre capacité de légiférer afin de protéger et de promouvoir la spécificité culturelle des populations que nous représentons, le Québec appuie l'adoption d'un instrument juridique international sur la diversité culturelle. Un accord distinct et spécifique à la culture permettrait aux parlementaires des Amériques ou d'ailleurs de continuer de légiférer afin de préserver le patrimoine culturel des populations qu'ils représentent, de mettre en place des politiques de développement culturel et

---

<sup>8</sup> «Le projet de Zone de libre-échange», ministère du Développement économique et Régionale, mai 2003, adresse internet <http://www.mic.gouv.qc.ca/publications/comex/projetZLEA-mai-03.pdf>

d'assurer la mise en place d'échanges culturels équitables, sans que cela ne contrevienne aux normes qui régissent le commerce international et tout en favorisant l'ouverture aux autres cultures.

Les parlementaires québécois soulèvent cette importante question au sein de chacun des forums interparlementaires dont l'Assemblée nationale est membre, notamment l'Assemblée parlementaire de la Francophonie, ainsi que lors de la plupart de nos rencontres interparlementaires bilatérales. Nous nous réjouissons donc de la décision récente du Conseil exécutif de l'UNESCO de mettre à l'ordre du jour de la prochaine conférence générale, en octobre 2003, la question de l'élaboration d'un nouvel instrument normatif international sur la diversité culturelle.

L'Assemblée nationale du Québec a également adopté, le 9 mai 2002, un projet de loi qui lui donne désormais un pouvoir d'approbation de tout engagement international important qu'entend prendre le gouvernement, soit à l'égard d'une entente internationale du Québec, soit à l'égard d'un accord international portant sur une matière ressortissant de la compétence constitutionnelle du Québec. L'Assemblée nationale du Québec est la première assemblée parlementaire de type britannique à jouir d'un tel pouvoir<sup>9</sup>.

Des rencontres comme celle d'aujourd'hui démontrent que les élus peuvent participer à la lutte pour accroître l'implication des parlementaires dans le processus des négociations de la ZLEA. Afin de défendre les intérêts de nos commettants et s'assurer notamment que l'intégration des Amériques respecte la préservation de la diversité des cultures nationales, il importe que les représentants légitimes des populations demeurent au fait de l'évolution de ces négociations en accompagnant le processus d'intégration. C'est en tissant des alliances, en défendant des positions communes et en se faisant les porte-parole d'une population qui, de multiples façons, manifeste sa volonté de vivre dans un univers aux identités plurielles, que les parlementaires ont la capacité de faire avancer la cause de l'édification d'une communauté des Amériques équitable, prospère, juste et respectueuse de la diversité des cultures nationales.

Dès 1997, à l'occasion de la première Conférence parlementaire des Amériques (COPA), les participants convenaient, dans la déclaration finale, «d'assurer la préservation et la promotion de la diversité culturelle et linguistique, d'agir pour le renforcement des institutions qui en sont responsables et de veiller au respect du pluralisme linguistique au sein des organismes, agences et organisations interaméricaines». La Commission de l'éducation, la culture, la science et la technologie de la COPA, que j'ai l'honneur de présider, a également adopté, en novembre 2002, une recommandation exigeant «des chefs d'État et de gouvernement des Amériques qu'ils excluent de prendre des engagements de libéralisation du commerce affectant le domaine de la culture dans les négociations en vue de la création d'une Zone de libre-échange des Amériques».

En somme, il y a des moyens qui sont à la disposition des parlementaires pour prendre la place qui leur revient dans le processus d'intégration continentale en cours. Soyons déterminés et inventifs!

**Merci de votre attention.**

---

<sup>9</sup> Projet de loi no 52, *Loi modifiant la Loi sur le ministère des Relations internationales et d'autres dispositions législatives*, 2001.

### **3. Diputado Pierre Moreau, Diputado de la Asamblea Nacional de Québec y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la COPA**

#### ***El ALCA y sus impactos*** *(traducción)*

Es para mi un gran honor dirigirme a ustedes, colegas parlamentarios de las Américas, los cuales se encuentran aquí para discutir sobre el rol de los parlamentarios frente al Área de Libre Comercio de las Américas - ALCA. Me propongo presentarles en el marco de este escenario tratando el ALCA y su impacto sobre el sistema económico y social, algunas reflexiones sobre este tema de actualidad y de gran importancia para las poblaciones que tenemos el privilegio de representar.

En el comienzo de este tercer milenio, la interpenetración de los mercados, todo como el crecimiento de los intercambios internacionales, toman cada vez más el paso de los procesos irreversibles que se inscriben en este gran contexto, aquel de la mundialización, el cual, el americano Benjamín Barber calificó como "McMundo" o "McDonaldisación"<sup>10</sup>. Lo cual no quiere decir que este movimiento ignore las barreras fronterizas y ejerza una influencia creciente sobre el funcionamiento y la organización de los Estados. Sin embargo, este concepto original de globalización trascendió los límites de la geo-economía y de la geo-finanza (bajo los auspicios de los cuales nació), para convertirse en una noción compleja y multiforme que genera mutaciones profundas y rápidas en el seno de todos los dominios de nuestras sociedades.

En lo que concierne a nuestro continente, la más grande expresión de mundialización toma forma bajo el proyecto de establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Desde la primera cumbre de las Américas, llevada a cabo en Miami en 1994, los jefes de Estado y de gobierno de 34 de los 35 países del continente relanzaron la cooperación interamericana, y en particular propusieron la creación, para el 2005, del ALCA, la cual debería extenderse de Alaska a la Tierra del Fuego.

Luego reafirmaron este compromiso con ocasión de la Segunda y Tercera Cumbre de las Américas, que se llevaron a cabo en Santiago de Chile en abril de 1998 y en Québec en abril de 2001, respectivamente. El proyecto es ambicioso en si mismo: reunir los 34 Estados democráticos del continente representando un mercado de 800 millones de consumidores y un Producto Interno Bruto (PIB) combinado de más o menos diez billones (diez mil millones) de dólares americanos, y establecer una vasta zona de libre intercambio de bienes, de servicios y de capital entre las naciones que tienen un desarrollo económico tan desigual que el que pueden tener Haití y Estados Unidos, por ejemplo. El proceso de negociación fue oficialmente lanzado en 1998 y debería concluir a más tardar en el 2005.

En el transcurso de los siguientes minutos, trataré los impactos del ALCA sobre el entorno económico y social, abordando el dominio de las inversiones, el sector de los servicios y particularmente el tema de la cultura.

---

<sup>10</sup> Barber, Benjamín R., *Djihad versus McWorld*, Paris, Desclée de Brouwer, 1995.

## **Inversiones**

Las reglas en materia de inversiones propuestas por el ALCA se acercan a los términos del capítulo sobre el Acuerdo de libre intercambio norteamericano (ALENA) que trata sobre esta cuestión (Capítulo 11). Las disposiciones concernientes a las inversiones que contiene el ALENA permiten a las empresas perseguir directamente a los gobiernos extranjeros cuando estos toman medidas que tienen por efecto limitar los beneficios reales o pensados. Igualmente, en dos casos diferentes donde Canadá impuso nuevas normas en materia de medio ambiente, las empresas de los Estados Unidos pudieron perseguir a este, porque las leyes canadienses tenían un efecto sobre los beneficios que estas podían realizar.

En los dos casos, Canadá debió revocar las leyes medioambientales en el origen de las persecuciones, en lugar de entregar compensaciones importantes a las compañías en cuestión. Las reglas en materia de inversiones tienden de esta manera a limitar los poderes de los parlamentos de legislar, sobre todo en el dominio del medio ambiente. Estas disposiciones podrían eventualmente ser evocadas por las empresas estimando haber experimentando pérdidas de los ingresos ocasionados por las leyes nacionales reglamentando el sector de la educación.

En el otoño del 2000, los diputados miembros de la comisión de instituciones de la Asamblea nacional de Québec tuvieron una consulta general sobre la Área de Libre Comercio de las Américas, teniendo como propósito analizar los impactos de la integración de las Américas sobre las instituciones económicas, sociales y políticas de Québec.

## **Servicios**

En el caso de las negociaciones sobre los servicios, el futuro GATS (Acuerdo general sobre el comercio de servicios) es la base de discusión para el texto de la ALCA. Este acuerdo apunta a la liberalización del comercio de servicios.

Contrario a los bienes, los servicios no hacen frente a las barreras tarifarias. La importación de servicios producidos por las empresas extranjeras son generalmente limitadas por las leyes o las reglas adoptadas por los gobiernos. En consecuencia, la liberalización del comercio de servicios implica una reducción del poder de los Estados de legalizar en algunos campos.

Según algunos expertos, las reglas en materia de servicios que serán incluidas en el acuerdo de creación del ALCA podrían impedir a los Estados de la región de dispensar servicios en los sectores de actividad donde las empresas privadas pueden también ofrecer servicios. Entre esos sectores de actividades, se tienen en cuenta los dominios de la salud, la educación, las guarderías, los cuidados de las personas de edad, el dominio de la cultura (museos, bibliotecas), el turismo, el servicio postal, las aseguradoras (enfermedad, automóvil), el transporte, los medios, los servicios de acueducto, etc. Por ejemplo, en lo que concierne la educación, algunos Estados desean que la enseñanza superior, sobre todo, la enseñanza vía las nuevas tecnologías (Internet), los estudios comerciales y la educación de adultos, sean incluidos en las negociaciones comerciales, no solamente en las de las Organización mundial del comercio (OMC) sino también en el cuadro de la creación del ALCA.

El 14 de febrero de 2003, el gobierno de Canadá hizo públicos sus ofrecimientos iniciales sobre el acceso a los mercados, los servicios, las inversiones y los mercados públicos. La proposición de Canadá comprende reducciones de tarifas sobre los productos agrícolas y los productos no agrícolas. Las ofertas iniciales en materia de servicios y de inversiones fueron presentadas

según el acercamiento de una lista negativa, es decir que todos los sectores de servicios y de inversión están a priori cubiertos por el acuerdo, a excepción de los sectores y de medidas mencionadas en las reservas. Así como sectores como la salud, los servicios sociales y la enseñanza pública, no serían en ningún caso objeto de una negociación si la posición de Canadá debe prevalecer en primer lugar.

En lo que concierne a Québec y sus dominios de competencia, es fácil mostrar en qué punto la acción del gobierno de Québec y de la Asamblea nacional de Québec están, sobre todo, encuadradas por compromisos comerciales difíciles y órganos supranacionales de reglamentación de diferencias. Es por eso que el gobierno de Québec pide estar estrechamente asociado a los trabajos en curso y a todas las etapas de negociaciones del ALCA, más particularmente y obligatoriamente cuando hay que tener en cuenta consultas y obtener consensos que tratan sobre intereses regionales y las competencias de las provincias, como las tarifas y las contingencias. Reservas o excepciones a toda prueba deberán preservar completamente la libertad de acción del gobierno en los dominios claves, comprendidos todos los dominios siguientes: los cuidados de la salud, los programas sociales, la educación, la cultura y la protección del consumidor.

## **Cultura**

Nosotros, que pertenecemos a la sola sociedad mayoritariamente francófona de las Américas y que representamos menos del 1% de la población, tenemos en el corazón preservar esta cultura que nos es propia. A pesar de los grandes éxitos internacionales y los sucesos nacionales, nuestras importaciones culturales, en cine sobre todo, son evidentemente superiores a las exportaciones. La presencia dinámica de nuestras producciones nacionales sobre el mercado doméstico como en el extranjero no están del todo aseguradas. La fuerza de atracción del modelo de los Estados Unidos y de la lengua inglesa nos hace siempre temer por nuestra especificidad y por la vitalidad de nuestra lengua, así como nuestra capacidad de difundir la cultura de Québec más allá de las fronteras.

Las diversas culturas nacionales y todas las lenguas constituyen una inmensa riqueza para la humanidad. Nos viene prioritariamente a nosotros, parlamentarios, proteger nuestras poblaciones de este efecto perverso potencial de la integración que podrías ser, si no tenemos cuidado, una cierta erosión del patrimonio cultural mundial. Es grande el riesgo que en el término del proceso de integración continental de los acuerdos globales pudiendo aportar prejuicio a la diversidad lingüística y cultural.

Porque el acuerdo debe llevar a la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, la cual tendrá ciertamente un impacto directo sobre nuestra capacidad de legislar, a fin de proteger y de promover la especificidad cultural de las poblaciones que representamos. Québec apoya la adopción de un instrumento jurídico internacional sobre la diversidad cultural, un acuerdo distinto y específico a la cultura permitiendo a los parlamentarios de las Américas, o de otra parte, continuar legislando con el objeto de preservar el patrimonio cultural de las poblaciones que ellos representan, de poner en práctica políticas de desarrollo cultural y de asegurar la puesta en práctica de intercambios culturales equitativos, sin que esto no contravenga a las normas que rigen el comercio internacional y todo a favor de las apertura a otras culturas.

Los parlamentarios de Québec plantean esta importante cuestión en el seno de cada uno de estos foros interparlamentarios de los cuales la Asamblea nacional es miembro. Nos alegramos entonces de la reciente decisión del consejo ejecutivo de la UNESCO de poner a la orden del

día de la próxima conferencia general, en octubre de 2003, la cuestión de elaboración de un nuevo instrumento normativo internacional sobre la diversidad cultural.

La Asamblea nacional de Québec ha adoptado igualmente, el 9 de mayo de 2002, un proyecto de ley que le da, de ahora en adelante, un poder de aprobación de todo asunto internacional importante que comprende al gobierno, sea en consideración de un compromiso internacional de Québec, sea en consideración de un acuerdo internacional tratando sobre una materia que tenga que ver con la competencia constitucional de Québec. La Asamblea nacional de Québec es la primera asamblea parlamentaria de tipo británico que goza de tal poder<sup>11</sup>.

Encuentros como este de hoy demuestran que los elegidos pueden participar en la lucha por aumentar la implicación de los parlamentarios en los procesos de negociaciones del ALCA. A fin de defender los intereses de nuestros designados y asegurar, sobre todo, que la integración de las Américas respete la preservación de la diversidad de culturas nacionales, es importante que los representantes legítimos de las poblaciones permanezcan en la evolución de estas negociaciones acompañando los procesos de integración, tejiendo alianzas, defendiendo las posiciones comunes y siendo los representantes de una población que, de muchas formas, manifiesta su voluntad de vivir en un universo de identidades plurales.

Los parlamentarios tienen la capacidad de hacer avanzar la causa de la edificación de una comunidad de las Américas equitativa, próspera, justa y respetuosa de la diversidad de culturas nacionales.

Desde 1997, con ocasión de la primera Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA), los participantes convinieron en la declaración final: "Asegurar la preservación y la promoción de la diversidad cultural y lingüística, de reaccionar para el reforzamiento de las instituciones que son responsables y de vigilar el respeto del pluralismo lingüístico en el seno de los organismos, agencias y organizaciones interamericanas".

---

<sup>11</sup> Proyecto de ley no. 52, *Ley modificando la Ley sobre el ministerio de Relaciones internacionales y otras disposiciones legislativas*, 2001.

## EL ALCA Y SU INCIDENCIA EN EL AMBITO SOCIAL

### **1. Doctor Santiago Yagual Yagual, Presidente de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, y Miembro del Consejo Consultivo Laboral Andino.**

Hasta hace algunos años los procesos de integración eran vistos como netamente comerciales, en realidad muchos de estos intentos se orientaban hacia ese objetivo, la integración comercial; el sueño de nuestro libertador Simón Bolívar por una patria grande, había sido reducido a la integración de los intereses de las burguesías nacionales que se disputaban los mercados de los países de la subregión andina, el cono sur o el caribe.

La revolución científico-técnica ha acelerado los procesos de producción ha transformado las fuerzas productivas y ha integrado a la ciencia como fuerza productiva directa, cambiándonos la vida cotidiana; así como la perspectiva de integración. La integración que partía desde los proyectos de las burguesías ha sido reemplazado por el proyecto de captación de los mercados en sus diferentes nichos por las transnacionales.

El proyecto de la aldea global, de casa común, de un mundo solidario, de asistencia recíproca, respeto al derecho internacional y libre determinación de los pueblos, ha sido reemplazado por un proyecto de globalización capitalista, de sociedad de consumo, injusticia social, población desechable, mercados abiertos al comercio exterior y a la inversión extranjera; y que permanentemente nos obligan a aplicar políticas de ajuste y reformas en la estructura económica y social de nuestros países.

A quienes creíamos en una sociedad diferente nos atacaban diciendo que bajo la nueva sociedad el Estado arrancaría de los brazos de sus madres a los hijos; la realidad ha demostrado que en la globalización y la utopía capitalista, de libre mercado arranca a los padres de sus hogares para ir a sacar brillo a Europa o Estados Unidos. Con lo cual dos generaciones han perdido sus lazos culturales, afectivos y los esfuerzos de tres décadas por formar técnicos, profesionales y científicos que cimenten el desarrollo de nuestros países se ha trasladado a elevar el PIB de Europa o Estados Unidos, es decir a más la transferencia de capitales les enviamos nuestros mejores hijos.

Los jóvenes que abandonan nuestros campos y ciudades están transformando las tasas de natalidad de la envejecida Europa; y en el caso de Ecuador son el sostén de la dolarización con las remesas de dólares y euros que envían, pero están dejando poblaciones con ancianos y niños que carecen de servicios y programas sociales, es decir la población vulnerable está desprotegida.

Las empresas transnacionales imponen su proyecto de globalización, cualquier otra posición es considerada anti globalización, pero no es así, no nos oponemos a la globalización per se, nos oponemos a los poderosos intereses económicos de las grandes empresas transnacionales, a la imposición de proyectos recolonizadores y de anexión de América Latina a los intereses del imperio estadounidense.

Se ha pretendido hacer creer que el ALCA es una brillante ocurrencia de los asesores presidenciales del presidente Bush padre, pero en realidad el ALCA es parte y continuidad de una escalada neoliberal que implementa el gobierno de EE.UU desde hace más de dos décadas, y que forma parte de su “destino manifiesto” acuñada por el presidente Monroe.

La estrategia empleada ha requerido la participación del FMI, que a través de sus políticas de ajuste y de reformas estructurales, permanentemente se encuentran diseñando programas que en los últimos años los de moda son los destinados a la reducción y alivio de la pobreza, estas políticas no hacen otra cosa que prefigurar y diseñar en nuestros países economías basadas en mercados abiertos al comercio exterior y a la inversión extranjera, es decir, en economías de fronteras abiertas, pero que no tienen reciprocidad en la utopía capitalista de libre mercado en los países del autodenominado primer mundo.

A nuestros países permanentemente el capital financiero transnacional exige que el estado no intervenga en la economía, que no mantenga la nacionalización de las ramas básicas de la producción y que no se constituya en propietario de empresas, es decir, que no sea un productor directo de los bienes y servicios necesarios para impulsar el desarrollo económico independiente y el bienestar popular.

A nuestros países les han impuesto la privatización como una panacea urgente, porque su objetivo es el de apropiarse de nuestras principales fuentes de riqueza, y para conseguirlo tienen que eliminar el concepto de la propiedad estatal. En cambio, al interior de las grandes potencias, la propiedad estatal es algo intocable. Nos proponen desregularlo todo, con el objeto de garantizar el libre flujo de sus capitales; en cambio ellos mantienen mecanismos proteccionistas para diversas ramas de la economía interna y frente a las importaciones.

La propuesta del Área de Libre Comercio para las Américas, sin estos antecedentes no es posible comprenderla, así como también no es posible comprenderla sin sus componentes económicos, militares y políticos.

En lo Económico.- Los Estados centrales, organizados en torno al G/, bajo la hegemonía estadounidense, se consolidan como el nuevo poder mundial y asentamiento de la actuación de las transnacionales se basan en operaciones en todo el mundo, pero su control está centralizado.

Los diversos acuerdos establecidos en el marco de la Organización Mundial de Comercio, en temas como agricultura, servicios, propiedad intelectual, conforman un mercado internacional con monopolios más fuertes, basados en la concentración y centralización de capitales, más que en la generación de nuevos sectores de producción. Con ello, no se soluciona la crisis del capital, sino que se gestan nuevos peligros de estallidos de las burbujas especulativas.

Esta política general de apertura de los mercados tiene su forma propia en nuestro continente: primero el Tratado de Libre Comercio acordado entre Estados Unidos, Canadá y México vigente desde 1996; y ahora el proceso del ALCA que busca ser concluido en el 2005, para la conformación de un "área de libre comercio". Pero en todas estas negociaciones la correlación de fuerzas es más desfavorable para los países periféricos.

Por lo tanto la economía tiene que ser vista en su integridad en la combinación de elementos y factores que sobrepasan los índices y resultados macroeconómicos, la salud, educación, vivienda, pobreza, desarrollo industrial, comercio exterior, distribución de la riqueza, en fin; marcan la vida las sociedades de cada uno de los países y determinan cuan desarrollados es.

En el caso del continente americano los 34 países miembros del ALCA, tienen un desarrollo desigual. El 77% del PIB hemisférico lo concentra Estados Unidos.

El PIB de Estados Unidos en el 2000 era 8 billones 900 mil millones de dólares; el de Brasil, la segunda economía del hemisferio, era 761 mil millones de dólares, equivalente al 8,5% del PIB

estadounidense; y el de Ecuador era 13.600 de dólares, equivalentes al 0,15% del PIB estadounidense.

La desigualdad también se presenta dentro de cada país. La brecha entre pobres y ricos ha crecido a niveles escandalosos. En América Latina la pobreza afecta a 340 millones de personas. En los propios Estados Unidos, afecta al 17% de la población. La pobreza es la otra cara de la concentración y la centralización de la riqueza, de los recursos, de las oportunidades, del poder en grupos reducidos: 270 grandes transnacionales controlan el 28% de la riqueza mundial. En nuestro país, el 20% más rico tiene el 47% de la riqueza, mientras que el 10% más pobre apenas controla el 0,6%. Los sectores más desfavorecidos están en el campo, en las comunidades indígenas, en las mujeres y en los jóvenes y niños.

Existe unanimidad en los organismos internacionales en que América es la región más inequitativa del orbe. Los datos disponibles testimonian esa situación. La estructura de distribución del ingreso es la más regresiva internacionalmente.

América Latina es la región donde el 5% más rico percibe más que en ninguna otra, 25% del ingreso nacional, y el área en donde el 30% más pobre percibe menos, 7,5%. Tiene la mayor brecha social de todas las regiones.

El 10% más rico de la población de la región tiene un ingreso que es 84 veces el del 10% más pobre.

La inequidad latinoamericana no sólo se presenta en el plano de la distribución de ingresos. Afecta otras áreas claves de la vida como, el acceso a activos productivos, el acceso al crédito, las posibilidades de educación, la salud y actualmente la integración al mundo de la informática.

En el caso del empleo, según los datos de la CEPAL el total de desocupados pasó de 6 millones en 1980, a 17 millones en el 2000. Se estima que la tasa de desocupación abierta actual de la región supera el 9%. A ello se suma una tendencia alarmante. Ha crecido muy fuertemente la población empleada en la economía informal, en ocupaciones en su gran mayoría precarias. En 1980 representaba el 40% de la mano de obra no activa agrícola y en el 2000 pasó a representar el 60% de la misma. Más de un 20% de la población joven está desocupada, lo que significa una exclusión social severa al inicio mismo de su vida productiva.

La pobreza es una plaga que atraviesa a toda la población y tiene una mayor afectación en los grupos vulnerables, las elevadas cifras de pobreza son aún mucho mayores en los niños.

Las experiencias de esa situación son muy crudas. Así, según los estimados de la OIT (2002), 22 millones de niños menores de 14 años trabajan obligados por la pobreza, en muchos casos en condiciones que afectan seriamente su salud y a costa de su educación. Por otra parte, uno de cada tres niños de la región está experimentando las más severas de las carencias, la desnutrición; se hallan en situación de "alto riesgo alimentario". Crece en la región como expresión última de desamparo de la infancia, el número de niños viviendo en las calles, en la mayor desprotección y sujetos a los más graves peligros.

Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (2002) una de cada 130 madres muere durante el embarazo o el parto en América Latina, 28 veces más que en los Estados Unidos. El 18% de las madres dan a luz sin asistencia médica de ningún tipo. Con progresos las distancias entre países y estratos en mortalidad infantil son muy agudas. En Bolivia mueren 83 niños de cada 1000 antes de cumplir un año de edad. En Canadá sólo 5.7. La OPS estima

que 190.000 niños mueren anualmente en la región por enfermedades prevenibles o controlables como las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias.

Estos datos están ligados a la baja cobertura: 218 millones de personas carecen de protección en salud, 100 millones no tienen acceso a servicios básicos de salud, 82 millones de niños no reciben las vacunas necesarias. Un elemento vital, el agua, está fuera del alcance de amplios sectores de los pobres: 160 millones de personas no tienen agua potable.

Los latinoamericanos están pagando muy caro el deterioro social. Uno de los costos más visibles y duros es el aumento incesante de los índices de criminalidad.

El número de homicidios creció en un 40% en la década del 90. Hay 30 homicidios por cada 100 mil habitantes por año, tasa que multiplica por seis a la de los países de criminalidad moderada como los de Europa Occidental. Este aumento continuo de los índices ha convertido a América Latina en segunda área geográfica con mayor criminalidad del planeta, después de la zona más pobre del mismo, el Sahara africano. En la encuesta Latinbarómetro 2001, dos de cada cinco entrevistados dijeron que ellos o un miembro de su familia habían sido objeto de un delito en los últimos doce meses; y muchos de los presentes hemos sido víctimas directas o conocemos de casos de conocidos o familiares que se encontrarían en esta situación.

Lo Político.- En el eje político hay que verlo dentro de geopolítica internacional, que es la lucha por los mercados entre los grandes centros de poder mundial que buscan una regionalización del poder económico. En efecto, EE.UU enfrenta la competencia europea, la japonesa; y a la emergente República Popular China.

La conformación de bloques económicos y políticos se evidencia con el proceso de constitución de la Unión Europea no sólo ha avanzado a la largo de un proceso de integración, sino que ha encontrado una nueva área exportable, en condición de nueva periferia subdesarrollada, en los ex países socialistas. Mientras que Japón, por su parte, cuenta con su área de influencia asiática, que a corto plazo tiene como competidor China.

Por lo tanto, para EE.UU, mantener América Latina bajo su dominio, es una forma de hacerle frente a la competencia entre los grandes centros de poder económico; es estrechar el control sobre América Latina en la pugna por mercados o inversiones, por colocación de capitales especulativos, por acceso a recursos naturales, especialmente los recursos de energía, el petróleo fundamentalmente; por el acceso al agua potable, que es otra de las grandes apetencias estadounidenses; por el acceso a la riqueza de biodiversidad (fundamentalmente de la amazonía). Es, en definitiva, excluir de la competencia a europeos, japoneses y chinos en esta área.

Como medida de control político el ALCA incluirá una cláusula “democrática” lo cual pretenderá imponer una suerte de “certificación política” (ya existen otro tipo de certificaciones que el departamento de estado las ha convertido en certificados de buena conducta), para los países proclives al descarrilamiento, de manera que estos serán castigados económicamente si no cumplen los dictámenes y se aventuran en alguna desviación y en el peor de los casos la “cláusula democrática” será para expulsar del sistema regional a los países que violenten la democracia, la democracia formal y representativa, naturalmente.

Lo Militar.- El tercer eje es el militar que no puede estar alejado de esta estrategia, sin él, el ALCA no es nada; se debe cuidar el patio trasero. Para los Estados Unidos, su país termina donde no llegan sus portaviones, para ello requieren de bases militares; la Base Manta es parte

de esta estrategia que es fundamental para el Plan Colombia, ya que no se puede permitir que se desarrolle un proyecto alternativo, ni que amenace a su seguridad. Muestra de ello es lo que se dice en el Documento de Santa Fe 4: *“Un interés de seguridad nacional de Estados Unidos es que los países del hemisferio, no sean hostiles a nuestras preocupaciones de Seguridad Nacional, además que los recursos naturales del hemisferio, estén disponibles para responder a nuestras prioridades nacionales...”*.

La Base de Manta que supuestamente está concebida para combatir el narcotráfico, se ha construido una nueva pista, ¿para qué? Para recibir los aviones 630 Hércules, y que transportan a las tropas de Fort Lauderdale, ala 80 y 2° División aerotransportada, para que en 8 horas estén allí. Así que la próxima vez que haya un levantamiento indígena en Ecuador y la ocupación del palacio Nacional, los gringos no van a llamar por teléfono para decir, como lo hicieron el 21 de enero de 2000: “les vamos hacer un bloqueo, peor que el de Cuba, si ustedes no entregan el poder”, la próxima vez van a decir: “estamos abordando los aviones en este momento, si ustedes no dejan el poder a los civiles, en 8 horas desembarcamos allí”. Fue lo que dijeron a Daniel Ortega, Presidente de Nicaragua; y no dudarán en decírselo a un ecuatoriano.

Desde el 11 de septiembre del 2002, basta con declarar a alguna organización o Estado como terrorista para soltar sobre ellos como perros de caza a toda la maquinaria bélica de la que disponen con sus aliados. La invasión contra Irak es una muestra de ello.

Pero cuál es el proceso de integración que queremos. América Latina una experiencia de 34 años que es la Comunidad Andina de Naciones, la falta de decisión política la ha retrasado y complicado su funcionamiento y plena vigencia, debemos fortalecerla e incrementar los lazos con otros procesos de integración subregional como es el MERCOSUR y la CARICOM, que debe pasar a una efectiva unidad para construir una sociedad equitativa, justa, solidaria.

Se debe llegar a la constitución de un sistema monetario común, una moneda de intercambio que posibilite las relaciones comerciales entre los países con acuerdos arancelarios justos son un primer paso.

La conformación de empresas latinoamericanas que permitan fortalecer e incrementar las posibilidades de intercambio y comercio hacia otras regiones, la iniciativa de conformar la empresa latinoamericana de petróleo en un primer paso y pondría a nuestra empresa en posibilidades de equiparar a cualquiera de las transnacionales que domina el mercado internacional.

En las sociedades de la utopía capitalista, el libre mercado es para los capitales y las mercancías, pero se restringe para las personas, nos ponen muros que atraviesan las fronteras y ponen obstáculos claramente racistas y xenófobos, sin embargo el tráfico de personas continúa creciendo.

El respeto a la autodeterminación de los pueblos y al derecho internacional, debe ser una condición imprescindible para la vigencia de cualquier proceso de integración.

A las políticas de ajuste, se debe priorizar las políticas sociales: empleo, educación, salud, vivienda y vestido; la realización de programas regionales que apunten a la solución de estas necesidades es tarea urgente, con los cuales la redistribución de la riqueza y combate a la pobreza serán reales y creíbles.

La inversión en el sector productivo y control de los flujos financieros especulativos, impedirá que se produzcan fugas de millones de dólares cada vez que llegue una crisis del sector financiero.

La negociación de la deuda externa tiene que ser en bloque, no podemos seguir sufriendo los efectos de las medidas de ajuste que desangran nuestras economías mediante la aplicación de las denominadas “cartas de intención”.

La aplicación de las políticas encaminadas a la construcción de la paz y la solución política de conflictos. Reducción de la carrera armamentista. Plan Colombia en sus diferentes versiones. Eliminación de bases militares extranjeras, tienen que convertirse en el eje para mantener la soberanía y autodeterminación de los pueblos y la no ingerencia en los problemas internos.

La lucha contra el hambre no debe pasar por la inundación de productos que desplazan a la producción local, la soberanía alimentaria tiene que ser el eje de la eliminación de la desnutrición.

La reforma y modernización del Estado, no debe ser encaminada a la entrega de las empresas del Estado a grupos económicos de las burguesías locales o a las transnacionales, la verdadera reforma del Estado atraviesa por la capacitación de los trabajadores y funcionarios, a más de la despolitización de las empresas y servicios públicos.

En fin, si es posible construir otro modelo de integración, todo depende que ustedes señores parlamentarios legislen a favor de los grandes intereses de la patria chica que es Ecuador y de la posibilidad de construir la patria grande latinoamericana.

## EL ALCA Y SU INCIDENCIA EN EL AMBITO SOCIAL

### **2. Diputada Ileana Rogel, Miembro de la Asamblea Legislativa de El Salvador y Presidenta de la Red de Mujeres de la COPA**

Deseo que esta no sea una reunión más, sino que los parlamentarios acordemos qué hacer respecto al ALCA y cómo vamos a incidir en la búsqueda de beneficios para nuestro continente. Estoy convencida de que si fueron los 34 países los mismos que fijaron la fecha para firmar el ALCA en el 2005, debemos trabajar para que no sea una fecha fatal y que haya condiciones que garanticen que el continente en su conjunto obtenga beneficios por igual.

No olvidemos que lo económico y lo social son dos caras de una misma moneda, y por lo menos hasta hoy las discusiones, los debates y los análisis técnicos están focalizados en la parte estrictamente económica; si agarramos esa moneda y sólo vemos la parte económica vamos a estar en un desequilibrio mucho más grande que en lo que en la actualidad se encuentran las sociedades de nuestros respectivos países.

Todos los análisis se centran en definir las reglas, regulaciones, normas y aprobación de leyes, debemos evaluar si se trata de definir un área de libre comercio, porque realmente lo que se está haciendo es el área de comercio regular, donde todo se está normando donde no se está dejando absolutamente de lado ningún aspecto que vaya a contradecir o en detrimento de los intereses de los más poderosos.

En el Plan de Acción del ALCA están contemplados cinco puntos: el primero, que tiene que ver con la preservación y fortalecimiento de la Comunidad de Democracia de las Américas; el segundo, la promoción de la prosperidad mediante la integración económica y el libre comercio; el tercero, la radicación de la pobreza y la discriminación en nuestro hemisferio; el cuarto, la garantía del desarrollo sostenible y la conservación de nuestro medio ambiente para las futuras generaciones; y el quinto, todo lo referentes a las reuniones ministeriales.

Surgen muchas preguntas, en el caso del título uno, cómo vamos a preservar y a fortalecer nuestras democracias, dónde está la Comisión que está abordando este tema; en el caso de la promoción y prosperidad mediante la integración económica de libre comercio, quién define cómo lograr que esta parte de la promoción de la integración realmente venga a resolver los problemas estructurales de nuestras economías, por qué esperar a que se firme un ALCA para trabajar en la erradicación de la pobreza.

Igualmente me preguntaba dónde está la Comisión de trabajo que define las reglas, las leyes, las normas que van a permitir justamente erradicar la pobreza en el continente; me preguntaba si sólo es el ALCA el que nos va a dar la garantía para la protección del medio ambiente, qué ocurre con nuestras legislaciones nacionales.

Traía este elemento porque todo lo que se está discutiendo y poniendo sobre la mesa de los negociadores tiene que ver estrictamente con lo económico, y hemos visto los distintos capítulos sobre compras gubernamentales, política de competencia, leyes de inversión, etc.

Pienso que el ALCA no resuelve los problemas estructurales, económicos, sociales, políticos y culturales del hemisferio, es intentar que una nueva receta resuelva los problemas que por muchos años venimos arrastrando. De repente nos venden ideas de que el ALCA es la solución de todos los problemas del continente. En ese sentido hay una enumeración de impactos que puede causar el ALCA que tiene que ver principalmente con la cesión de poderes

y el control de aspectos básicos de la vida económica y social del hemisferio a las empresas transnacionales. Prácticamente se pone en riesgo los derechos que tenemos a acceder a éstos en todo el continente.

Cuando hablo de los servicios públicos esenciales quisiera referirme al debate que hay sobre las compras gubernamentales, considerando que éstas y las obras públicas tienen sectores específicos de la estructura productiva nacional, y dado que se financian con recursos públicos procedentes de las contribuciones impositivas de la población, es de esperar que las compras gubernamentales se conviertan en un instrumento de política económica en función del desarrollo nacional.

El propósito expreso de incorporar las compras gubernamentales en los tratados de libre comercio y también en el ALCA es crear y mantener un solo mercado de contratación pública, con el fin de minimizar las oportunidades de negocio de los proveedores y reducir los costos comerciales de los sectores público y privado de las partes.

Si bien es cierto que las administraciones públicas están en la obligación de garantizar un funcionamiento eficiente de sus empresas, no podemos obviar que su finalidad es el buen desarrollo del proceso económico como instrumento del desarrollo equitativo y sustentable, y no la obtención del lucro individual, mucho menos convertirse en garante de los negocios para el sector empresarial como lo plantea el ALCA y los TLC que son el preámbulo de la firma del ALCA en el 2005.

Las licitaciones públicas deberían realizarse en concursos abiertos y transparentes para evitar corrupción en su adjudicación; los criterios para la contratación no pueden ser exclusivamente mercantiles, como lo establecen actualmente los tratados de libre comercio, sino que puedan incluir aspectos como el contenido nacional de un bien o servicio, que esté integrado a cadenas productivas nacionales, tipo de tecnología utilizada para sus efectos ambientales, transferencia de tecnología, empleo generado en el país, salarios correspondientes y garantías especiales de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa nacional.

Al abrir el proceso de las licitaciones públicas a las empresas extranjeras se están creando las condiciones para que el capital transnacional se convierta en proveedor de servicios públicos que son de exclusiva competencia del Estado, lo cual se traduce en un franco estímulo a los procesos privatizadores, iniciados ya en la región por los programas de ajuste estructural y de estabilización económica.

Estos contenidos están completamente en concordancia con los elementos que se recogen en el borrador del ALCA, desde este proyecto también se pretende garantizar el acceso de las empresas transnacionales a los contratos gubernamentales de áreas como sanidad, cuidados hospitalarios, seguridad social, educación primaria y secundaria, museos y bibliotecas, recursos hídricos, seguros y turismo, servicios postales, transporte, carreteras, puertos y aeropuertos entre otros.

Quisiera mencionar también que en el caso de los servicios, que aparece por primera vez en el Acuerdo Multilateral del Comercio en 1994 con el Acuerdo General sobre Comercio y Servicios GATT, a través de negociaciones bilaterales o regionales como el ALCA, se ha procurado avanzar en la liberalización de este sector de los servicios públicos.

La OMC ha identificado una lista de 160 servicios que se tranzan internacionalmente, entre los que se incluyen transporte y distribución: como aerolíneas y el comercio mayorista; servicio al

consumidor: como hoteles y cadenas de compra de comida; servicio público: como educación, salud y sanidad; servicio de reparación: como talleres mecánicos para vehículos; servicios financieros: como aquellos ofrecidos por bancos y compañías de seguros; y servicios de utilidad pública: como electricidad, telecomunicaciones, agua y gas.

En los procesos de liberalización de los servicios, las empresas transnacionales de servicios públicos han aprovechado las medidas privatizadoras para asirse de empresas públicas, y con ello someter el suministro de servicio público a la lógica mercantil, que se mueve exclusivamente por criterios de ganancias; así, en el continente, nos encontramos con inversiones extranjeras controlando sectores sensibles como energía, transporte, agua, turismo, telecomunicaciones, desechos de basuras entre otros.

En América Latina el sector servicio aporta casi el 60% del PIB generado, su importancia es indiscutible, no sólo por su naturaleza como insumo para la producción, sino por que se trata de bienes que satisfacen necesidades de la población, muchas de ellas básicas y vitales de su existencia.

Yo quisiera comentarles dos casos que ilustran lo que podría producirse masivamente si se firma el ALCA en condiciones de desventaja, como estamos en estos momentos.

El primero es el que se está dando entre la empresa estadounidense de servicio de entrega inmediata de correo y paquetes, United Parcel Service (UPS), que ha demandado al gobierno canadiense por una cantidad de 160 millones de dólares ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional amparándose en el Tratado del Norte.

La UPS alega trato discriminatorio porque el servicio postal canadiense de entrega de paquetes goza de subsidios, pues se trata de un servicio público que opera monopólicamente y que según la transnacional no debería permitírsele competir en la oferta de servicios integrados de mensajería y entrega de paquetes, ese es un ejemplo de lo que puede ocurrir entre una empresa que da un servicio del Estado con la competencia de un servidor que lo que busca es obtener ganancias.

Y el otro caso hace referencia a un punto en el que deberíamos reparar un poco más. El agua, ahora denominada el oro azul, representa uno de los negocios más lucrativos, y figura en la lista de productos de la OMC y del Tratado del Libre Comercio del Norte como bien comerciable. Estamos hablando de que el agua que tomamos, que es vital, que es esencial para la vida, se considera ahora un producto o una mercancía más.

Los capítulos de inversiones, acceso a mercados y compras gubernamentales son solo algunas de las partes de estos acuerdos que conceden la cesión efectiva de su derecho sobre el agua a corporaciones transnacionales.

En Argentina, por ejemplo, se privatizaron los recursos hídricos, generando un incremento exponencial en las tarifas, lo cual limitó a miles de familias para poder acceder al agua, las de más escasos recursos en las zonas rurales optaron por perforar sus propios pozos en sus tierras para hacerse del vital líquido, lo cual fue inmediatamente reprimido desde el marco jurídico que dio pie a la privatización de los recursos hídricos en Argentina, a tal grado que la compañía que había ganado la licitación para administrar el recurso dijo que también el agua del subsuelo es propiedad de la empresa transnacional.

Obviamente hay muchos aspectos que impactan en lo social en el ALCA, pero he querido focalizarme en el tema de los servicios esenciales básicos y reparar en ese fenómeno de privatizar, de firmar Tratados de Libre Comercio con cláusulas que muchas veces no conocemos la magnitud y el impacto que van a tener en nuestra vida cotidiana.

Probablemente hoy por ser parlamentarios o por estar en un cargo en el Ejecutivo podamos tener la posibilidad de pagar por esa agua, pero preguntémonos esos miles y miles de ciudadanos de todo el continente como van hacer para poder pagar un servicio de esta naturaleza.

Termino haciendo un par de recomendaciones, creo que debemos solicitar que se instalen las mesas de trabajo sobre erradicación de la pobreza y discriminación, sobre la conservación del medio ambiente y fortalecimiento de la de democracia, cuándo vamos hablar de cómo vamos a fortalecer nuestra democracia, cuándo en el contexto de COPA, de todos los parlamentos, vamos a hablar de cómo vamos a erradicar la pobreza.

Quisiera que en el futuro tengamos un debate igual que éste para hablar sobre qué políticas, qué leyes, qué medidas vamos a tomar desde Canadá hasta Argentina para el combate frontal a la pobreza.

Igualmente, me atrevo a recomendar que el ALCA no atente contra los derechos económicos y sociales establecidos en la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, si empezamos a comparar los potenciales impactos que va a traer un ALCA por lo que ya están produciendo los Tratados de Libre Comercio, yo les puedo asegurar que si hacemos un estudio comparativo entre la Carta de Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales prácticamente muchos de ellos quedarían anulados.

Y tercero, quisiera que consideremos que las más afectadas de todo este fenómeno, de esta nueva receta que nos están implantando, de este nuevo sistema que hoy se llama ALCA -y que por cierto de nuevo nuestros pueblos van a tener que esperar que el vaso se rebose para ver si funciona o no esta nueva receta- somos las mujeres, hay un impacto directo, económico, social, cultural que debemos reparar, y por lo tanto me atrevo respetuosamente a recomendar que se establezca todo un capítulo que analice y plantee cómo resolver los problemas de las mujeres en nuestro continente.

Muchas gracias y será hasta la próxima

## QUINTA PARTE

### **VISIÓN POLÍTICA EN LA NEGOCIACIÓN DEL ALCA**

#### **1. Senador Antonio Navarro Wolf, Congreso de la República de Colombia El ALCA y la violencia en Colombia**

Aunque el documento actual está referido esencialmente a la situación colombiana, algunos de sus elementos se aplican a otros países del continente, que sin tener los problemas de conflicto armado de nuestra patria, tienen situaciones rurales que pueden volverse explosivas, si ya no lo son de otra manera. Quise hacer referencia expresa al caso colombiano porque su cabal comprensión es de importancia para nuestros vecinos, afectados directa e indirectamente por su desarrollo. Además, porque las partes en conflicto, cada una desde su punto de vista, presentan visiones sesgadas de los sucesos de nuestro país, en tanto que aquí se pretende tener una visión objetiva y realista de esa compleja situación.

#### **Un conflicto histórico y rural**

Una cabal comprensión de la situación colombiana debe partir de la caracterización más general y al mismo tiempo más precisa del tipo de conflicto que vive nuestro país. ¿Por qué Colombia, que no es el país más pobre del continente, ni el más atrasado, ni siquiera el más desigual aunque lo es en gran medida, ni el único que tiene problemas de narcotráfico, vive una violencia singularmente superior a cualquier otro país de América? La primera respuesta es que las raíces más profundas de la violencia colombiana se hunden en la historia del país. A diferencia de todas las otras naciones americanas, en nuestra tierra la última de las guerras del siglo XIX ocurrió a mediados del siglo XX. El asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948 dio origen a la época llamada “de la violencia”, que produjo entre 100.000 y 300.000 muertos entre 1948 y 1957. Esa violencia fue un enfrentamiento generalizado y salvaje entre liberales y conservadores, los dos partidos históricos del país, finalmente resuelto por un acuerdo bipartidista en 1957.

Aunque el acuerdo liberal-conservador puso fin al periodo de violencia, ésta dejó profundas secuelas en el país, especialmente en zonas rurales, donde los campesinos se acostumbraron a la presencia de grupos armados irregulares como reemplazo del Estado y como protección contra sus enemigos políticos, incluyendo entre ellos muchas veces al gobierno. Además, una parte de los guerrilleros liberales de esa época, fueron influidos por el partido comunista y fundaron las actuales FARC. El comandante histórico de esa organización insurgente fue inicialmente un guerrillero liberal que al igual que una parte de las fuerzas guerrilleras del sur de Tolima (en el centro de Colombia), se convirtió en comunista a mediados de la década de los años cincuenta, adoptando el nombre de Manuel Marulanda Vélez, en lugar del suyo propio que era Pedro Antonio Marín.

Por cierto, en esa misma región surgió el primer grupo paramilitar o de autodefensa de la historia colombiana contemporánea, conformado por los restantes guerrilleros liberales, que haciendo caso a las orientaciones de la dirección de su partido, se desmovilizaron. Esa autodefensa se enfrentó con apoyo del ejército nacional, contra la fracción de la cual hacía parte Marulanda y que por la influencia del partido comunista, no aceptó el desarme que ordenó la dirección nacional del partido liberal. Esa primera autodefensa se llamó “el rojo Atá”, usando el color del partido liberal y el nombre del río Atá, en cuyas riberas se organizó.

Como veremos, las organizaciones de campesinos armados tienen ya 55 años de existencia ininterrumpidos y esa es la primera de las características de la situación colombiana, distinta de cualquier otra de América latina. No cabe duda que nuestra diferencia con el resto del continente es HISTÓRICA.

La segunda de las especificidades determinantes de la violencia colombiana, es que es rural. Se ha especulado mucho sobre la urbanización de la guerra pero la ciudad no es más que un área secundaria de las operaciones cuyo corazón y cuyo centro de mando sigue estando en las montañas y selvas del país. El intento reciente de las FARC por llevar la guerra a las ciudades ha fracasado en gran medida, por la suma de la desarticulación de sus estructuras operativas urbanas por acción de las fuerzas armadas estatales y por el escaso apoyo político con que esta organización armada cuenta en las ciudades.

En el pasado existieron organizaciones nacidas en las ciudades como el M-19, del que yo mismo hice parte, pero esa misma formación guerrillera se ruralizó a los pocos años de existencia, porque el corazón del conflicto colombiano ha sido esencialmente rural.

La verdad es que el apoyo profundo a los grupos ilegales armados se da en el campo, la gran mayoría de los guerrilleros y los miembros de las autodefensas son campesinos, las tropas más eficientes del ejército regular son campesinos, solamente el campo brinda las condiciones apropiadas para el tipo de guerra de guerrillas que es predominante, los paramilitares están asentados en el campo o en poblaciones de pocos habitantes, los cultivos ilícitos están en las zonas rurales, las fuentes de financiación de los grupos irregulares son esencialmente rurales, y sobre todo, las razones del enfrentamiento, aunque verbalizadas de manera más general, tienen un componente rural profundo.

La desigualdad social colombiana, de las más grandes del continente al lado de la brasilera y la peruana, es más acentuada en el campo. Esa desigualdad social explica la persistencia del fenómeno violento a lo largo de lustros, situación que se ha agravado en los últimos años, pues el paramilitarismo y el narcotráfico están ligados en las últimas dos décadas a un proceso de concentración de la tierra que ha aumentado la inequidad en el campo.

Por su parte, el narcotráfico que comenzó siendo un fenómeno de carteles urbanos que compraban materia prima en Bolivia y Perú para procesarla y exportarla a Estados Unidos, rápidamente se transformó en un fenómeno con gran incidencia rural al expandirse vertiginosamente los cultivos ilícitos. En los últimos diez años, una gran parte de la lucha por el control territorial entre autodefensas y guerrilla, ha estado marcada por la búsqueda de predominar en las regiones productoras de coca y amapola, pues esos recursos han sido un elemento esencial en la financiación del conflicto, aunque en honor a la verdad, los vínculos con el narcotráfico son mucho más estrechos en el caso de los paramilitares.

A esta altura vale la pena decir que no es acertada la afirmación que reduce al conflicto colombiano a un mero asunto de narcotraficantes. Ni la guerrilla ni los paramilitares son unos simples señores del narcotráfico que defienden sus negocios. Sin duda esa actividad ilegal financia una parte importante de la guerra, pero la motivación que mueve a ambos a actuar no es el enriquecimiento. La guerrilla sigue buscando derrocar al gobierno, en tanto que los paramilitares son básicamente contrainsurgentes. Pero a ello volveremos más adelante.

Si faltara una demostración del carácter rural del conflicto, basta observar que los dos principales jefes, el de la guerrilla y el de los paramilitares, son personas vinculadas al sector rural. Manuel Marulanda, un campesino medio en sus orígenes. Salvatore Mancuso, el actual

hombre fuerte de los paramilitares en reemplazo de Carlos Castaño, es un ganadero rico. Esa es una fotografía que muestra que el colombiano es un conflicto RURAL, no cabe duda.

Solamente en Medellín, por efecto de la influencia de Pablo Escobar y el cartel de Medellín, existe una presencia permanente de grupos armados en los barrios populares, pero son básicamente delincuentes comunes aunque actúen a nombre de los grupos armados irregulares del país. Este tipo de situaciones de bandas de jóvenes delincuentes armados, es propia de muchas ciudades del mundo como hoy lo están sintiendo en carne propia los habitantes de Quito o el sur de Los Angeles, en Estados Unidos. Ello no cambia la caracterización de nuestro conflicto.

### **La situación actual**

Los últimos 10 años del conflicto han tenido tres etapas generales. La primera, entre 1994 y 1998, la caracterizó una gran iniciativa militar de las FARC, que dio un paso que podríamos llamar de “guerra de movimientos”, en la cual contingentes numerosos de esa guerrilla propinaron fuertes golpes a las unidades militares y policiales dispersas en el país, llegando hasta el aniquilamiento de batallones enteros de tropas élite del ejército colombiano, en una sucesión de operaciones que llevó al jefe del comando sur del ejército norteamericano a declarar en 1998 que si la situación no se modificaba, las FARC podían ganar la guerra en los 5 años siguientes. Ese es el origen del Plan Colombia.

La primera medida que tomaron las fuerzas armadas oficiales para preservarse de la fuerte y sostenida acción insurgente, fue concentrar sus tropas, abandonando extensos territorios a la guerrilla, con el resultado que la presencia de ella parecía avasalladora en la mitad del país en donde no había sido exitosa la implantación de grupos paramilitares que especialmente en el norte de Colombia habían conseguido el control territorial con la táctica de “quitarle el agua al pez” mediante una combinación de ejercer el terror y brindar seguridad.

El abandono de extensos territorios por el Estado permitió que se generalizara una sensación de inseguridad, por esa omnipresencia guerrillera que llegó casi a impedir el tráfico vehicular en las vías arterias del país.

La segunda etapa, entre los años 1999 y 2002 fue de transición, caracterizada por una disputa de la iniciativa militar y política entre el gobierno y las FARC. Las partes se sentaron a la mesa de conversaciones a principios de 1999 en medio de una enorme expectativa y una gran esperanza pero con propósitos totalmente opuestos. La guerrilla, intentando consolidar políticamente sus importantes victorias en el campo de combate, pues las conversaciones comenzaron en el mejor momento militar de su larga historia. El propósito de las FARC era ser reconocida como “fuerza beligerante”, lo cual la colocaría en condiciones de igualdad con el Estado colombiano. Solamente después de lograrlo comenzarían las negociaciones.

El gobierno a su vez, tenía como propósito enfriar la situación militar mientras realizaba la reingeniería de sus fuerzas armadas, con activa ayuda de los Estados Unidos, sin descartar que pudiera realizarse una negociación en condiciones totalmente distintas a las que esperaba obtener la guerrilla, más en una lógica de “reinserción” que de tratamiento de opositor igualitario como lo pretendían las FARC.

Eran tan distantes las expectativas acerca de los resultados de la mesa de negociación, que ella realmente nunca comenzó en serio. Para ambas partes, esas conversaciones se fueron volviendo un asunto sin horizonte pero del cual no podían salir, pues ninguna quería asumir la

responsabilidad histórica de dar por terminado el proceso de paz. Cada una aprovechó la situación para buscar ventajas políticas y militares. Era una negociación de paz...para la guerra.

Finalmente en esa segunda etapa, quien más avanzó fue el Estado, que logró neutralizar y revertir la iniciativa militar de las FARC, hasta obligarlas de nuevo a dispersarse en pequeños grupos guerrilleros, abandonando las grandes operaciones de la “guerra de movimientos” y pasando a una situación de defensiva militar. En la política, la obstinación de las partes en mantener los diálogos a toda costa sin avance alguno ni un plan preconcebido, producto de la ignorancia del presidente Pastrana y la arrogancia de las FARC, además del entrapamiento de las partes en mantener la bandera de la paz como botín político, terminó afectando gravemente a ambos y le abrió paso a la tesis contraria con una fuerza que se volvió decisiva para la elección del actual presidente, Alvaro Uribe.

El cambio en la jefatura del Estado le abrió la iniciativa política al nuevo gobierno y se la quitó a la guerrilla, que terminó a la defensiva militar y política.

La tercera etapa, la actual comenzó con el final de los diálogos en abril de 2002. La caracteriza el desarrollo de la iniciativa gubernamental, que ha aumentado de manera considerable el pie de fuerza, ha vuelto a ocupar el territorio que había abandonado y ha aislado internacionalmente a la guerrilla, ayudado por los acontecimientos del 11 de septiembre que le han permitido cambiar la calificación de guerrilleros por la de terroristas.

### **Lo que viene**

Existe en el gobierno colombiano una sensación de que la victoria sobre la guerrilla es no sólo posible sino no muy lejana en el tiempo, sensación que ha logrado transmitir a una parte de la opinión interna y a buena parte de la opinión internacional. Ello es en mi criterio una equivocación que implica riesgos importantes.

El conflicto colombiano sigue siendo político-militar. La idea que la guerrilla no tiene ideas políticas y que son un grupo de terroristas y narcotraficantes sin ideología, es buena como elemento de propaganda pero mala como consejera del curso de acción. El reconocimiento de que tienen ideología no los hace mejores, dice el profesor Borrero de la Universidad Nacional, pues a nombre de las ideologías se han cometido las peores barbaridades en los últimos 100 años, como lo demuestra el ejemplo de los nazis en Alemania y de Stalin en la Unión Soviética.

Las FARC son una guerrilla con ideología y propuestas políticas, así no las compartamos. En mi criterio, su rigidez les impidió adaptarse al cambio de condiciones durante el periodo de conversaciones con Pastrana, aferrándose tercamente a su plan inicial, el cual rápidamente mostró ser inviable, política y militarmente. Como resultado de esa rigidez, desperdiciaron la oportunidad más importante que han tenido para haber sacado adelante una negociación con concesiones importantes. La posibilidad de que una oportunidad semejante se les vuelva a presentar es muy remota, para decirlo con optimismo.

Hoy el Estado parece estar aquejado del mismo mal de la rigidez en su plan de acción. Si bien la prioridad militar era previsible en un momento en que las decisiones se estaban tomando en el campo de combate de modo que la situación podría describirse como militar-política, gradualmente las aguas han vuelto a su lógica histórica, de índole político-militar, en ese orden.

La capacidad de la acción de fuerza del Estado está llegando a sus límites. Ha obligado a la guerrilla a dispersarse. Ha ocupado buena parte del territorio que abandonó en los años

noventa, con lo cual la sensación del retorno de la seguridad es tal vez el éxito que más le reconoce la opinión pública al actual presidente, aunque el proceso de revisión de la situación militar empezó en la etapa final del gobierno anterior. Pero el Estado no cuenta con recursos suficientes para una ocupación territorial que presione militarmente a la guerrilla hasta que deba fragmentarse en grupos inofensivos. Además, por la combinación de una serie de elementos internos y externos, una parte importante de los grupos paramilitares se van a desmovilizar en los próximos años, con lo cual esos territorios van a absorber una porción del pie de fuerza disponible para que no queden expuestos a una nueva presencia guerrillera.

Por otra parte, aunque la guerrilla ha perdido una parte de sus miembros por un nutrido proceso de desertión, sigue teniendo bastantes más de 10.000 combatientes y ninguno de sus mandos significativos ha sido muerto o detenido por las autoridades en los últimos dos años.

Diría que la fuerza pública estatal es como un puño que está llegando a su extensión máxima sin que haya logrado darle un golpe de knock out a la guerrilla. De ahí en adelante, estamos en el campo de la política.

El gobierno ha sido exitoso en la gran política. El presidente Uribe sigue manteniendo altos niveles de popularidad, en parte por los resultados en seguridad que ya anotamos, pero también por el estilo de gobierno activo y cercano a la gente, que gusta. Tiene sin embargo retos formidables por resolver en la economía, que sigue con crecimientos muy pequeños, en la deuda pública que sigue siendo impagable mientras la economía no crezca y en el campo social, donde el desempleo y la pobreza son los más altos de nuestra historia desde que hay estadísticas. El diagnóstico sobre la popularidad del gobierno en los próximos años, cuando el interés público se vaya desplazando de la violencia amainada a la vida diaria de las personas, es impredecible.

Pero donde las cosas no funcionan bien, es en la micropolítica asociada al conflicto, que está siendo encarado casi únicamente con la acción de la fuerza pública.

### **El ALCA y el conflicto**

Es aquí donde el asunto se liga con el tema de esta reunión. En la medida en que el nuestro es un conflicto RURAL, lo que pase en ese sector es trascendental en el curso de los acontecimientos de la guerra colombiana.

Todo indica que no va a ser posible modificar la posición norteamericana estableciendo que el asunto de los subsidios agropecuarios y las barreras no arancelarias sólo se negociará en el marco de la Organización Mundial de Comercio. Esta reunión parece unánime en considerar que ese es un asunto vital de las negociaciones para todos nuestros países.

Para nuestro sector rural la agricultura no es el único asunto pendiente. Llamo la atención sobre la importancia de la propiedad intelectual, cada vez más ligada a la producción. Ese tema es también vital y en grado sumo. Para Colombia los temas del campo son mucho más vitales, si ello puede decirse, pues una mayor desestabilización de la economía rural tendría como consecuencia un incremento del conflicto. Por eso no acabo de entender con qué lógica el gobierno colombiano ha tomado la decisión, ya en firme, de adelantar un acuerdo bilateral de libre comercio con los Estados Unidos.

Mi apreciación es que el ALCA, tal como está planteado, es inconveniente para América Latina. Pero además es un retroceso neto para la región andina, que hasta diciembre del 2005 tiene un

sistema de preferencias arancelarias para ingresar al mercado de los Estados Unidos, ligado a la lucha contra el narcotráfico. Tales preferencias han sido insuficientes, pero están en la dirección correcta en la cual el más fuerte le da oportunidades especiales al más débil.

Con el ALCA tal como se plantea, esas condiciones de favorabilidad unilaterales desaparecen y nos metemos a una situación que más parece la pelea del tigre con el burro amarrado, como decimos en Colombia.

Los congresos no podemos solamente obedecer a la “razón de estado”. Tenemos que también ser consistentes con la “razón de pueblo”. Por eso les propongo que actuemos en un doble escenario. Como instituciones estatales, el objetivo está bien diseñado en esta reunión: lograr un espacio para hacer parte de las decisiones y esto es URGENTE. En ese terreno de la razón de estado, me inclino claramente por la propuesta llamada ALCA “light”, pues tiene la sensatez de restaurar hasta donde es posible el equilibrio de la negociaciones, al plantear que los temas más importantes se negocien en un foro más equilibrado, la OMC, y en un momento posterior, pues de las prisas de estos días lo único que va a quedar son malos resultados para nuestra región.

Por eso no comparto la decisión de mi país, Colombia, de meterse solitario a las fauces del león como decidió hacerlo el gobierno del presidente Uribe. Tal vez crea que antes de que termine el periodo de transición de 12 años a partir de la firma de ese acuerdo bilateral, el conflicto habrá terminado. Ojalá así fuera.

Al paso anoto que la única vía para que nuestro conflicto termine es una negociación, porque la victoria de cualquiera de las partes es una ilusión. Pero aún en el evento de una negociación exitosa, cuyo horizonte en el tiempo es incierto, el sector rural colombiano necesitará un periodo largo para normalizarse y reconvertir su producción.

A lo mejor el gobierno colombiano está calculando que puede sacar ventaja del dudoso honor de ser el mejor aliado de Bush en el continente en su lucha contra el terrorismo, pero no creo que los americanos le vayan a hacer concesiones especiales en el terreno de libre comercio. El ministro de agricultura de Colombia aspira a un fondo de reconversión para el sector rural, pero no veo ningún síntoma de que ello vaya a abrirse paso. Lo esperable es un acuerdo de adhesión al esquema norteamericano, situación profundamente desfavorable para nuestro país.

Pero también está la razón del pueblo. El tema ALCA nos brinda una invaluable ocasión para avanzar en la unidad de los pueblos del continente, oponiéndonos a la forma en que está diseñado. El momento es de unidad latinoamericana. Más allá de las decisiones de nuestro gobierno, en Colombia existen amplios sectores que creemos que la unidad de nuestros países es nuestra única esperanza. Para este propósito, para la unidad de la América de los indios, los mestizos, los negros, los blancos, los empresarios nacionales, los parlamentos, los patriotas con visión histórica, siempre podrán contar con nosotros.

## **VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL ALCA EN LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN**

### **2. Doctor Rodrigo Borja Cevallos, Ex Presidente Constitucional del Ecuador**

El nuevo orden político y económico internacional de naturaleza unipolar, acaudillado por la potencia triunfadora de la Guerra Fría, que sustituyó al anterior bipolarismo en el que mantenía su hegemonía en la política y en la economía mundiales, contiene sin duda elementos positivos y negativos.

Es cierto que con el nuevo orden se superaron 44 años de angustia en que vivió la humanidad dentro del marco de la Guerra Fría por la amenaza de la confrontación nuclear entre las grandes potencias.

Es cierto que se levantó la Cortina de Hierro que dividía al planeta en dos grandes zonas de influencia. Es cierto que se alejó la angustia vital de una humanidad a lo largo de todo el tiempo de la Guerra Fría en que todos sabíamos, conciente e inconscientemente, que el furor y el complejo de inferioridad, el error de cálculo o la simple inadvertencia, significaba la confrontación nuclear.

Pero, este orden unipolar sin duda tiene también sus entrañas muy serias y graves inconveniencias, porque a partir de él se ha extendido en todo el mundo una onda expansiva de estilo neoliberal fuertemente impulsada por el Tacherismo inglés y el Reaganismo norteamericano, que postula el Estado desertor que ha impulsado la vergonzante derechización de las cúpulas políticas en todas partes, que cree en las bondades de las privatización indiscriminada, que postula bajo el Darwinismo económico el derecho de los más eficientes de imponer sus intereses y conveniencias que ha producido una concentración piramidal de la riqueza, que ha agudizado por consiguiente las diferencias socioeconómicas de las personas y que ha generado una nueva pobreza que se ha unido a la pobreza tradicional de nuestros países.

Este nuevo orden político internacional ha traído la globalización y el globalismo, o sea, un hecho económico y una teoría. La globalización es dato de la realidad, es un fenómeno múltiple consistente en la internacionalización e interdependencia de las economías nacionales en el marco de un planeta que se ha convertido cada vez más definidamente en un todo, y gran mercado financiero monetario, comercial y bursátil que funciona las 24 horas del día.

El globalismo es una elaboración conceptual, una construcción ideológica que pretende explicar, alentar, cohonestar y justificar la globalización con todas sus inequidades, sus asimetrías, sus abusos, sus excesos y sus aberraciones, y extender el sistema por el mundo como una clara estrategia para conquistar mercados y establecer una dominación ideológica, económica, militar, científica y tecnológica sobre el planeta, con el fin de acrecentar los lazos de dependencia externa y profundizar la clásica división internacional del trabajo, que según la irónica definición de Eduardo Galeano, consiste en que unos países se especializan en ganar y otros nos especializamos en perder en la negociaciones internacionales.

El globalismo, si bien es el fundamentalismo del mercado, propugna la apertura aduanera, exalta la llamada libertad del comercio, promueve el libre flujo de los factores de la producción, con la excepción de la mano de obra a la que somete a muy rigurosas ilimitaciones, incluso de naturaleza racista, propone el desmantelamiento del Estado, la desregulación de las actividades económicas, postula la soberanía del capital, homologa las costumbres a lo largo y

ancho del planeta con el fin de formar en todas partes sociedades consumistas, es decir, produce lo que un ingenioso escritor neoyorkino llamaba la Mcdonalización del planeta.

Como otras ideologías, el globalismo obedece a intereses dominantes, tiene a sus ideólogos, a sus líderes, tiene sus seguidores, y todos sus globalistas están dotados de aparatos de resonancia muy importantes, y es dueño de estructura propagandística que se extiende alrededor de todo el planeta y ha sido tan eficiente como portador y divulgador de ideas que ha convencido de las bondades de la globalización, e incluso a quienes somos sus víctimas bajo la engañosa enseña de que lo que conviene a los países industriales conviene a todos.

El globalismo difunde cuatro grades falaces, globalismo entendido en el sentido lato de la expresión como una ideología política, la primera de ellas es el llamado comercio libre, como si todos los países tuvieran las mismas oportunidades de participar en él, como si el mercado estuviera abierto a las mismas dimensiones para todos los países, y como si este famoso comercio libre en realidad no fuera un comercio planificado, administrado y dirigido hasta en los más pequeños detalles por las grandes corporaciones internacionales, fortalecidas por las funciones y los poderes usurpados a los Estados, que son en última instancia los que señalan lo que debemos producir y debemos consumir.

Dentro de esta falacia está la subfalacia de considerar que el mercado es un mecanismo eficiente para organizar la producción, el intercambio y las distribución de bienes y servicios de naturaleza económica, o como dice el oráculo de los neoliberales del profesor Friedman, para asegurar que se fabriquen productos adecuados en cantidades precisas para que estén disponibles en los lugares necesarios.

Pero resulta que, en gran medida, el mercado no es otra cosa que el conjunto de consumidores con sus apetencias, prejuicios, complejos, egoísmos, flaquezas y esnobismos, y una entidad así de ninguna manera puede ser competente para reemplazar a la planificación y para resolver los intrincados problemas de la producción, circulación y distribución de bienes y servicios de naturaleza económica.

Cuando oigo a los globalistas que ensalzan la libre empresa, que hablan de la mano invisible y del mercado como los mecanismos más competentes para poner orden en la sociedad.

Lo que en realidad existe no es la mano invisible de la que hablaba Adam Smith, sino la mano visible de tanto ventajista, especulador, acaparador y gente de malvivir económico que se enriquece desmedidamente, manda y desmanda en las economías desguarnecidas.

La tercera falacia es que la democracia y el mercado coinciden en lo que dicen, hasta el punto que escuchamos decir que no hay democracia sin mercado libre porque son expresiones sinónimas, lo cual plantea la cuestión de la relaciones entre el Estado democrático y el mercado: cuál es el límite de injusticia económica que puede tolerar la democracia sin desvirtuarse, cuánta desigualdad le es soportables, cuáles son los alcances del poder económico dentro de los regímenes democráticos, porque no es verdad que democracia y mercado sean enteramente compatibles, tienen objetivos y finalidades diferentes en la distribución del poder político y del poder económico.

La democracia busca la igualdad y la justicia, mientras al mercado no le importan las desigualdades sociales, ni que unas personas desplacen a otras en el mundo de la economía, porque éste es un derecho que el Darwinismo económico postula.

La democracia, ciertamente, no es compatible con estos procedimientos, acepta las diferencias de opiniones pero no las diferencias económicas, y la libertad que propugna es del todo diferente a la libertad del “zorro en el gallinero” que postula el mercado.

Finalmente, la cuarta falacia es equiparar las grandes libertades humanas a los grandes derechos humanos tales como la vida, la integridad personal, la expresión de ideas, la libertad de prensa; equiparar estas fundamentales y emblemáticas prerrogativas de la persona humana, a las libertades de invertir o tener empresas.

Según dice el profesor Samuel Huntington, la libertad de trabajar, invertir y tener propiedades sin la intromisión del Estado pertenece al mismo género de las grandes libertades del hombre. Lo que olvida el profesor de Harvard es que la libertad entre desiguales, fatal e inevitablemente, conduce hacia la injusticia.

La globalización no es ni mucho menos un fenómeno nuevo, cada imperio a lo largo de la historia impuso su propia globalización: lo hizo el imperio babilónico 18 siglos antes de nuestra era, lo hicieron los imperios romano, bizantino, mongol, británico, otomano, español, de los zares, todos los cuales crearon a imagen y semejanza de sus propios intereses y conveniencias los mercados de los territorios dominados, e implantaron en ellos un peculiar sistema de comercialización.

Lo que ocurre es que la globalización actual es la más sofisticada, mejor lograda, más amplia y más eficiente, porque se fundamenta en la triple alianza de la informática, las telecomunicaciones y los transportes, la globalización evidentemente deja ganadores y perdedores porque para los países del norte ella significa avances científicos, apertura de mercados, expansión de la producción, ampliación del consumo y logro de apreciables niveles de bienestar social.

Pero en el sur las cosas son completamente diferentes, ella perpetúa la división internacional del trabajo, nos condena como pueblos periféricos a convertirnos en proveedores de primeras materias para los países industriales, agudiza la dependencia, forma sociedades de consumo con hábitos importados, y quiebra nuestras empresas de producción que no pueden competir con los países desarrollados por diversas razones tecnológicas, económicas, y de escala de producciones.

El tema de la globalización, y esto lo digo como jefe de un partido que pertenece a la Internacional Socialista, nos ha distanciado de nuestros colegas, dirigentes políticos, social demócratas y laboristas de Europa, ellos no llegan a entender que la globalización es una nueva estrategia de conquista de mercados y de dominación política. Tampoco llegan a aceptar que la globalización es la consecuencia del nuevo orden unipolar que se ha establecido en el planeta bajo la hegemonía de la potencia triunfadora de la confrontación este-oeste.

No llegan a entender que tenemos intereses contrapuestos los países del Tercer Mundo con los países del Primero. No hace muchos meses tuve un debate sobre este tema con Felipe González en la tribuna de la Universidad de Georgetown en Washington, y pudimos ver la diferencia que existe entre la globalización desde la óptica de los pueblos latinoamericanos y la globalización desde un punto de vista eurocentrista, como suelen hacerlo los dirigentes políticos del viejo continente.

La globalización tiene una perversa dinámica: internacionalización, fragmentación interna de nuestros pueblos y sociedades, que es un paradójico y extraño fenómeno de integración

internacional de nuestros países, combinada con desintegración interna y con ruptura de la cohesión social, porque no hay duda de que por virtud de ella se han profundizado las desigualdades y un pequeño grupo minoritario se ha favorecido de los beneficios de la globalización, mientras que grandes sectores sociales han quedado sometidos al duro tratamiento del nuevo sistema económico.

Eso movió al PNUR a afirmar hace pocos años que la desigualdad de ingreso ha llegado a niveles que no se conocían desde el siglo pasado, y obligó también al respetado economista canadiense John Gilbert a sostener que la diferencia entre ricos y pobres es mayor al final del siglo que al principio, palabras que fueron escritas a finales del siglo XX.

El colapso del marxismo y la implosión de la Unión Soviética son fenómenos muy aleccionadores, porque significan el colapso de un fundamentalismo que se creía dueño de la verdad, cuyas categorías estaban por encima de las condiciones de tiempo y de espacio.

A pesar de postular el socialismo científico, el marxismo pasó de la ciencia a la utopía, y de la utopía al dogma, para terminar por ser un dogma inmutable con pretensiones de eternidad, ignoró lo que es propio de una proposición científica, ser revisada, modificada, perfeccionada, completada y eventualmente sustituida, y fue víctima de las leyes dialécticas que el propio marxismo ayudó a desarrollar y a perfeccionar, porque cayó en la trampa de mirar un entorno permanentemente móvil desde un punto de vista implacablemente inmóvil, lo cual resultaba una muy seria contradicción de orden filosófico.

La dictadura del proletariado se convirtió en una dictadura sobre el proletariado, porque por una serie de sucesivas suplantaciones en que el partido sustituyó a la clase, en que el aparato sustituyó al partido y en que los dirigentes encumbrados sustituyeron al aparato, al final el conjunto de poderes económicos y políticas estuvo en manos de una pequeña élite altamente encumbrada dentro de la organización social.

Finalmente, la estratificación resultó estéril, conspiró contra la cantidad y la calidad de la producción, todo lo cual produjo una implosión de las paredes y columnas del andamiaje, y toda la construcción ideológica, política y económica se vino al suelo.

Digo que este fenómeno es aleccionador porque otro fundamentalismo recorre arrogante el planeta con su verdad revelada tenida como única inmutable y eterna, y con su pensamiento único impulsado por los sacerdotes del nuevo orden económico y político internacional.

Es curioso observar que el marxismo y el neoliberalismo tienen en común concentrar el poder político y económico en las mismas manos, el uno lo hizo a través de la estratificación de los instrumentos de producción y el otro lo hace por medio de la privatización, al final el resultado es el mismo: concentración del poder económico y político en las mismas manos, los beneficiarios son distintos y en un caso fue la tecno-burocracia estatal y en el otro caso es el sector más conspicuo del empresariado, es decir, aquél que ha logrado exitosamente insertarse en el comercio internacional y en las tecnologías informáticas.

Me temo que, afortunadamente, el colapso del neoliberalismo no está lejano, porque sus fuerzas del mercado, ciegas e insensibles, que se rigen por principios de lucro y no de solidaridad, en cuya agenda no están ni la justicia social ni la defensa de los recursos naturales de la protección del medio ambiente, ni la cultura, ni el desarrollo humano, ha llegado ya al final de su camino y ha comenzado a ser cuestionado, incluso en el mundo desarrollado donde está su partida de nacimiento.

Hace muchos años un grupo de economistas del primer mundo, entre los cuales están los cuatro premios nobel de economía: Franco Modigliani, Paul Samuelson, Herbert Simon y Jan Tinbergen, lanzaron un manifiesto en el que acusan ellos, no los izquierditas de América Latina, en su concepción fundamentalista y en sus afanes de monopolio intelectual, hablan de libre competencia pero no la practican en el campo de las ideas.

Y uno de los pro hombres del neoliberalismo, el húngaro norteamericano George Soros que ha acumulado una incuantificable fortuna al alero de estas ideas, advierte que el desenfreno del capitalismo liberal, el exceso de individualismo, el exceso de competencia, la falta de solidaridad, los desbordes de la libertad económica y el llamado libre comercio, terminarán por llevar a la sepultura al neoliberalismo, y fundamenta esta apreciación invocando a Hegel, según quien la erosión y la caída de la civilización, a lo largo de la historia, siempre se produjo por el abuso y la distorsión -o la prostitución- de los principios que dan sustento.

Los líderes europeos mismos han planteado la tercera vía, según dicen alejada del estatismo de la vieja izquierda y del sistema de divisiones estatales de la nueva derecha, esto lo planteó Tony Blair en la Universidad de Nueva York hace dos o tres años, no es una tesis original de él, la moderna tesis de la tercera posición es de un gran pensador inglés.

Era un debate entre la ideología europea y la latinoamericana sobre el tema de la tercera vía. Recuerdo que una de las cosas que más impactó fue que le resté toda la originalidad a ese planteamiento de la tercera vía, porque les demostré que en los años cincuenta del siglo XX, el aprista peruano Haya de Latorre había planteado la tercera vía, era más o menos lo mismo, sólo un poco más radical.

La actual tercera vía apunta su planteamiento hacia el centro derecha, porque es la mediación entre la socialdemocracia europea en un extremo y el neoliberalismo en el otro, un camino medio entre los dos extremos apuntan necesaria y geoméricamente al centro derecha, mientras que la nueva voz que planteaba Haya de Latorre era una solución de centroizquierda, porque era la línea bisectriz entre el marxismo en un extremo y el conservatismo tradicional en el otro.

Lo importante es considerar que la globalización no es un hecho inevitable, no es un fenómeno natural ni tiene la fuerza de los fenómenos naturales, es una hechura de los hombres y es un modo específico de ordenar la economía que obedece, evidentemente, al interés de la gran potencia triunfadora de la Guerra Fría en sus afanes de conquistar mercados e imponer una dominación planetaria.

Concuerdo plenamente con que es posible resistir, humanizar, darle la equidad que le hace falta y convertirla en un instrumento de beneficio global. La receta, desde mi punto de vista, tanto frente a la globalización como al desafío del ALCA es la misma que he venido planteando por 20 años en América Latina frente al problema de la deuda externa, la sindicalización de los países pobres para encontrar en la unión la fuerza necesaria para poder dialogar y negociar con la constelación de países industriales.

Debemos estar concientes de que en estos momentos hay muchas acechanzas contra nuestros pequeños países que provienen de los Estados industriales, de los organismos multilaterales que suelen servir sus intereses y de las megacompañías que se han formado de las megafusiones en los últimos años, cuyos presupuestos son muchas veces más grandes que los presupuestos de numerosos estados del Tercer Mundo.

Frente a esta triple acechanza la única forma de defensa es la integración, la constitución de un amplio frente de los países que nos sentimos perjudicados por el nuevo ordenamiento de la economía mundial, esto lo manda elemental instinto de conservación.

Yo siempre lamenté que en el tema de la deuda externa nuestros gobernantes latinoamericanos no hayan sido lo suficientemente lúcidos para darse cuenta de que el problema no se resolvía en términos tradicionales y que no era cuestión de negociar solitarios contra la corporación de acreedores unida, porque el resultado es el que ha sido: la deuda externa sigue siendo uno de los fundamentales problemas que ahoga las posibilidades del desarrollo de nuestros países.

Esto nunca lo entendieron los gobernantes de América Latina, cuando llegué al poder en 1988 ya todos los países se habían adelantado a hacer méritos ante los acreedores y les impusieron las más onerosas y duras condiciones en la refinanciación de la deuda, esta debe ser una lección vital que debe ser entendida por quienes hoy gobierna nuestra América Latina.

Vivimos una crisis de la globalización y vamos a vivir una crisis del ALCA, tenemos que unirnos a formar el gran frente de los países pobres para tener fuerza negociadora. Fue triste lo que ocurrió hace dos años cuando se convocó la Cumbre del Sur en la Habana para tratar cinco temas de vital importancia para nuestra América: relaciones norte-sur; cooperación sur-sur; globalización; reforma de las instituciones de Breton Woods y deuda externa, los dos únicos gobernantes de América Latina que asistieron a la cita fueron el anfitrión en la Habana y el teniente coronel Chávez de Venezuela, todos los demás gobernantes entreguistas estuvieron ausentes de la cita. Si esto sigue así el diagnóstico de nuestra América Latina, en lo social y en lo económico, va a ser reservado.

## LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA NEGOCIACIÓN DEL ALCA

### 3. Diputado Sergio Páez Verdugo, Presidente de la Unión Interparlamentaria Mundial

En primer lugar deseo agradecer a la COPA, al Parlamento Andino y al Congreso Nacional de Ecuador, la invitación a participar de esta Cumbre, en que debatimos un tema de tanta trascendencia para el futuro económico y social de nuestro continente.

La Unión Interparlamentaria, organización que agrupa a 145 instituciones representativas del mundo entero, considera que esta es una ocasión privilegiada de debate legislativo, en una doble perspectiva:

Primero, porque el tópico del que nos ocupamos, determinará el carácter que asuma el desarrollo global de nuestros pueblos en las próximas décadas; y segundo, porque los parlamentarios estamos llamados a aportar –desde nuestra perspectiva- un papel significativo en la definición de las opciones que asuman estos procesos de integración económica.

Para enfocar adecuadamente una visión global del ALCA, permítanme prestar atención a una constatación muy significativa. El grado de participación e interés por todos los aspectos relacionados con este acuerdo, ha alcanzado dimensiones sin precedentes.

En efecto, la participación promovida a nivel oficial por los gobiernos de los 34 países iniciadores de la negociación –a través de tres llamados o invitaciones- ha tenido resultados considerablemente masivos, pues la comunidad empresarial, las organizaciones de trabajadores, de defensa del medio ambiente, círculos académicos, estudiantiles y otros, han llevado a cabo un provechoso intercambio de ideas y puntos de vista, especialmente a través de la vía electrónica. Ello ha permitido que los encargados de las negociaciones tengan a su disposición un feedback adecuado y un acceso directo al pulso de la ciudadanía respecto de este tema.

Del mismo modo, las acciones desarrolladas por los grupos que se oponen al ALCA, han alcanzado un dinamismo inusitado, como lo evidencian los procesos espontáneos de plebiscito popular sobre el ALCA en algunos países; la creciente generación de documentos e información y la organización de encuentros internacionales y protestas coordinadas a nivel supranacional.

Un indicador muy ilustrativo es el hecho que en un solo buscador de internet, el término “Acuerdo de Libre Comercio de las Américas” arroja más de cien mil resultados, lo que evidencia la creciente preocupación por dar a conocer y difundir las más diversas visiones a favor o en contra de este proceso de apertura comercial.

A mi juicio, lo señalado precedentemente nos debe hacer reflexionar y meditar sobre tres aspectos: uno, la sociedad civil muestra una gran vitalidad y no un desinterés por la cosa pública, especialmente por aquellas políticas que pueden afectar directamente su bienestar presente y futuro. Dos, esta inquietud ciudadana se manifiesta, de manera más masiva de lo que parece, a través de medios efectivos y modernos, como los que proporciona la tecnología de la información. Tres, los parlamentarios debemos asumir urgentemente nuestra tarea de canalizar y conducir las inquietudes de la población, con una participación activa en el génesis, negociación y aprobación de acuerdos bilaterales o regionales de liberación comercial.

Establecida esta constatación –de suyo importante- creo que un deber fundamental de cualquier legislador es poner en primer lugar de sus prioridades el bien común, por sobre sus legítimas opciones ideológicas. Ello pasa necesariamente por abordar los grandes temas de impacto social con objetividad y mesura. Y es en este ánimo que deseo entregar, para la discusión y el intercambio de ideas, algunos aspectos que me parecen centrales en una visión global del ALCA; algunas luces y sombras de sus posibles resultados.

En primer término, parece ser que la conformación de grandes bloques de integración comercial constituye una fórmula política que garantiza altos grados de crecimiento económico, dinamismo empresarial y flujo de capitales, como lo demuestra la experiencia europea de las últimas décadas. Con la materialización del ALCA, se conformaría el mercado libre más importante del mundo, con más de 800 millones de habitantes; con un Producto Interno Bruto de 12 y medio billones de dólares, que constituiría alrededor de un 40% del PIB mundial.

Ahora bien, ¿qué puede significar en concreto el ALCA? Hacia fines del presente año se estima que nuestro hemisferio será un mercado de 13 a 14 billones de dólares. Si el ALCA estimula el crecimiento de este mercado, aún en cantidades muy pequeñas, como el 1%, obtendríamos ingresos superiores de entre 130 mil a 140 mil millones de dólares al año. Estos ingresos deben orientarse a la inversión social, que constituye la única fórmula de enfrentar las agudas carencias de vastos sectores de la población del continente. Inversión social sin déficit fiscal, constituye la ecuación que nos conduce a un crecimiento con equidad, tan necesario.

Además, los países orientados a la apertura comercial rompen monopolios y destruyen oligarquías aferradas al statu quo, pues el libre flujo de bienes y servicios fomenta la competencia y la innovación en las esferas económica y política y se estimula la inversión y las reformas económicas basadas en el mercado.

En este contexto, es posible señalar que los países en desarrollo que ya abrieron sus economías mediante la reducción de aranceles y otras barreras al comercio, crecieron a una tasa per cápita anual del 5% en los años noventa, en tanto que aquellos que mantuvieron cerradas sus economías experimentaron efectivamente una caída anual per cápita del 1%.

En cuanto a los problemas derivados de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías de los países que participan en las negociaciones del ALCA, el socio más poderoso se ha comprometido a considerar un sistema flexible de concesiones comerciales mutuas, que incluya calendarios diferenciados para la eliminación de los aranceles dentro del Acuerdo y a ofrecer asistencia técnica efectiva y oportuna en áreas relacionadas con el comercio.

Respecto de ello, permítanme precisarles que la Unión Interparlamentaria, en conjunto con el Parlamento Europeo, se encuentra realizando un programa de reuniones con parlamentarios y la OMC, tendientes a plantear nuestra decisión de que el programa de Doha se respete cabalmente, en lo concerniente a reconocer el grado de desigualdad comercial que enfrentan los países menos desarrollados y la necesidad que tienen de asistencia y capacitación, más que dádivas.

Hemos entregado una visión sintética de las fortalezas; de aquellos aspectos que en un análisis global, aparecen como positivos para todo el hemisferio. Sin embargo, debemos considerar los argumentos que proyectan una sombra de duda sobre el ALCA y sus consecuencias para los pueblos menos desarrollados.

El ALCA es percibido en muchos ámbitos ciudadanos, más que como un acuerdo comercial, como un proyecto ideológico-político de los Estados Unidos para consolidar sus intereses y visiones en el mundo, frente a la competencia de la Unión Europea. Se fortalecería a través de imposiciones al resto de los países del continente y el incremento de sus exportaciones al Sur contribuiría a paliar, en parte, el actual ciclo negativo de su economía.

Se considera por muchos como un tratado de libres inversiones, más que de comercio, pues Estados Unidos en realidad protege sus sectores menos competitivos con subsidios, aranceles y medidas no arancelarias. Antes que permitir una apertura al libre comercio, el ALCA perseguiría un esquema totalmente libre para las inversiones extranjeras, dando a las empresas privadas derechos antes reservados al Estado; así el ALCA facultaría a las empresas a demandar al Estado cuando éste obstaculice la libertad de inversiones y el libre flujo de capitales.

El ALCA impulsaría la desmedida privatización de los servicios públicos, posibilitando el acceso indiscriminado de las empresas transnacionales a la educación, salud, agua potable, electricidad, correos y cultura. Además, los derechos a la propiedad intelectual impedirían la venta de medicamentos genéricos, lo que perjudicaría a los sectores más desposeídos de los países menos desarrollados.

Esta disposición sobre los “claroscuros” del ALCA, nos debe llevar a establecer un diálogo sobre ciertos aspectos que, desde el punto de vista parlamentario, me parecen básicos: uno de forma y otro de fondo:

El ALCA está en pleno proceso de negociación; es decir, las puertas están abiertas para que la sociedad civil persevere en el rico debate “en la base” que hoy presenciamos. Los legisladores nos debemos incorporar, primero con una voluntad participativa, y segundo, persuadiendo a la autoridad del gobierno para formar parte de los procesos negociadores en todas sus instancias y para acompañar a la comunidad en sus anhelos y temores.

Estimo que no debemos actuar sobre la base de apreciaciones dogmáticas. Las obsesiones pro liberales o anti liberales no conducen a buscar acuerdos y políticas concretas para sacar a nuestros pueblos del subdesarrollo crónico. En este sentido, creo que un acuerdo de libre comercio que reconozca una necesaria regulación de la economía por el Estado –que es precisamente garante del bien común- puede orientarse en el sentido correcto. La experiencia de apertura comercial de algunos países asiáticos que han alcanzado altos grados de desarrollo, en un contexto de equidad, constituye un paradigma válido que puede ser considerado. En tales experiencias, el Estado ha jugado un rol activo de control y guía de la economía y las políticas sociales.

En este mismo orden de conceptos, me parece que el imperio del principio de solidaridad global debe ser invocado y aplicado. Ello apunta a que los países del continente deben actuar coordinada y solidariamente, condicionando cualquier acuerdo de inversiones y comercio, a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, económicos, sociales y laborales.

En tal sentido, estimo que el ALCA requiere ser enriquecido con dimensiones éticas y políticas. Este proyecto es –hasta ahora- sólo económico; mucho menos integral del que está en marcha en la Unión Europea, que desde la economías se proyecta a la política, la cultura y la defensa universal de la dignidad humana.

En esta perspectiva de dar cabida y un perfil orientador a los aspectos políticos, la promoción y defensa de la democracia juega un rol fundamental. Nuestro hemisferio espera de aquellas sociedades situadas en un nivel superior de desarrollo, un compromiso real y concreto con la democracia continental. Y ese compromiso parte –a mi juicio- por reconocer que la satisfacción de las necesidades socioeconómicas básicas de la población debe ser una condición indispensable de la democracia.

En efecto, la “Declaración Universal sobre la Democracia”, adoptada por la Unión Interparlamentaria y suscrita por 128 parlamentos del mundo en El Cairo en 1997, establece en su punto Vigésimo, lo siguiente: “Los procesos democráticos se ven impulsados por un entorno económico favorable; por consiguiente, en su esfuerzo general de desarrollo, la sociedad debe comprometerse a satisfacer las necesidades económicas fundamentales de los más desfavorecidos, logrando así su plena integración en el proceso democrático”.

Asimismo en su punto decimoctavo, la Declaración que mencionamos insta a crear las condiciones que lleven al ejercicio auténtico de los derechos democráticos para lo cual “...es indispensable fomentar permanentemente y de modo particular, la igualdad, la transparencia y la educación, y eliminar obstáculos tales como la ignorancia, la apatía, la falta de opciones y alternativas auténticas, y la ausencia de medidas destinadas a corregir los desequilibrios”.

Amigas y amigos, los invito a continuar en este rico intercambio recíproco, pues la fórmula con que se calibra a una sociedad sana es el grado de participación que generan sus autoridades y representantes legítimos y la retroalimentación que se obtiene desde el andamiaje social.

## SEXTA PARTE

### **CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL DOCUMENTO PRELIMINAR DE LAS CONCLUSIONES EMANADAS DE LA CUMBRE PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS SOBRE EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS ALCA**

#### **1. Diputado Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador y de la Comisión del ALCA, Economía, Comercio, Trabajo y Migraciones de la Confederación Parlamentaria de las Américas**

Es muy grato para mí presentar de manera resumida las principales conclusiones de esta Cumbre Parlamentaria de América. A lo largo de tres días nos hemos nutrido de las experiencias, de los conocimientos y de las reflexiones de parlamentarios, analistas económicos y representantes de organismos internacionales. Todos quedamos mejor equipados, con un conocimiento más cabal, más profundo y más integral de éste tremendo desafío que representa para los países de América, particularmente desde México hasta el Sur, el Área de Libre Comercio de las Américas que supuestamente debe arrancar en el año 2005.

En primer lugar, debemos comprometernos a socializar los conocimientos y las reflexiones que hemos compartido en estos tres días, y en ese sentido los Presidentes de los Parlamentos de América, que somos declarantes de esta reunión de COPA, debemos hacer el mayor esfuerzo de divulgación, y entre ellos entregar a los Jefes de Estado y de Gobierno las conclusiones de esta Cumbre, así lo haré en el caso de Ecuador.

En segundo lugar, tomando en cuenta las profundas asimetrías y desigualdades, una gran conclusión de esta Cumbre para destacar es que debemos buscar las vocerías únicas y las negociaciones en bloque. Yo decía en el acto inaugural de esta Cumbre que el libre comercio entre la primera potencia del mundo que tiene un ingreso per cápita de 34.000 mil dólares, y un país como Nicaragua o Haití con menos de 500 dólares de ingreso per cápita -una brecha de 70 veces- constituye una profunda asimetría, y no es previsible que los beneficios se distribuyan por igual entre los dos. En consecuencia debemos buscar la unión de los débiles, y eso significa una concertación de voluntades y una presentación política de nuestros intereses comunes.

En tercer lugar, es fundamental contar con el apoyo de los organismos técnicos internacionales que operan en América Latina: estoy hablando de la CEPAL, que a lo largo de los 50 años de historia, al menos en los 50 y 60, fue proponente de nuevas visiones sobre el manejo económico, la integración y el fortalecimiento de los procesos de industrialización de América Latina, la OEA, el BID y en nuestro marco subregional la Corporación Andina de Fomento y el Parlamento Andino junto a otras instancias.

Una de las recomendaciones que acogemos con entusiasmo es la de que cada Parlamento de América, que aún no lo tenga, debe crear comisiones especializadas para el tratamiento del ALCA, nuestros diputados y senadores finalmente tendrán que ratificar estos tratados, y tienen que ir ganando conocimiento y experiencia para que sepamos, en el momento oportuno, aprobar solo aquello que convenga a los intereses de nuestros países.

También comenté en el acto inaugural que debemos examinar en profundidad el más importante proceso de integración económica y política del mundo que ha tenido lugar a lo largo de 50 años en Europa, partiendo de la Comunidad del Carbón y el Acero han pasado por las diferentes etapas: la aproximación de diferentes políticas económicas en el marco fiscal de

endeudamiento de inflación; las políticas compensatorias a través de los flujos de recursos monetarios de las naciones más fuertes como Alemania y Francia, hacia las que eran más débiles como España, Portugal y Grecia; la creación de un Banco Central y como consecuencia de ello, el establecimiento de una moneda única, acompañado de todo ese proceso político que dio lugar al fortalecimiento del Parlamento Europeo. Tenemos en consecuencia experiencias exitosas de integración de países que indudablemente no tienen las asimetrías y las desigualdades que tenemos en América.

Igualmente, se ha recomendado crear en COPA, que aglutina a los Parlamentos desde Canadá hasta el Sur, comisiones interparlamentarias para ir aproximando las visiones por regiones: Norteamérica, Centroamérica y Suramérica.

Una conclusión muy importante es la de recomendar a los Parlamentos y a los Ejecutivos la realización de una evaluación que se ha denominado auditoría de los efectos de la deuda pública externa, y también analizar los efectos que en el ámbito fiscal tendrían para nuestros países el abatimiento total de las barreras arancelarias, pues es conocido que, en alguna medida, las finanzas públicas se nutren de los tributos provenientes de los aranceles que pagan los productos importados.

Y como el ALCA tiene que ser una operación integral, es fundamental que se incorpore en su Decisión final el respeto y la preservación de la diversidad cultural. Este es un desafío no solamente continental sino regional y a nivel de cada uno de los países.

Se ha coincidido en presentar el tema de la ciencia y la tecnología como un elemento fundamental en las negociaciones dirigido a crear condiciones de competencia y de producción en nuestros países. El libre comercio nunca puede ser entendido como un fin en sí mismo, en la economía el fin es el bienestar de la gente y eso se consigue a través de la producción y del empleo. Por eso es que los países desarrollados privilegian la producción y el empleo, y mantienen subsidios a producciones que en el marco del libre mercado no podrían sostenerse. Ellos, para sí mismos, aplican políticas racionales de subsidios, fundamentalmente en la agricultura.

Desde la visión de los Parlamentos va a ser fundamental que nos llamemos la atención internamente, en cada uno de los parlamentos, porque se ve con preocupación que nuestra capacidad de legislar estaría totalmente limitada, reducida por la serie de acuerdos y temas que, en letra chiquita, están involucradas en el área de libre comercio; los Parlamentos debemos mantener nuestra facultad de legislar porque esa es la razón de ser de los parlamentos, y no a través de tratados de libre comercio que han sido responsabilidad del Ejecutivo.

Es necesario tomar en cuenta el efecto de los acuerdos del ALCA en el tema de los subsidios agrícolas, en la protección de la salud de los consumidores, por ejemplo con aquellos alimentos producidos o modificados genéticamente, y también estamos hablando de que tiene que haber una legislación adecuada para precautelar los recursos en peligro de extinción.

En definitiva, esta Cumbre Parlamentaria quiere que el ALCA sea un acuerdo balanceado, que considere las asimetrías y diferencias en los niveles de desarrollo económico de los países y que podamos todavía diseñar políticas que nos lleven a la erradicación de la pobreza y del atraso, defendiendo nuestro tejido productivo.

Queda entonces un desafío al interior de cada uno de nuestros países: difundir estas reflexiones al país y al Presidente de la República, ganar peso específico en las negociaciones buscando vocerías únicas, y entonces queda un compromiso de todos los Parlamentarios de América y los ciudadanos para propiciar los cambios necesarios en el Acuerdo del Área de Libre Comercio de las Américas.

No puede ser enero del año 2005 la fecha fatal en la cual todos los países tengan que involucrarse en la operación del ALCA, debemos buscar que se privilegie el acuerdo y el consenso antes de intereses particulares que no benefician a todos los ciudadanos de América.

En ese sentido, como Presidente del Congreso Nacional del Ecuador y como Presidente de la Comisión del ALCA de la Confederación Parlamentaria de las Américas, me siento muy satisfecho por los aportes que se han dado en esta Cumbre Parlamentaria, y nos queda el gran desafío de transmitir a todas las instancias de poder las reflexiones que se han hecho en este importante Seminario.

## **2. Discurso de Clausura de la Presidenta del Parlamento Andino y Presidenta de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Diputada venezolana Jhannett Madriz**

La Confederación Parlamentaria de las Américas marca el rumbo de la integración entre los pueblos, al tener la capacidad de convocar a una cita como esta, a representantes parlamentarios, conferencistas y expertos en una materia de tanta importancia como lo es la negociación del ALCA.

A lo largo de estos tres días de reflexión, análisis y debate, hemos obtenido una visión amplia y clara de las implicaciones del tema, pudiendo contar con aportes que sin lugar a duda permitirán que nuestro trabajo esté mejor orientado y que podamos influir de manera determinante y positiva en el desarrollo de este tema.

Variados conceptos fueron expresados: valores democráticos de representatividad y de participación ciudadana, desarrollo integral de nuestras naciones, lo económico al servicio de lo humano, frente común con una posición latinoamericana lo más armónica posible, la COPA con un claro mandato de supervisión del proceso ALCA.

El rostro humano del ALCA con un juego justo donde los subsidios y medidas proteccionistas sean eliminadas, donde se establezcan medidas compensatorias que superen las asimetrías existentes entre los diferentes países, y en el que esta negociación no sea sinónimo de dominación sino de cooperación, desarrollo equilibrado y armónico entre los diferentes pueblos de América, donde el respeto y preservación de la diversidad cultural, que constituye un patrimonio inestimable para la humanidad, se fortalezca con la importancia otorgada a la educación y a la capacitación, para garantizar el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la eliminación de la pobreza.

En pocas palabras: no puede haber integración positiva sin que primero se corrijan las asimetrías y disparidades que colocan en una desventaja insalvable a los países más débiles.

Tenemos como resultado de estas reflexiones una resolución que rescata los mandatos de participación ciudadana y necesaria supervisión parlamentaria del proceso de negociación ALCA, con especial énfasis en:

- Creación de mecanismos de análisis de impacto de las negociaciones ALCA para facilitar el proceso de decisión y supervisión.
- Una estrategia de divulgación y participación en las negociaciones ALCA.
- Un mandato para llevar adelante las consideraciones que sobre el tema se han hecho a otros foros como la Unión Interparlamentaria y la Reunión Ministerial ALCA de Miami.
- Una mayor coordinación regional interparlamentaria.
- Propuestas concretas en relación con el tema de la deuda y su impacto en las economías del sur del continente.
- Consideraciones sobre la importancia de la diversidad cultural, la necesidad de una política competitiva de ciencia y tecnología y el impacto de la normativa que se discute en las negociaciones del ALCA en la soberanía legislativa de los parlamentos.
- La importancia de que el proceso de libre comercio continental esté abierto a la participación de todos los países, sin exclusión, y que dicha participación reconozca las asimetrías existentes.

A pesar de lo arduo de estos tres días y de lo satisfactorio del resultado, la tarea no ha finalizado. Apenas comienza. El primer paso que debemos realizar es la divulgación de estas conclusiones. El segundo es obtener apoyo de los parlamentos y de los gobiernos nacionales para que la COPA forme parte de la representación de la sociedad civil en las deliberaciones del ALCA.

La próxima cita que tiene esta participación es Santiago de Chile el próximo 15 de septiembre, en un encuentro sobre servicios. Tener una presencia en ese evento resultará en un logro concreto que demostrará la capacidad de los miembros de COPA de avanzar hacia una presencia seria y activa.

Así mismo, no debemos olvidar el “PLAN DE ACCIÓN de la COPA elaborado para evaluar, garantizar la participación de los pueblos en las negociaciones del ALCA”. Ya hicimos el foro. Ahora nos queda pendiente:

1. Informar a las poblaciones que representamos acerca de las implicaciones del ALCA. Es decir, divulgar lo discutido en estas jornadas.
2. Abrir el debate sobre estos temas
3. Efectuar consultas públicas y populares sobre el ALCA y transmitir las conclusiones de las mismas a la COPA para que ésta informe a las demás Asambleas Parlamentarias de las Américas.
4. Evaluar los impactos del libre comercio de la integración hemisférica sobre las mujeres, y dar a conocer los resultados a la población, a los parlamentarios y a los jefes de Estado y de gobierno.
5. Comunicar sus expectativas y sus preocupaciones con respecto al ALCA, como también las de sus conciudadanos, a los jefes de Estado y de gobierno.
6. Tomar las medidas necesarias para que los textos de negociación del ALCA sean transmitidos de forma regular.

Siento una profunda satisfacción por los resultados obtenidos. Mis más sentidas palabras de encomio y felicitación a conferencistas, participantes y organizadores.

Siento una profunda esperanza por el futuro: ante las situaciones difíciles, calma, temple, reflexión y acción sistemática. Estamos en este camino y con la fuerza de nuestros pueblos llegaremos al mejor destino, en un resultado equilibrado y satisfactorio de esta negociación.

## **Documento final**

# **“EL ROL DE LOS PARLAMENTOS FRENTE AL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS – ALCA”**

### **CONSIDERANDO:**

Que, una de las principales misiones de la Confederación Parlamentaria de las Américas es la de representar ante las instancias ejecutivas, los intereses y las aspiraciones de las poblaciones del Continente en relación a los impactos planteados en el proceso de negociación del ALCA. De la misma forma, contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en la paz, la democracia, la justicia social y la equidad entre los géneros;

Que, la Confederación Parlamentaria de las Américas - COPA, tiene entre sus objetivos impulsar la paz, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la integración entre los pueblos del continente, el respeto irrestricto a la soberanía y la consolidación de un sistema de gobierno pluralista y democrático, por lo que decidió impulsar la realización de encuentros de alto nivel en los que se pueda debatir ampliamente las ventajas y desventajas que ofrece el ALCA a los países en vías de desarrollo.

Que, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, reunidos en la ciudad de Québec durante la Tercera Cumbre, se comprometieron con la integración continental y la responsabilidad nacional y colectiva, a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos;

Que, es necesario incorporar aún más a los parlamentarios de los países de América, como representantes legítimos de sus pueblos, para promover el debate y seguimiento de las negociaciones del ALCA, desde la óptica parlamentaria y de la sociedad civil;

Que, la Cuarta Asamblea General de la COPA, reunida en Ixtapan de la Sal, México, en Noviembre de 2002, consideró que el texto en discusión del ALCA otorga importantes derechos a los inversionistas, limitando y condicionando de manera no deseada la capacidad de los parlamentarios de legislar en concordancia con las inquietudes de sus conciudadanos;

Que, en la misma reunión, la Asamblea de la COPA recomendó que durante los encuentros ministeriales y con ocasión de las Cumbres que reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, la COPA participe activamente en dichas reuniones a través de su Comité Ejecutivo o, de ser necesario, con la Comisión Temática Permanente implicada;

Que, igualmente en esta reunión se exhortó a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a establecer un proceso de negociación transparente y, para esto, a efectuar una rendición de cuentas ante las instancias parlamentarias durante todo el proceso;

Que, los parlamentarios miembros de la COPA se han reunido en la ciudad de Quito durante los días 27, 28 y 29 de agosto de 2003, con la finalidad de analizar las diferentes ópticas y perspectivas que se tienen sobre la negociación del ALCA y determinar la situación de los procesos de integración subregionales que se encuentran vigentes en el continente;

### **RESUELVE:**

**Primero.** Disponer que la COPA, prepare una estrategia de presencia y participación activa en los foros internacionales de negociación del ALCA para ser sometida a la consideración de los Parlamentos, incluyendo un plan de divulgación y participación ciudadana que facilite el proceso de consultas que los parlamentarios deberían seguir con los ciudadanos que representan, en las materias más importantes del Segundo Borrador del Acuerdo de Negociación y de la proyección de las negociaciones.

**Segundo.** Instar a los Parlamentarios Miembros de la COPA, a una divulgación exhaustiva de los resultados de esta reunión, con el objeto de informar a los Parlamentos sobre el estado de las negociaciones y la necesidad de una mayor participación y supervisión de los mismos, como legítimos órganos representantes de los pueblos, en la evaluación, supervisión y seguimiento de las negociaciones.

**Tercero.** Solicitar el apoyo de los organismos técnicos internacionales, para el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación de las negociaciones del ALCA, con el objeto de facilitarle a los negociadores y a los parlamentos un proceso de decisiones que corresponda al interés de las naciones que representan, todo esto en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Cooperación Hemisférico de la Declaración Ministerial de Quito de 2002.

**Cuarto.** Hacer un llamado a los organismos subregionales de integración en América Latina y el Caribe, para que de manera urgente perfeccionen sus esquemas con el objeto de que puedan avanzar en acuerdos que fortalezcan una posición común entre bloques antes de diciembre de 2004 y así fortalecer su poder de negociación en el ALCA.

**Quinto.** Proponer a aquellos Parlamentos, que a la fecha no tengan un órgano o comisión encargada de evaluar las negociaciones del ALCA, para crear uno a los fines de mantener una participación y seguimiento de las negociaciones y un intercambio de información con sus ciudadanos y con los demás parlamentos del Continente.

**Sexto.** Crear en el marco de la COPA, Comisiones Interparlamentarias, que representen las regiones de Norteamérica, Centroamérica, el Caribe, Andina y los países del MERCOSUR, con el objeto de fortalecer la ejecución de las estrategias de participación definidas en esta resolución. En este sentido, se saluda el acuerdo logrado entre la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR y el Parlamento Andino para crear un mecanismo de vinculación permanente entre ambos organismos.

**Séptimo.** Reiterar la necesidad de que el ALCA contenga cláusulas afirmativas que permitan la adopción de políticas de desarrollo que resulten en un acuerdo balanceado y que considere las asimetrías y diferencias en los niveles de desarrollo económico de los países.

**Octavo.** Solicitar a los Parlamentos que se incluya el tratamiento del tema de género en todo el proceso de negociación del ALCA, de tal manera, que contribuya a resolver los problemas de pobreza. Así como la marginación de los indígenas y demás grupos vulnerables que deben estar sujetos a normas que valoren esta condición.

**Noveno.** Instar a los gobiernos a que faciliten toda la información relativa al proceso de negociación del ALCA en forma oportuna con el objeto de facilitar una participación activa de los parlamentos.

**Décimo.** Solicitar a la COPA una evaluación de los efectos de la deuda Pública externa sobre la capacidad de financiar los programas de desarrollo económico y social de los países de América Latina y el Caribe, necesarios para facilitar una incorporación digna, solidaria y justa al proceso de libre comercio.

**Undécimo.** Proponer un acuerdo en el que la comunidad financiera internacional, tenedora de deuda externa de América Latina y el Caribe, destine parte de esta deuda al financiamiento de los programas de desarrollo económico y social de nuestros países, necesarios para crear una capacidad de inversión económica y social que garanticen la generación de bienestar y respuesta a los retos de nuestros países.

**Duodécimo.** Insistir que en este proceso de negociación debe estar presente tanto el respeto y preservación de la diversidad cultural, que constituye un patrimonio inestimable para la humanidad, como los efectos prácticos de la negociación; priorizando la educación y la capacitación para garantizar el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la eliminación de la pobreza y la disminución de la delincuencia; bajo una visión social y ecológica donde se entienda la necesidad de combatir formas de producción y consumo que lesionan el medio ambiente y entorpecen el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

**Decimotercero.** Solicitar a los Parlamentos que se incluya el tema de ciencia y tecnología como elemento fundamental de las negociaciones dirigido a cambiar las condiciones de competencia y producción de los países, capacitándolos a lograr una mejor inserción mundial. Asimismo, verificar los efectos que pueden generar para los países en desarrollo las disciplinas adicionales de propiedad intelectual en los derechos económicos y sociales de estos pueblos.

**Decimocuarto.** Evaluar de manera cuidadosa las limitaciones que a la capacidad de legislar podrían derivarse de los acuerdos del ALCA para los Parlamentos, y sobre todo en la relación del Estado con los inversionistas extranjeros, con las expropiaciones, con las normativas de carácter ambiental, el tratamiento a grupos vulnerables, la definición de políticas de estímulo al desarrollo de iniciativas dirigidas a las minorías y el eventual cuestionamiento de las decisiones de los sistemas judiciales nacionales, por parte de un órgano de solución de controversias y por mecanismos de arbitraje de carácter privado.

**Decimoquinto.** Recomendar a los Parlamentos y a los Organismos de Integración Regional, tener en cuenta, entre otros, el efecto de las normas del ALCA en los siguientes temas:

- a. Subsidios agrícolas;
- b. Protección a los consumidores;
- c. Conservación de los recursos en peligro de extinción, a partir del respeto del equilibrio ecológico de nuestro Continente;
- d. Preservación del orden público, la salud y los intereses fundamentales de la sociedad;
- e. Mantenimiento de la capacidad de recaudación directa de impuestos;
- f. Control de acceso a los recursos internos que cuenten con abastecimiento limitados
- g. Prevenir la pérdida de soberanía.

**Decimosexto.** Solicitar formalmente la participación de la COPA en la Conferencia Parlamentaria de la OMC, organizada por la Unión Interparlamentaria en Cancún en septiembre de 2003, con el objeto de manifestar la visión consolidada de los miembros de este organismo en relación con el proceso de negociación del ALCA; y presentar esta resolución en la Reunión Ministerial a realizarse en la ciudad de Miami en Noviembre de 2003.

**Decimoséptimo.** Considerar que todos los Estados democráticos del Continente, sin exclusión, tengan la oportunidad de participar, en el proceso de negociación del ALCA.

**Decimooctavo.** Reconocer el esfuerzo realizado para la organización de esta reunión por parte del Congreso Nacional de la Republica del Ecuador, del Parlamento Andino y de la COPA; y agradecer al pueblo ecuatoriano por su hospitalidad.

Notifíquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Quito a los 29 días del mes de Agosto de 2003.